



EJE 4

**TRANQUILIDAD
PARA TU FAMILIA**



EJE 4

TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA



OBJETIVO GENERAL

Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad.

AVANCE PROGRAMÁTICO

La acción pública del Gobierno se desarrolla con base en las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, se presenta un retrato de la organización administrativa mediante la cual se emprenden diversas políticas públicas para cumplir con los objetivos establecidos. De esta forma, las Líneas de Acción integran los Programas Presupuestarios para los cuales el Gobierno asigna recursos públicos, establece metas e identifica responsables.

Los datos que arroja el presente informe muestran la capacidad del Gobierno para atender y resolver los problemas sociales de manera organizada, precisa y transparente. Así, se advierte la diversidad de demandas y la distribución de acciones sustentadas en información precisa y de carácter técnico, lo que permite la consecución de los objetivos planteados en el Eje.

22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS



28 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 27 ATENDIDAS — 1 POR ATENDER

23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD



35 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 31 ATENDIDAS — 4 POR ATENDER

24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL



14 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 14 ATENDIDAS — 0 POR ATENDER

25 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA



13 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 13 ATENDIDAS — 0 POR ATENDER

26 EJERCICIO PLENO Y RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS



14 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 14 ATENDIDAS — 0 POR ATENDER

27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA



22 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 22 ATENDIDAS — 0 POR ATENDER

28 PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA



13 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 13 ATENDIDAS — 0 POR ATENDER

29 PROCURACIÓN DE JUSTICIA



21 LÍNEAS
DE ACCIÓN

✓ 17 ATENDIDAS — 4 POR ATENDER

INTRODUCCIÓN

Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado es, indiscutiblemente, un objetivo primordial para esta Administración. Así quedó establecido en el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, por lo que se diseñaron estrategias que, de forma articulada, brindarían resultados en el corto, mediano y largo plazos.

En el año que se reporta ha sido una constante la gobernabilidad, no solo en la capital, sino también en los municipios, donde ha perdurado la paz social y los sectores de la población han sido escuchados.

La cohesión y la integración social de los poblanos, a través del desarrollo de una cultura de paz, son necesarias para poder instrumentar el respeto a los derechos humanos, la cultura de prevención del delito, la denuncia y la legalidad y la prevención de la violencia desde sus diferentes manifestaciones.

La estrategia planteada en materia de seguridad pública, que integra la participación ciudadana como uno de sus pilares fundamentales, así como el fortalecimiento de los esquemas de colaboración con los otros dos órdenes de gobierno y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, están demostrando su efectividad, ya que mantiene una tendencia positiva en la reducción de delitos del fuero común.

Es preciso agradecer el apoyo institucional de los Gobiernos federal y municipales en este primer año de gobierno. Gracias a las instituciones que los conforman, los resultados han sido contundentes, no solo en el combate al delito, sino también en la atención oportuna en el caso de los desastres naturales ocurridos durante 2017.

Solo con seguridad hay libertad plena, desarrollo económico, inversión y generación de empleos, por ello es necesario continuar con estrategias que brinden resultados y que permitan a los poblanos sentirse seguros.

La lucha constante contra la delincuencia hará que ganemos la batalla que se inició desde el primer día de la Administración. Con esfuerzo y unidos lograremos mejores ciudades y un estado en paz y con tranquilidad.







22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS

PROGRAMA

OBJETIVO

Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.

ESTRATEGIA

Fortalecer el sistema estatal de seguridad integral, considerando la coordinación interinstitucional, el equipamiento policial y la persecución del delito.

La presente Administración, enfocada en conservar la paz y la estabilidad en el estado, emprendió acciones en materia de seguridad y orden públicos. En ese sentido, los rubros que se establecieron al inicio de la gestión fueron el fortalecimiento de las acciones de inteligencia, la persecución del delito, la consolidación de unidades especializadas, el aumento en la infraestructura y equipamiento, así como la coordinación eficaz.

En atención a lo anterior, se establecieron acciones estratégicas que han logrado resultados efectivos en el combate a la delincuencia. De este modo, se cuenta con presencia policial en todo el estado, lo que ha permitido desarticular bandas criminales e inhibir el delito.

Asimismo, en un hecho sin precedente, se inició el combate contra el robo de hidrocarburo, que, al no haberse atendido, creció hasta convertirse en cotos de poder, lo que propició delincuencia organizada en ciertas zonas del estado.

INCIDENCIA DELICTIVA

La estrategia de seguridad se integró conforme al análisis de la incidencia delictiva. Esto generó estadísticas relevantes para el combate frontal al delito en sus diversas modalidades. Así, acorde con las cifras oficiales a nivel nacional publicadas mes a mes por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se muestran los rubros en los que se logró mejoría, así como aquellos delitos en los que aumentó la incidencia, cuya detección y medición contribuye a establecer acciones puntuales para su atención y prevención.

Durante el periodo de enero a noviembre de 2017 se denunciaron 1 millón 668 mil 316 delitos ante las oficinas del Ministerio Público del país; en el caso de la entidad, se registraron 49 mil 752 delitos, lo que representa 2.9 % del total nacional.

En el mismo periodo, la tasa de incidencia delictiva del fuero común sitúa al estado a nivel nacional en la posición 25 y muy por debajo de la media nacional (véase la gráfica 4.1).

Es conveniente mencionar que de los 11 delitos analizados del estado de Puebla, 10 representan menos de 6 % con respecto a los delitos registrados a nivel nacional (véase la tabla 4.1).

Es de destacar que en este primer año los delitos patrimoniales disminuyeron respecto al año anterior, pues de 6 mil 454 delitos ocurridos en 2016, se redujo a 4 mil 742 en 2017.

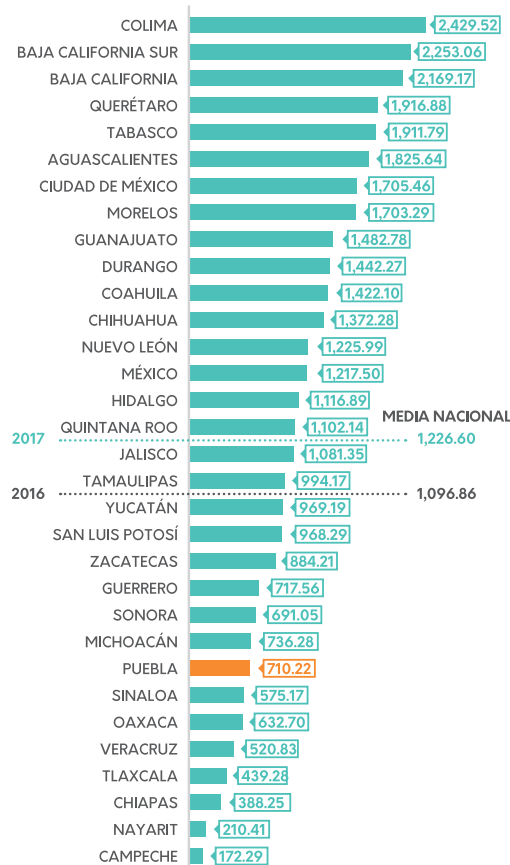
De los delitos patrimoniales que más disminuyeron fueron daño en propiedad ajena, fraude y despojo con violencia con 66.5 %, 14.7 % y 61.7 %, respectivamente, en comparación con 2016.

De igual forma, el delito de lesiones disminuyó 54.3 % respecto a 2016, al pasar de 5 mil 250 a 2 mil 399 delitos.

Finalmente, el delito de amenazas también se vio disminuido en el año que se informa, al pasar de 2 mil 14 delitos registrados en 2016, a 493, en 2017.

Además de la vinculación con los tres órdenes de gobierno y las estrategias planteadas, es necesario mantener la guardia en alto para reducir otros delitos que afectan a los poblanos.

GRAFICA 4.1
TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES NACIONAL, 2017*



* Las cifras corresponden al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TABLA 4.1
TASA DE LOS PRINCIPALES DELITOS EN EL ESTADO, 2017

Delitos	Estados Unidos Mexicanos	Puebla	Proporción con respecto al valor nacional	Puebla (tasa por cada 100 mil habitantes)
Robo total	616,416	27,405	4.44 %	434.05
Robo de vehículos	171,545	9,171	5.35 %	145.25
Robo a negocio	85,740	4,376	5.10 %	69.31
Robo a casa habitación	78,110	2,303	2.95 %	36.48
Robo a transeúnte	75,989	1,694	2.23 %	26.83
Robo en carreteras	4,226	1,401	33.15 %	22.19
Homicidios dolosos	23,101	851	3.68 %	13.48
Lesiones dolosas	136,708	1,955	1.43 %	30.96
Extorsión	5,229	109	2.08 %	1.73
Secuestro	1,057	32	3.03 %	0.51
Violación	11,893	623	5.24 %	9.87

* Las cifras corresponden al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ESCUDO ZARAGOZA

Como parte de la estrategia del Programa 22, denominado Seguridad y Orden Públicos, se consideró básica la coordinación interinstitucional, por ello, el Gobierno del Estado propuso un nuevo modelo de coordinación, prevención y reacción entre los diferentes órdenes de gobierno e instancias encargadas de la seguridad pública, de la procuración de justicia y de la protección civil de la sociedad. Esto con el fin de que los poblanos vivan en paz y se sientan seguros y protegidos.

Por lo anterior, surge el Grupo de Coordinación Puebla Segura, integrado por los tres órdenes de gobierno, los cuales trabajan de forma coordinada a fin de evaluar y afinar estrategias de inteligencia que permitan mantener la tranquilidad de los habitantes. Este grupo es encabezado por el C. Gobernador, en conjunto con los titulares de las Secretarías General de Gobierno y de Seguridad

Pública, el Fiscal General del Estado, el Comandante de la 25/a Zona Militar, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Coordinador Estatal del C5, integrantes de Pemex, el Coordinador de la Policía Federal en Puebla, el Delegado de la PGR, el Delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla. El grupo se reúne de forma continua para dar seguimiento puntual a las acciones que se ejecutan por parte de los tres órdenes de gobierno.

De igual forma, desde el mes de febrero, como una iniciativa del Gobierno del Estado, se creó el Operativo Escudo Zaragoza, el cual tiene como finalidad atender de manera focalizada las zonas con mayores índices delictivos. Además, pretende fortalecer la seguridad de la zona conurbada a la capital del estado y sus municipios



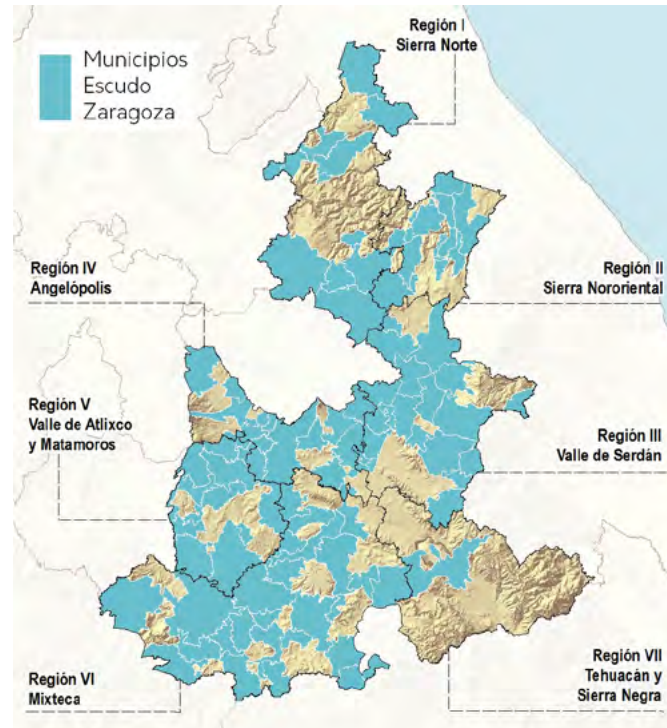


colindantes, mediante el trabajo coordinado entre la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva, y las Policías Municipales.

Al inicio de la Administración, este operativo se programó en 10 municipios, sin embargo, por su efectividad se ha extendido su cobertura hasta 108. De este modo, se tiene contemplado incluir a los 217 municipios del estado, en el mediano y largo plazos (véase el mapa 4.1).

Así, aunado al programa de operaciones aéreas y terrestres, y en colaboración con los Gobiernos municipales, se han realizado 833 operativos regionalizados; se aseguraron 17 vehículos, 4 motocicletas, 4 armas de fuego cortas, 6 cargadores y 50 cartuchos de arma corta, así como 34 mil 250 gramos de marihuana, 6 dosis de cocaína y 6 mil 628 litros de hidrocarburo; también se recuperaron 16 vehículos y 1 motocicleta; y se clausuraron 5 tomas clandestinas.

MAPA 4.1
MUNICIPIOS CON OPERATIVO ESCUDO ZARAGOZA, 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.



COMBATE AL DELITO CON BASE EN ACCIONES DE INTELIGENCIA

Las acciones de inteligencia implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal se enfocaron en la detección, ubicación y desarticulación de células y bandas delictivas. Estas acciones se basaron en estrictos procesos de análisis, estadística, tableros de control de indicadores, investigación, prospectiva y tecnología, lo que permitió detectar cómo operan los diversos delincuentes. Adicionalmente, con el suministro de información oportuna a las áreas operativas se logró identificar, detener o disuadir, dependiendo del caso, comportamientos criminales mediante el combate frontal de la ilegalidad. Con esto se dificultó la logística criminal. Además, se crearon estrategias operativas dinámicas a partir de la detección del comportamiento delictivo en las diferentes regiones del estado.

Ejemplo de lo anterior es el robo a cuentahabientes. Fueron detenidas 21 personas y asegurados 9 vehículos, asimismo, se identificaron y desarticularon 5 bandas delictivas que operaban en la entidad. También, se detuvo en flagrancia a una persona que robó la cantidad de 100 mil pesos en efectivo, correspondiente a la nómina de una empresa.

Por lo que respecta al robo a transporte público, la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Puebla, logró la detención de 16 personas vinculadas a este delito. De esta forma, se desarticuló 1 banda delictiva que operaba en la zona céntrica de la entidad y se identificaron 3 bandas más. Adicionalmente, se procedió al aseguramiento de 37 personas, 10 vehículos y 2 armas de fuego.

Como resultado del intercambio de información con el sector empresarial, se detuvo a siete personas, quienes se dedicaban a robar y desmantelar maquinaria industrial, misma que era vendida a otras empresas y bodegas de metales. Asimismo, se aseguró un vehículo y un arma de fuego.

En el combate a la delincuencia organizada se detectaron 2 grupos delictivos que operaban en



la ciudad de Puebla y en el municipio de Huehuetlán el Grande. Se presume que dichos grupos están vinculados con homicidios, robo de hidrocarburo, venta de droga y otros delitos. La investigación permitió desarticular 2 bandas delictivas y asegurar a 18 personas, 6 armas cortas de fuego, 1 arma larga, 15 cargadores, diversos cartuchos de distintos calibres, 1.5 kilogramos de marihuana, 120 mil pesos en efectivo y 2 mil 800 litros de combustible.

En atención a los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, se identificó a 35 personas dedicadas a la venta de estupefacientes y, gracias a las labores de inteligencia, se logró detener a 11 personas, 2 de ellos vendían drogas en las colonias Anzures, Francisco Javier Clavijero, Plazas Amalucan, Unidad San Ángel, Casa Blanca e Historiadores; otros 3 eran integrantes de una banda que operaba en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, 3 más integraban una banda que delinquía en el municipio de Amozoc de Mota y los restantes 3 pertenecían a una banda de la Ciudad de México, que operaba y distribuía en colonias cercanas a la Central de Autobuses de la capital. Además, se aseguraron 3 camionetas, 1 vehículo, 36 kilogramos de marihuana, 210 pastillas de metanfetamina, 175 gramos de metanfetamina y 65 pastillas de diazepam. Asimismo, se identificaron 120 cuentas de Facebook pertenecientes a diferentes grupos cerrados,



las cuales eran utilizadas para la venta de estupefacientes en la región. De este modo, se logró detener a 15 personas, 1 vehículo, 6 kilogramos de marihuana, 460 pastillas de metanfetamina, 144 gramos de metanfetamina y 240 dosis de dietilamida de ácido lisérgico (LSD). Por medio de la investigación se detectó que estos estupefacientes serían comercializados en las colonias Universidades, Villa Universitaria, Jardines de San Manuel, San Baltazar Campeche, Anzures, Azcárate, Huexotitla, barrio del Alto, San Francisco, Infonavit El Carmen, Granjas del Sur, Villa Posadas, Aquiles Serdán y La Paz.

Se identificó y desarticuló a un grupo delictivo de cuatro personas, que distribuían medicamentos controlados en los estados de México y Puebla. Se les aseguraron 60 parches de buprenorfina, con un valor total de 22 mil 500 pesos, los cuales se pretendían comercializar mediante redes sociales.

De igual forma, se detectó un grupo delictivo que operaba a través de las redes sociales, y se pudo detener a 10 personas que comercializaban diferentes tipos de droga. Adicionalmente, se logró la detención y puesta a disposición de las autoridades competentes de una persona vinculada a la distribución de droga, considerada una de las principales distribuidoras en el municipio de Puebla. Se le aseguraron 16 paquetes sellados que sumaban un total de 34 kilos de hierba verde con las características propias de la marihuana.

En cuanto al robo de hidrocarburo, se detectó el traslado y venta ilegal de gasolina en los municipios de Amozoc y Coronango; se detuvo a 6 personas y se aseguraron mil 900 litros de combustible y 3 vehículos en los cuales se transportaba el hidrocarburo.

Sobre el delito de robo a casa habitación, fueron ubicados y detenidos dos sujetos que operaban en fraccionamientos de los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula, además, se les halló en posesión de dos kilos de marihuana.

Respecto a los delitos contra la biodiversidad, se ubicó a un sujeto en posesión de un reptil, considerado como especie protegida, quien al no mostrar la documentación requerida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su traslado, fue asegurado.

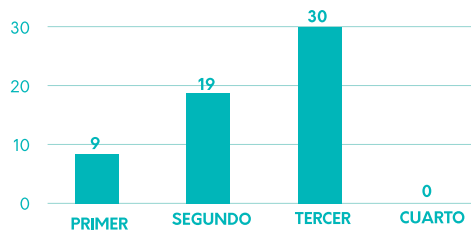
Para la atención en contra del robo a tren, se estableció una coordinación permanente con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) para brindar el apoyo de manera conjunta y oportuna mediante una Base de Operaciones Mixta ubicada en un punto estratégico del municipio de Cañada Morelos. Esto generó un menor tiempo de respuesta a las solicitudes de apoyo a Ferrosur ante los incidentes



delictivos, además del continuo monitoreo desde el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) de las rutas de traslado de los trenes de carga.

De esta manera, se dieron 354 apoyos para evitar el robo a los vagones del tren y se retiraron 151 barricadas; se registraron 58 robos a trenes. Asimismo, a través de acciones de inteligencia y denuncias se detectó que la mayoría de los incidentes sucedieron entre las 12:00 y las 16:00 horas, por lo que la estrategia de seguridad se ha reforzado en estos horarios; es de resaltar que este delito fue consecuencia del combate al robo de hidrocarburo debido a que las bandas delictivas migraron sus actividades al vandalismo e intento de robo de los cargamentos del tren, sin embargo con el trabajo coordinado de la Secretaría de Seguridad Pública con el Gobierno Federal, después del mes de septiembre, no se concretó algún robo de este tipo (véase la gráfica 4.2).

GRÁFICA 4.2
ROBO A TREN POR TRIMESTRE, 2017



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Se destacan las siguientes acciones contundentes:

- ▶ Mediante un operativo en conjunto con la Secretaría de Marina Armada de México, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en la región de Cañada Morelos, fue abatido un líder criminal ligado al robo de trenes en la zona.
- ▶ Elementos de la Policía Estatal Preventiva se enfrentaron con un grupo delictivo dedicado al robo a trenes, originario de Veracruz, lo que dejó como resultado un occiso, un detenido, un vehículo y cuatro armas de fuego aseguradas.
- ▶ La estrategia permitió conseguir un menor tiempo de respuesta a las solicitudes de apoyo a Ferrosur ante los incidentes delictivos, además de un permanente monitoreo desde el C5 de las rutas de traslado de los trenes de carga.

En materia de trata de personas, se confirmó la existencia de cuatro inmuebles, donde se llevaba a cabo la explotación sexual de mujeres; también se clausuró un inmueble ubicado en el centro de la ciudad de Puebla, de donde se rescató a 50 mujeres quienes, conforme a los protocolos de coordinación institucional, fueron canalizadas por la Policía ministerial ante las instancias correspondientes.

FUERZA CONAGO PUEBLA 2017

En el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla llevó a cabo acciones policiales en coordinación con autoridades de los siguientes estados: Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz; ello con el fin de combatir los delitos de robo de vehículo, robo de transporte de carga y robo a transporte público.

Como resultado de estas acciones coordinadas entre autoridades, se remitieron tres personas al juez calificador y cinco personas al Ministerio Público; además, se aseguraron dos vehículos y se recuperaron cinco.

Adicionalmente, Fuerza Conago apoyó labores policiales operativas en la contingencia derivada del sismo del 19 de septiembre, a través de diferentes actividades, como la asistencia vial para asegurar el acceso a los servicios de emergencia en las zonas afectadas. Asimismo, se estableció una pronta coordinación con Protección Civil municipal y estatal para brindar servicios de rescate y se implementaron los protocolos para este tipo de eventos; también se coadyuvó al manejo certero de información al validar los comunicados provenientes de las zonas afectadas, con el objetivo de mantener un flujo constante y veraz de lo que acontecía, así como establecer cercos para minimizar riesgos, garantizar la seguridad y salvaguardar la integridad de la población.



OPERATIVOS

Con la finalidad de contar con presencia policial e inhibir los posibles actos delincuenciales en la entidad, se implementaron acciones coordinadas en materia de seguridad para garantizar las condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía.

En ese sentido, con base en la división territorial de las diversas regiones del estado distribuidas conforme a los canales de radio *Matra* (amplitud de radiofrecuencia), que facilita la intercomunicación policial para la acción y reacción con base en las necesidades operativas de los 217 municipios, se ha trabajado en la implementación de Operativos en los Centros Coordinadores Regionales, los Centros de Operaciones para Emergencias y las Bases de Operaciones, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Se mantienen en operación permanente cuatro puntos de revisión fija en la zona limítrofe con el

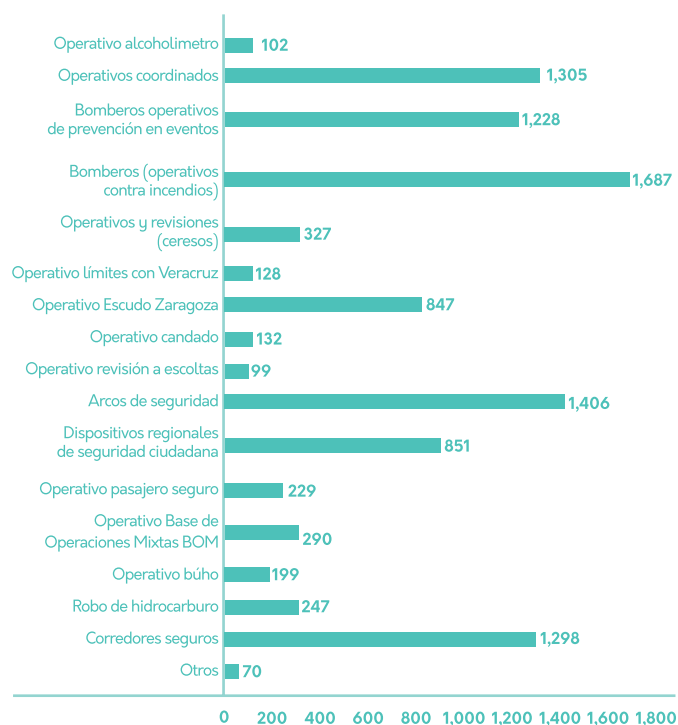
estado de Veracruz. Ahí se realizan recorridos de vigilancia y apoyo para reducir los índices delictivos.

Con los recorridos de seguridad, vigilancia y apoyo, se ha tenido presencia de manera constante en las zonas de mayor incidencia de venta de drogas, robo a casa habitación, robo a negocios y robo a transeúntes.

De igual forma, en los principales corredores turísticos se mantiene la vigilancia y se realizan recorridos de seguridad para brindar cualquier apoyo, principalmente a visitantes y turistas, con el operativo Corredores Seguros.

En suma, en el año que se reporta, se realizaron 10 mil 445 operativos, en sus diversas modalidades, y 529 patrullajes aéreos con resultados contundentes (véanse la gráfica 4.3, y tabla 4.2).

GRÁFICA 4.3
OPERATIVOS POR MODALIDAD, 2017



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

TABLA 4.2
RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS, 2017

Rubro	Acciones	Total
Vehículos	Asegurados	1,289
	Recuperados	1,122
	Asegurados abandonados	1,182
	Recuperados abandonados	1,028
	Consultados	34,126
Personas	Revisados	95,620
	Consultadas (antecedentes)	3,231
Cartuchos	Revisadas	175,108
	Asegurados - arma corta	154
Droga asegurada	Asegurados - arma larga	180
	Heroína / dosis	33
	Marihuana / dosis	170
	Marihuana / gramos	111,016
	Cocaína / dosis	194
	Cocaína / gramos	128
	Otros (piedras de cocaína)	24
	Otros (pastillas)	1,044
	Litros de hidrocarburo	2,258,093
	Tomas clandestinas	24
Hidrocarburo	Litros de gasolina asegurados	30,445
	Litros de diesel asegurados	23,668
	Remitidas al Juez Calificador	281
Personas aseguradas	Remitidas al Ministerio Público	267
	Remitidas al Ministerio Público federal	176

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Acompañamiento y Operativo Búho

El operativo bancario es una estrategia interinstitucional para el combate al robo de cuentahabientes: el usuario puede solicitar apoyo vía telefónica cuando desee acudir al banco para hacer algún tipo de movimiento en efectivo, de este modo, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública acuden al domicilio y custodian a la persona al llegar al banco y en el traslado a su destino. Los policías no reciben ningún tipo de comisión y tampoco conocen la cantidad por retirar. Es un servicio totalmente gratuito para quienes lo soliciten. En el año que se reporta, se realizaron 328 acompañamientos bancarios, lo cual equivale a haber realizado un acompañamiento cada día hábil del año.

Asimismo, se efectúan Operativos Búho, los cuales consisten en monitorear corredores bancarios a través de células de investigación y reacción para detectar personas o vehículos que presenten alguna anomalía, actitud inusual o posibles conductas del delito. Esta actividad se realiza con el apoyo de un grupo de coordinación integrado por la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla y el c5.

En el año que se informa se realizaron 187 Operativos Búho, se consultó en Plataforma México sobre 518 motocicletas, así como los antecedentes de 3 mil 177 personas y de 2 mil 561 vehículos. También se revisaron 640 motocicletas, 6 mil 694 personas y 2 mil 971 vehículos. Como resultado, se recuperó 1 vehículo; se aseguraron 12 dosis y 3 gramos de cocaína, así como 9 dosis y 3 kilogramos de marihuana; 4 personas fueron remitidas al juez calificador y 6 al Ministerio Público.

Arcos de Seguridad

Durante esta Administración, los Arcos de Seguridad se consolidaron como centros de operación y de inteligencia que permitieron establecer estrategias de prevención y reacción policial esto posibilita mermar la logística criminal e identificar y ubicar las células delictivas. Además, conforme a los protocolos de operación, los Arcos lograron posicionarse como puntos estratégicos infalibles en las principales carreteras del estado para reconocer y asegurar vehículos, bienes y personas que presenten alguna situación de apariencia ilegal.



COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBURO

COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBURO

Por el estado de **Puebla** atraviesan las principales redes de los ductos de Pemex, mediante las cuales se distribuyen hidrocarburos derivados del petróleo; en específico, 10 kilómetros de ramales pasan por 67 municipios.

Sin embargo, desde el año **2014** se ha presentado una alta incidencia de **tomas clandestinas**, en los municipios de Palmar de Bravo, Tepeaca, Quecholac, Acatzingo, Tecamachalco, Acajete, Amozoc, San Martín Texmelucan y San Matías Tlalancaleca, a esta zona se le ha denominado Triángulo Rojo.

RESULTADOS

Como resultado de las acciones emprendidas en este 2017, **SE LOGRÓ ASEGURAR 4 MILLONES 842 MIL 940 LITROS DE HIDROCARBURO**, lo que representa haber llenado casi **2 albercas olímpicas**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la estrategia para el combate a este delito, el **C. Gobernador** gestionó la participación del Grupo de Coordinación Puebla Segura, en el que se encuentran las siguientes instancias:



A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EL COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBURO EN LOS MUNICIPIOS ASENTADOS EN LA ZONA CONOCIDA COMO EL TRIANGULO ROJO, SE FIRMÓ EL

CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL,

lo que permitió establecer mecanismos de coordinación a través de la presencia de 500 militares, que coadyuvaron para mantener la tranquilidad de todas las familias.

ACCIONES EMPRENDIDAS

LOS PRODUCTOS DE INTELIGENCIA GENERADOS POR EL C5 SON UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL COMBATE AL DELITO

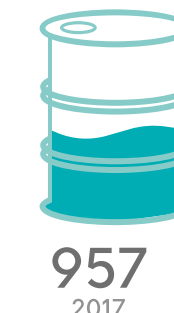
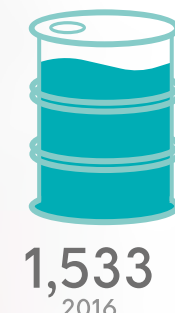
DE MANERA CONJUNTA SE ESTABLECIERON OPERATIVOS Y PATRULLAJES CONSTANTES

DE FORMA PERMANENTE SE REALIZAN REVISIONES



Al inicio de la Administración, se decidió enfrentar este delito que afecta no solo a los bienes de la nación, sino también a la vida cotidiana de los vecinos de los municipios, quienes son víctimas de los grupos delictivos que quieren adueñarse del combustible.

TOMAS CLANDESTINAS 2016*-2017**

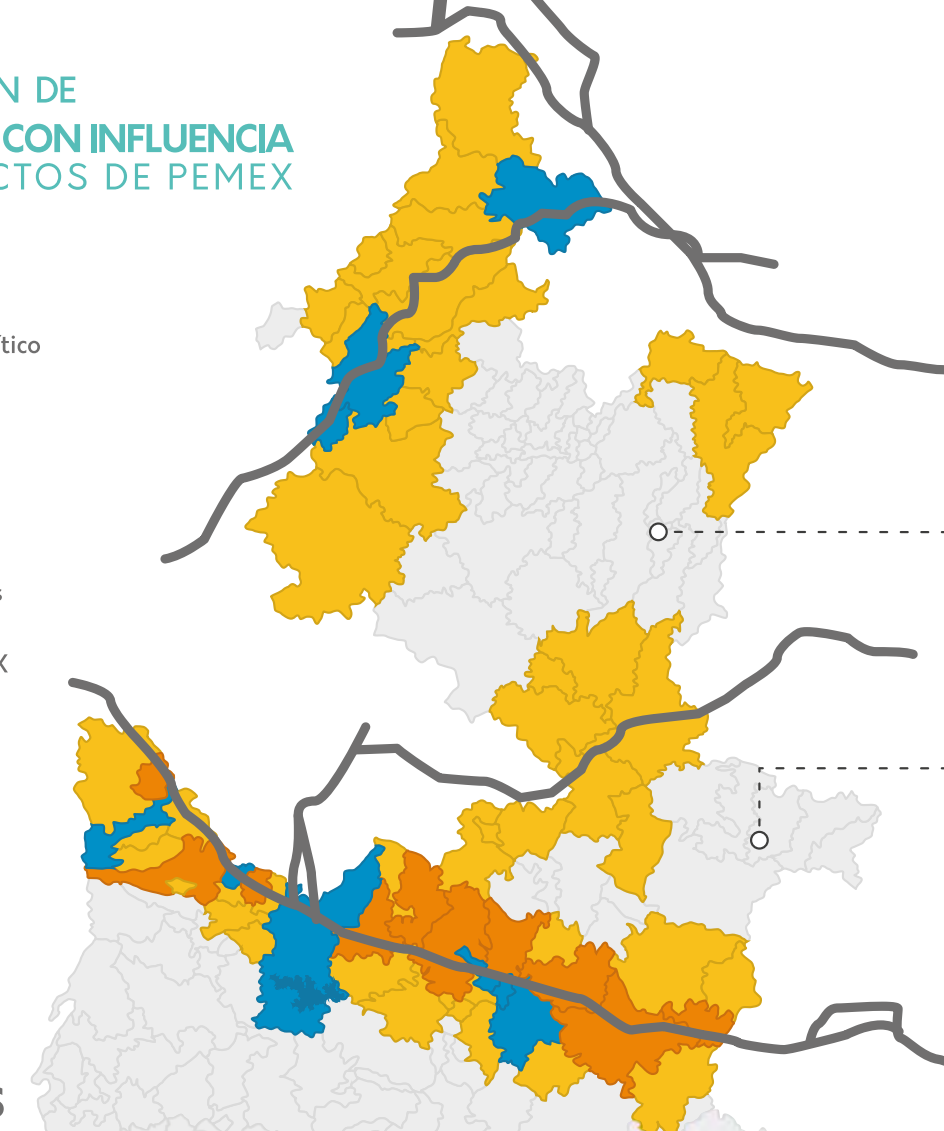


*Fuente: <https://es.scribd.com/document/347782787/Pemex-Tomas-Clandestinas>
**Nota: la cifra 2017 corresponde a enero-noviembre.

CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS CON INFLUENCIA DE LOS DUCTOS DE PEMEX

SIMBOLOGÍA

- Prioritario-crítico
10 municipios
- Prioritario
10 municipios
- Preventivos
47 municipios
- Ductos PEMEX



67
MUNICIPIOS EN TOTAL

341.29 km
de longitud de ductos de PEMEX¹

¹Datos obtenidos a partir del Conjunto de Datos Vectoriales de la Serie Topográfica Escala 1:1,000,000 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2000.

RESULTADOS



POLICÍA CIBERNÉTICA

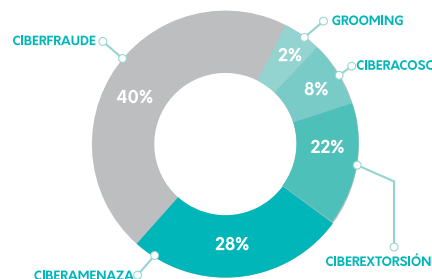
Ante la frecuencia de delitos cibernéticos, se creó la Policía Cibernética de Puebla, con la finalidad de ofrecer atención oportuna. De este modo, con base en el Grupo de Atención de Delitos Cibernéticos, se generaron plazas y se homologaron las actividades conforme a los lineamientos establecidos por la División Científica de la Policía Federal. Asimismo, se llevó a cabo una capacitación especializada a la primera generación de esta Policía en materia de estrategias y prevención de estos delitos, legislación aplicable, criminología y victimología de casos de amenazas en internet, nuevas tecnologías, ataques cibernéticos, seguridad informática y otras.

Del total de la atención proporcionada por la Policía Cibernética, se registró que 24 % de las atenciones fueron tipificadas como probables delitos, 24 % fueron conductas antisociales y el restante 52 % fueron orientaciones que, por su naturaleza, no tipificaron en conductas o delitos.

Los delitos cibernéticos fueron clasificados en cinco rubros. La mayor incidencia la registró el ciberfraude, en este delito se encuentra incluido fraude electrónico, el *scam* y el *phishing*. El segundo delito registrado es la ciberamenaza, seguido de la ciberextorsión, en donde se encuentran incluidos la extorsión electrónica y el sextorsión. En menor medida se registró el ciberacoso y el *grooming* (véase la gráfica 4.4).



GRÁFICA 4.4
PORCENTAJE DE DELITOS CIBERNÉTICOS PRESENTADOS,
2017



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Adicionalmente, la Policía Cibernética publicó 50 boletines en sus redes sociales oficiales, con un alcance total de 138 mil 479 impresiones, que representan las visualizaciones de los usuarios: 73 mil 558 en Facebook y 64 mil 921 en Twitter. El contenido consistió en recomendaciones sobre el uso cotidiano de internet, así como las consecuencias y peligros de realizar conductas de alto riesgo. También se emitieron alertas sobre los nuevos y evolucionados *malware*, que son programas maliciosos cuya finalidad es robar la información del cibernauta.

De igual forma, se generaron 87 activaciones en redes sociales oficiales, las cuales alcanzaron un total de 747 mil 53 impresiones: 440 mil 616 en Facebook y 306 mil 437 en Twitter. Estas contienen recomendaciones específicas, recordatorios, consejos y datos estadísticos e históricos relacionados con la informática y la cibernética. De esta manera, se mantiene la presencia en las redes sociales con los números de contacto para reportar conductas o delitos cibernéticos.

A fin de prevenir riesgos cibernéticos y concientizar a la población sobre conductas ilícitas a través de medios electrónicos y atender y erradicar el *ciberbullying*, se impartieron 66 pláticas, con un aforo de 8 mil 649 beneficiados, sobre la prevención de delitos cibernéticos, dirigidos a estudiantes de diferentes niveles escolares, desde educación básica hasta educación superior; así como a padres de familia y docentes.

SEGURIDAD PRIVADA

La seguridad privada es aquella que prestan las empresas de servicios de seguridad a fin de proteger bienes y derechos de quienes fueron contratados. De acuerdo con la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Puebla, este tipo de seguridad apoya en las siguientes modalidades: traslado de bienes y valores; investigación; bienes; de vigilancia y protección a servicios de depósito de valores y efectivo, operaciones prendarias y de juegos y apuestas; a personas; de la información; y, por último, servicios de alarmas y de monitoreo electrónico.

Asimismo, la ley mencionada señala que estas empresas deben encontrarse debidamente acreditadas y autorizadas, contar con personal operativo y técnico debidamente capacitado y tener los permisos de portación de armas de fuego de acuerdo con la ley en la materia, entre otros.

La seguridad privada en el estado es fundamental, pues, a través de ella, las empresas, las cámaras empresariales y, en general, los negocios, pueden utilizar estos servicios, a fin de inhibir alguna intención de delito.

En el año 2017, se registró un total de 173 empresas de seguridad privada que operan en la entidad. En comparación con el año 2016, representa un incremento de 16 %.

POLICÍA TURÍSTICA

La Policía turística tiene como objetivo formar elementos que cuenten con conocimientos en materia gastronómica, historia y usos y costumbres del estado. Se encargan de la protección de la integridad física y patrimonial de turistas nacionales y extranjeros. Asimismo, proporcionan información y auxilio, previenen comisiones de delitos y faltas a las disposiciones legales y de carácter administrativo y, de este modo, preservan el orden público en zonas turísticas del estado, pero principalmente en la capital.

Como parte de las labores de la Policía turística, en el año que se reporta, se atendieron 237 mil 247 turistas y se brindaron 155 mil 713 servicios a visitantes locales, nacionales y extranjeros. Adicionalmente, se remitieron 177 personas al juez calificador y 141 personas al Ministerio Público.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Cabe destacar que el Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con siete estaciones distribuidas en puntos clave dentro del estado y con tres Centros de Operaciones y Emergencias (Copem), estos últimos ubicados en los municipios de Huejotzingo, Tepeaca y San José Chiapa. En total, laboran 323 elementos capacitados que operan en 49 vehículos y motobombas, a fin de atender incendios, buscar y rescatar personas, manejar materiales peligrosos y controlar siniestros naturales, entre otras actividades.

En este 2017, el Heroico Cuerpo de Bomberos impartió 290 cursos de seguridad a 27 mil 48 personas; de igual manera, atendió al llamado de mil 457 incendios y 3 mil 563 solicitudes de emergencia.

A fin de revisar las medidas preventivas contra incendios en establecimientos comerciales y empresariales se realizaron 14 mil 48 inspecciones. Estas revisiones permiten identificar riesgos de incendio y establecer las medidas necesarias para su prevención. Cabe mencionar que los elementos de este cuerpo se encuentran certificados por el Gobierno federal como Evaluadores de Riesgo, por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.



CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La Corporación Auxiliar es un organismo público descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Seguridad Pública, que tiene por objeto brindar servicios de vigilancia, seguridad y custodia a edificios, empresas, instituciones financieras, centros de esparcimiento, educativos y comerciales, casas o unidades habitacionales y fraccionamientos, estacionamientos públicos o privados.

Asimismo, presta sus servicios en el sector de la transformación, como es el caso de los parques eólicos para la generación de energía renovable en los municipios de Esperanza y Quecholac, al interior del estado, y colabora con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) en la custodia de valores.

Para brindar un mejor servicio, se capacitó, profesionalizó y especializó a los 3 mil 400 elementos que conforman la Corporación con 363 horas en promedio por cada uno, que equivale a haberlos capacitado 15 días seguidos.

BOTONES DE PÁNICO

En atención al cumplimiento del compromiso número 10 firmado por el C. Gobernador que a la letra dice: “Botones de pánico en el sistema de transporte RUTA que permita brindar más seguridad”, la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, puso en marcha la operación de cámaras de vigilancia y botones de alertamiento en 200 unidades de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), durante el primer mes de la presente Administración. El monto de inversión destinado fue de 10 millones 887 mil pesos. Así, en las líneas 1 y 2 se instalaron 67 y 133 botones, respectivamente.

Los botones de alertamiento se encuentran conectados al C5 de la Secretaría de Seguridad Pública, de modo que en el momento en que se accionan, los operadores reciben la alerta y de forma inmediata envían apoyo policial (véase el esquema 4.1).

Por su alta tecnología, esta herramienta es pionera en el país para el combate al delito en el transporte público, pues permite reforzar la seguridad en las rutas de esta línea de transporte urbano para disuadir el delito. Esta acción benefició a 69 millones 667 mil viajes de la Red de Transporte que diariamente utilizan este medio para llegar a sus destinos (véase la gráfica 4.5).

También, a fin de integrar esta herramienta a la comunicación policial, se instaló un sistema espejo, que permite a las áreas de inteligencia observar lo que



sucede en tiempo real ante la activación del botón. Con otros concesionarios del transporte público se trabajó en un intercambio permanente de información.

Como resultado de estas acciones estratégicas, se ubicó a una banda que opera en la zona centro de la capital, conformada por aproximadamente 24 personas y vinculada con diversos robos en las diferentes rutas del transporte público. Esto generó que el 8 de septiembre del año en curso se detuviera a su líder, quien fue vinculado con diversos robos a comercio y a transeúntes, así como con delitos contra la salud y portación ilegal de arma de fuego.

ESQUEMA 4.1
FLUJOGRAMA BOTÓN DE PÁNICO, 2017



CONDUCTOR DE RUTA SOLICITA APOYO A TRAVÉS DEL BOTÓN DE ALERTAMIENTO INSTALADO



PERSONAL DEL C5 RECIBE ALERTA SONORA, REALIZA LA UBICACIÓN DEL AUTOBÚS A TRAVÉS DE GEOLOCALIZACIÓN Y VISUALIZA LAS CÁMARAS INTERNAS Y EXTERNAS



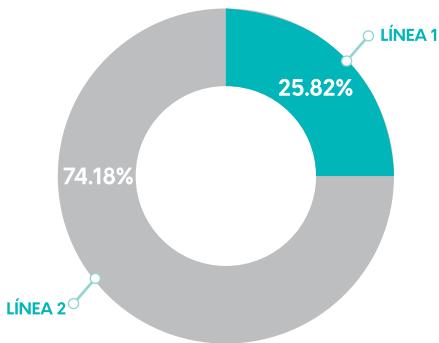
CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE ATIENDE LA EMERGENCIA



CORPORACIÓN ASIGNADA CAPTURA EL RESULTADO DEL SERVICIO EN SAFETY NET CARD Y FINALIZA ALARMA

Si la alarma no fuera atendida continuará emitiendo el sonido de alertamiento hasta ser desactivada

GRÁFICA 4.5
PORCENTAJE DE BENEFICIADOS POR LÍNEA DE LA RUTA



Fuente: Elaboración propia con información de Carreteras de Cuota.

Asimismo, con base en las acciones de inteligencia, se detectó el *modus operandi* de las ocho personas que participaron en un asalto a la ruta 68, así como los comercios en los que distribuían mercancía de procedencia ilícita. Adicionalmente, en otras acciones se detuvo y desarticuló a siete miembros de una banda delictiva dedicada al robo de transporte público. Así, se aseguraron 20 carcasas de teléfono celular, 37 juegos de llaves, 7 mochilas, 53 monederos, 10 carteras (una de ellas con 30 dólares), 20 tarjetas de transporte público, una tarjeta bancaria, 60 cosmetiqueras, 11 bolsas de mano y 34 credenciales de elector. Con estas acciones, se posibilita la seguridad en los traslados que realiza la ciudadanía en el transporte público masivo de la capital y su zona conurbada.

BOTONES DE ALERTAMIENTO COMERCIAL

Otra estrategia específica en la atención contra el robo a comercio es el Botón de Alertamiento para Establecimientos Comerciales, sistema informático que, ante la comisión de un hecho delictivo en los negocios, permite activar de manera silenciosa una alerta que se envía a la sala 9-1-1. Esto mejora



los tiempos de respuesta, toda vez que los negocios son registrados y georreferenciados previamente con la finalidad de que el despachador envíe a la patrulla más cercana en el menor tiempo posible.

El sistema puede ser utilizado por cualquier establecimiento comercial, con el único requisito de contar con señal de internet, razón por la cual no es necesaria la inversión por parte de los propietarios de los negocios.

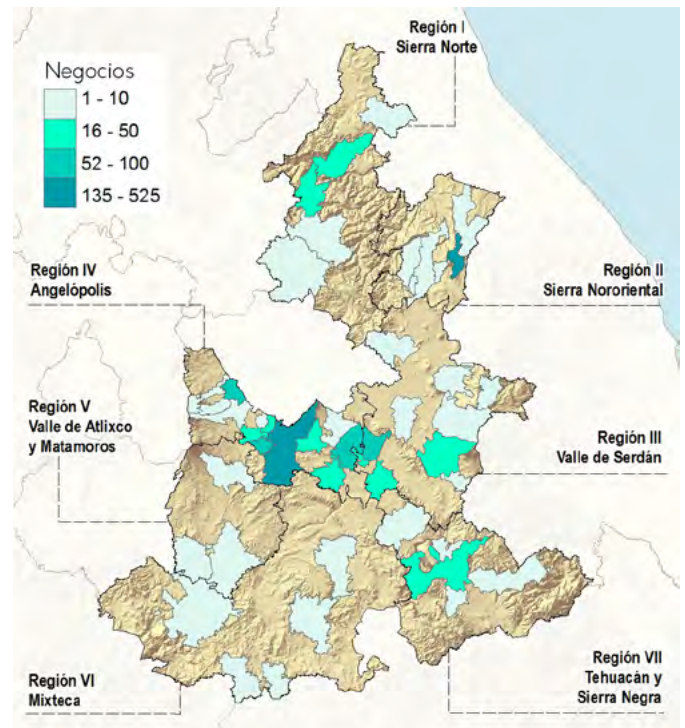
Para este botón, se registraron mil 210 negocios en 50 municipios del estado. De los negocios, 51 % están dentro de Puebla capital y el restante 49 %, al interior del estado (véase el mapa 4.2).

Desde su puesta en marcha, el 31 de julio de 2017, se han atendido 177 alertas que fueron activadas por el personal que trabaja en los respectivos negocios, ante la amenaza de un presunto robo. Una vez recibida la alerta vía internet, la sala 9-1-1 envía la patrulla más cercana para atender la situación correspondiente.

Adicionalmente, se realizaron reuniones con las diversas cámaras de comercio, las cuales seguirán de manera permanente. Se destacan las reuniones con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios (Amespre), la

Cámara Nacional de Comercio (Canaco), la Asociación de Centros Comerciales de Puebla (Acecop), la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de Puebla (Canacope), el Consejo Coordinador Empresarial (cce) y las plazas comerciales para el oportuno intercambio de información. Al cierre del ejercicio se realizaron seis reuniones.

MAPA 4.2
NEGOCIOS QUE CUENTAN CON BOTONES DE PÁNICO PUEBLA, 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

EQUIPAMIENTO POLICIAL

Con el objetivo de que Puebla se mantenga como un estado seguro y con orden público, fue necesario el aumento de equipo e infraestructura, pues el combate al delito requiere equipamiento moderno para enfrentar a la delincuencia de una manera más eficiente.

Con la finalidad de fortalecer las actividades sustantivas de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, se destinaron recursos por 25 millones 178 mil pesos en equipamiento policial del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de carácter federal y de recursos estatales.

Derivado de esta asignación se realizó la entrega de 3 mil 408 uniformes para los elementos policiales operativos de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva, Policía turística, Bomberos, Cuerpo de Operaciones y Seguridad Vial Estatal.



Adicionalmente, se adquirieron 20 motocicletas destinadas a fortalecer las labores de los elementos de seguridad pública ante las llamadas de auxilio y pronta atención en lugares urbanos y con aglomeración de tránsito vehicular.

Aunado a lo anterior, de forma programática y eficiente, se han proporcionado equipos que brindan mayor seguridad a cada uno de los guardias policiales de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana. Por ello, se adquirieron 22 vehículos que permiten dar mayor certeza de reacción en los servicios para los que han sido designados y contratados.

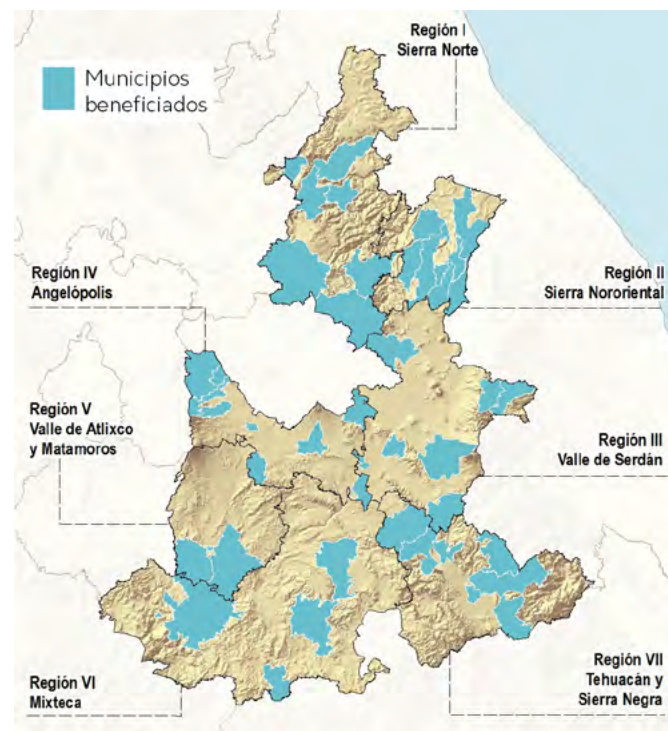
Asimismo, se dotó a la Corporación de una ambulancia de apoyo médico para el personal y sus familias, como parte del compromiso de brindar mejores condiciones ante una emergencia médica.

Con la finalidad de mantener la imagen de dicha Corporación y de que la sociedad la identifique plenamente, se han adquirido 6 mil uniformes y 250 equipos tácticos policiales como parte de la renovación y equipamiento que permite actuar con mayor seguridad, ser más competitivos y reaccionar con mayor velocidad. Con todos estos avances se construye una Corporación fortalecida, que genera seguridad en edificios; empresas; instituciones financieras; centros de esparcimiento, educativos y comerciales; casas, unidades habitacionales y fraccionamientos; así como estacionamientos públicos o privados. Todos ellos representan cerca de 400 servicios análogos de seguridad, custodia y vigilancia instalados, que generan las condiciones óptimas y garantizan un servicio personalizado de seguridad.

Por su parte, el Consejo Estatal de Coordinación de Seguridad Pública colaboró para el equipamiento policial con una inversión de 36 millones 350 mil pesos provenientes del FASP. Se adquirieron 43 camionetas y 298 chalecos balísticos, lo que benefició a 43 municipios y a 1 millón 644 mil 193 personas que habitan en ellos (véase el mapa 4.3).



MAPA 4.3
MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON EL EQUIPAMIENTO POLICIAL, 2017



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Bajo el mismo rubro de equipamiento y de igual manera con recursos del FASP, con una inversión de 18 millones 667 mil pesos, se adquirieron 36 vehículos, entre autos, camionetas y motocicletas; así como 298 piezas de equipamiento terrestre y de protección, que incluyeron googles tácticos, descensor, guantes tácticos, casco balístico y cuerda de rapel para más de 298 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. Esta acción fortaleció sustancialmente la presencia policial y consolidó las bases de la implementación del sistema policial coordinado, para preservar la tranquilidad pública y la convivencia pacífica de las personas, la integridad y los derechos humanos.

Cabe destacar que en el año que se reporta, se alcanzó una inversión récord de más de 400 millones de pesos derivado de la estrategia integral para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2017 (FASP) y el abatimiento de saldos, se realizaron 49 reprogramaciones, ampliaciones de metas, reclasificaciones de conceptos, ahorros presupuestarios y uso de rendimientos financieros, conforme a la normatividad vigente aplicable al FASP (véase la tabla 4.3).

TABLA 4.3
DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO FASP, 2017

Órgano	Rubro	Porcentaje
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Profesionalización	23.2%
	Vestuario y Uniformes	
	Prendas de Protección	
	Vehículos (autos, camionetas y motos)	
	Software, equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Profesionalización	10.9%
	Prendas de protección para Procuración de Justicia	
	Vehículos	
Honorable Tribunal Superior de Justicia	Software, equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15.0%
	Casa de Justicia de Adolescentes	
Inversión Municipal	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	14.5%
	Vehículos y equipo terrestre	
	Cursos de Capacitación	
	Evaluaciones Control de Confianza	
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (c5)	Material eléctrico, Mantenimientos, Baterías y radios matra	19.3%
	Servidor, licencias, cámaras, antena y protecciones para RFID y LPR	
	AFIS, equipo de cómputo y enlaces	
Centro Único de Evaluación y Control de Confianza	Productos químicos básicos	7.9%
	Equipamiento de laboratorio	
	Servicios de calidad y mantenimiento	
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Acciones prevención del delito	5.5%
	Congreso internacional de prevención	
	Materiales y útiles de oficina, impresión, apoyo informativo, eléctrico y electrónico	
Seguimiento y Evaluación	Profesionalización para Prevención	1.9%
	Informe Estatal de Evaluación	
	Encuesta Institucional	
Otros	Equipamiento tecnológico	1.8%
	Servicios energía eléctrica y telefonía	
	Refacciones edificios, transporte y cómputo	
	Herramientas menores	
	TOTAL	100.0%

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



VIALIDAD

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la zona metropolitana de Puebla diariamente transitan 376 mil 261 vehículos, entre automóviles, camiones de pasajeros, camiones de carga y motocicletas, con usuarios que se trasladan a sus hogares, al trabajo o la escuela; por ello, es importante contar con vialidades debidamente señalizadas y concientizar a la población sobre la importancia de ser respetuosos. Así, también es relevante vigilar que los vehículos no sean susceptibles para la comisión de algún delito.

Con el trabajo integral de Vialidad Estatal se impartieron mil 972 cursos de educación vial a escuelas, a fin de promover una cultura vial en edad escolar; igualmente, se impartieron en empresas. Con lo anterior, se beneficiaron 69 mil 367 personas.

Además, para obtener fluidez en el tránsito, se dio mantenimiento a 652 semáforos y a 139 señalamientos, se instalaron 198 señales viales y se pintaron 715 metros lineales de señalética.

El cuerpo de Vialidad Estatal realizó mil 580 operativos extraordinarios para brindar seguridad y apoyo vial en eventos masivos, que incluyen los deportivos, culturales, sociales y religiosos, así como en manifestaciones. Adicionalmente, se efectuaron mil 928 operativos coordinados, se sancionó a los automovilistas inobservantes con 6 mil 718 infracciones y se contabilizaron mil 534 accidentes viales dentro de las avenidas y carreteras de jurisdicción estatal.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Cualquier acción que se emprenda para prevenir y combatir el delito no tendría éxito si no cuenta con la participación de la ciudadanía, por ello, la prevención del delito es parte fundamental de la estrategia de seguridad pública. El combate al delito no solo se enfrenta desde la parte punitiva y reactiva, también desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.

La estrategia de fortalecer el sistema de seguridad y disminuir la incidencia delictiva lleva aparejado el fomento de la cultura de prevención del delito, pues es una tarea conjunta entre la ciudadanía y el Gobierno.

Por ello, se efectuaron 411 pláticas en materia de prevención del delito en universidades, centros escolares y escuelas de los niveles básico y medio superior, en las que participaron 27 mil 626 personas de los municipios Acatzingo, Amozoc, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Palmar de Bravo, Puebla, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca y Zacapoaxtla.

En estas pláticas se proporcionaron consejos preventivos y medidas de seguridad a fin de reducir la vulnerabilidad de ser víctima de algún delito. También se abordaron los temas de cultura de la legalidad y de la denuncia, delitos cibernéticos, policía honorario, escudo antifuego, violencia en el noviazgo, acoso escolar, robo a transporte público, robo a casa habitación, violencia familiar, drogadicción y conductas relacionadas.



Por otra parte, se acercaron actividades de prevención del delito y proximidad social a los habitantes del interior del estado, para brindar recomendaciones sobre la importancia del autocuidado.

Asimismo, se participó en 3 Caravanas del Progreso, en 16 Caravanas de Prevención y Servicio de Atención Ciudadana y en la Primera Brigada de Voluntariados, con lo que se impactó a 12 mil 599 asistentes de los siguientes municipios: Acajete, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Coranango, Coyomeapan, Cuautlancingo, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Matías Tlalancalca, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Salvador el Verde, Tlahuapan, Tecamachalco, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez y Teziutlán.

Adicionalmente, se colocó el circuito vial en el que los más pequeños de la familia aprendieron sobre la importancia de los señalamientos viales y el respeto hacia los demás. También se promovieron los servicios que ofrece la Academia Estatal de Policía.

Aunado a lo anterior, mediante una campaña de imagen y proximidad social se participó en eventos de trascendencia nacional e internacional. En la Feria de Puebla se colocó un stand de la SSP, en el que se habilitó un espacio lúdico para conocer las actividades que realiza la Academia, donde se atendió a 20 mil 147 poblanos.

La relación entre sociedad y gobierno es fundamental para el actuar de la presente Administración, por ello es necesario fortalecerla. Con el fin de conseguirlo, se implementaron actividades recreativas. Se ofrecieron varios conciertos, tanto de la Orquesta Big Band, como de la Banda Sinfónica de la Policía Estatal Preventiva a los visitantes de las principales plazas comerciales de la ciudad capital y de los municipios de Atlixco, Cuautlancingo y San Andrés Cholula. Además, personal capacitado realizó diversas actividades y compartió información

sobre la cultura de la legalidad y la prevención del delito, lo que tuvo un impacto en 23 mil 179 personas.

Otra actividad que contribuye a mejorar la percepción de seguridad, inhibe el delito y, en consecuencia, genera comunidad, es el acercamiento con habitantes y representantes de las colonias para que sean ellos quienes se autocuiden.

En el marco de esta acción de corresponsabilidad social, se realizaron 13 reuniones de trabajo con representantes y habitantes de las colonias San Manuel, barrio de Santiago y Volcanes, a las que asistieron más de cuatrocientos vecinos. En ellas se expusieron sus necesidades en materia de seguridad pública, y se informó sobre acciones preventivas implementadas por esta Administración.

Es fundamental la participación de los ciudadanos en foros que ofrecen información sobre seguridad, pues se dan a conocer las acciones que se realizan en materia de seguridad, así como las medidas de prevención y actuación focalizadas en el público asistente.

De igual forma, en las principales escuelas de la capital, se implementó el programa Regreso a Clases con Seguridad, en donde se brinda información a los alumnos y padres de familia para ayudar a disminuir su vulnerabilidad ante posibles actos delictivos. En el marco de este programa, se atendieron aproximadamente diez mil personas.

Se tuvo una destacada participación en el Primer Congreso de Seguridad Escolar, con la ponencia Prevención del Delito y su Ámbito Legal, así como en el Foro Hagamos Política, en donde se informó sobre los ámbitos de intervención y las acciones preventivas para reducir la vulnerabilidad para no ser víctimas, entre otros. Asimismo, se participó en la Segunda Semana de Seguridad, en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con lo que se impactó a 762 personas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (Envipe), el delito con mayor frecuencia fue el robo o asalto en calle o transporte público, con 27.6 % de ocurrencia. Por lo anterior, esta Administración se dio a la tarea de atender el tema con acciones contundentes. Así, la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, realizó la capacitación denominada Transporte Seguro en Puebla, dirigida a operadores de las rutas de transporte público con mayor incidencia delictiva. De igual forma, se puso en marcha la estrategia Pasajero Seguro, con impacto en 853 mil 378 usuarios de 2 mil 163 unidades de 50 rutas de transporte público.

Finalmente, en el marco del Primer Encuentro de Seguridad Empresarial 2017, organizado por el Comité de Coordinación General de Seguridad en Carreteras y con el objetivo de compartir percepciones y acciones realizadas en materia de seguridad, se llegó a acuerdos relevantes, como recabar información sustantiva interinstitucional y empresarial, difundir que las denuncias son anónimas y realizar el Manual de recomendaciones para prevenir el robo en carreteras.



23

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD



OBJETIVO

Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.

ESTRATEGIA

Actualizar el marco normativo en materia de profesionalización, actuación policial y condiciones laborales.

Una parte importante para salvaguardar la integridad de la población y prevenir la comisión de delitos es el fortalecimiento institucional de los cuerpos de seguridad pública en el estado. De este modo, es necesario contar con profesionales que posean conocimientos y habilidades propias de la función policial. Con ello se atienden necesidades de acuerdo con el momento de actuación, se mejora su capacidad operativa y, al mismo tiempo, se genera confianza de las familias poblanas hacia las corporaciones.

Aunado a ello, deben mejorarse las condiciones salariales de los elementos policiales, pues sin un apoyo económico, son susceptibles de coludirse con organizaciones delincuenciales, o pueden dejar la corporación para dedicarse a alguna otra actividad que les sea más redituable.

Ante estos retos, que construyen y consolidan instituciones policiales competitivas, confiables y eficaces, el Gobierno del Estado implementó, al inicio de la Administración, una política para el desarrollo normativo e institucional en la Secretaría de Seguridad Pública y en el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



PROFESIONALIZACIÓN

En materia de capacitación, profesionalización y especialización continua del personal operativo de las instituciones de seguridad pública, así como para el fortalecimiento de la Academia Estatal de Seguridad Pública y la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, se desarrollaron actividades de formación inicial, capacitación, especialización y evaluación.

Como resultado, la Policía estatal obtuvo el tercer lugar entre las corporaciones mejor evaluadas a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Policial aplicado por la organización Causa en Común.

Esta organización social se ha dado a la tarea de identificar los rasgos que caracterizan a las corporaciones, con base en los procesos de desarrollo policial identificados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a partir de cinco ejes de trabajo: carrera policial, seguridad social, profesionalización, certificación integral y régimen disciplinario.

Al respecto, Puebla se consolidó como uno de los principales estados en fortalecer sus instituciones de seguridad, al ubicarse en el tercer lugar nacional en el Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial. Así, escaló 26 posiciones respecto al año 2015. Este logro representa la consolidación de los trabajos que el Gobierno del Estado y la sociedad civil han emprendido para garantizar la seguridad y la tranquilidad de las familias poblanas.

Academia Estatal de Seguridad Pública

La Academia Estatal tiene entre sus atribuciones la de coordinar la aplicación de programas rectores de profesionalización y establecer criterios para su actualización e inscripción. De igual forma, elabora y actualiza manuales, reglamentos, planes y programas para docentes en materia de desarrollo policial.

Ante este reto, la oferta de cursos de la Academia se amplió de 16 a 43, todos ellos aprobados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La oferta educativa de la Academia Estatal se reparte en tres grandes rubros dirigidos a policías estatales, municipales, auxiliares, preventivos y de guardia y custodia: formación inicial, actualización y especialización. Entre ellos, el área de actualización tuvo el mayor número de oferta (véase la tabla 4.4).

TABLA 4.4
RESUMEN DE LA OFERTA DE LA ACADEMIA ESTATAL, 2017

Tipo	Programas	Número
Formación inicial	Cursos	5
	Cursos	18
Actualización	Talleres	13
	Certificación	1
	Otros	2
Especialización	Diplomados	3
	Taller	1
TOTAL		43

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Seguridad Pública.

A través del Programa de Formación Inicial, la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública impartió 13 cursos en beneficio de 322 elementos. Con ello se garantiza que los policías cuenten con los conocimientos teórico-prácticos, jurídicos y éticos en el desempeño de sus labores (véase la tabla 4.5).

TABLA 4.5
FORMACIÓN INICIAL, 2017

Cursos de formación inicial	Horas por curso	Número de cursos	Hombres	Mujeres	Total de beneficiados
1 Formación inicial para policía estatal preventivo	972	6	90	48	138
2 Formación inicial para oficiales de guarda y custodia en activo	486	2	16	11	27
3 Formación inicial para policía auxiliar en activo	486	2	51	21	72
4 Formación inicial para policía municipal (15 municipios)	486	3	77	8	85
TOTAL		13	234	88	322

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.



Respecto al Programa de Formación Continua, se actualizaron 4 mil 583 policías en cursos como “Aplicación de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia”, “Primer respondiente”, “Programación y herramientas de aprendizaje”, “Uso legítimo de la fuerza y debido proceso legal”, “Derechos humanos”, “Certificación de la Asociación de Correccionales de América”, “Capacitación penitenciaria”, “Documentación planimétrica”, “Documentación fotográfica” e “Intervención en crisis” (véase la tabla 4.6).

TABLA 4.6
FORMACIÓN CONTINUA, 2017

Actualización	Horas por curso	Número de cursos	Hombres	Mujeres	Total de beneficiados
1 Aplicación de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia	40	17	409	142	551
2 Programación y herramientas de aprendizaje	20	1	13	12	25
3 Taller de primer respondiente	20	16	608	234	842
4 Reformas constitucionales y derechos humanos. Uso legítimo de la fuerza y debido proceso legal	40	7	203	43	246
5 Cursos para la certificación de la Asociación de Correccionales de América	120	35	951	509	1,460
6 Cursos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	2	13	567	210	777
7 Taller de capacitación penitenciaria	20	12	414	157	571
8 Taller de documentación planimétrica	20	1	8	10	18
9 Taller de documentación fotográfica	20	1	4	5	9
10 Taller de intervención en crisis	4	2	50	34	84
TOTAL		105	3,227	1,356	4,583

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

También, a través de este programa, 861 policías se especializaron en: “Ley Nacional de Ejecución Penal”; “Policía con capacidades para procesar”; “Motociclismo”; “Uso legítimo de la fuerza y toma de decisiones”; “Supervisor de primera línea”; “Primer respondiente, argumentación jurídica y sistema procesal penal acusatorio”; “Medidas cautelares: Manejo de muchedumbre/ control de multitudes”; y “Asistente sanitario táctico” (véase la tabla 4.7).

TABLA 4.7
ESPECIALIZACIÓN, 2017

Especialización	Horas por curso	Número de cursos	Hombres	Mujeres	Total de beneficiados
1 Diplomado: Ley Nacional de Ejecución Penal	120	5	72	68	140
2 Diplomado: Policía con capacidades para procesar	160	9	249	48	297
3 Motociclismo	25	7	105	12	117
4 Uso legítimo de la fuerza y toma de decisiones	80	3	54	19	73
5 Supervisor de primera línea (de los Estados Unidos de América)	80	3	57	3	60
6 Primer respondiente, argumentación jurídica y sistema procesal penal acusatorio	10	1	43	14	57
7 Manejo de muchedumbre/ control de multitudes	80	1	59	2	61
8 Diplomado: Asistente sanitario táctico	120	1	2	0	2
9 Diplomado en medidas cautelares	120	3	36	18	54
TOTAL		33	677	184	861

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Con lo anterior, se garantiza la actuación responsable, y en estricto apego a la ley, de los cuerpos de seguridad para combatir la delincuencia, brindar seguridad y tranquilidad a los poblanos.

Asimismo, como parte importante de la capacitación de los elementos de seguridad pública, se impartieron 23 cursos de Perspectiva de género a mil 596 policías, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (véase la tabla 4.8).

TABLA 4.8
PERSPECTIVA DE GÉNERO, 2017

Cursos	Horas por curso	Número de cursos	Hombres	Mujeres	Total de beneficiados
1 Taller de perspectiva de género	5	23	1,120	476	1,596
TOTAL		23	1,120	476	1,596

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Es importante destacar que la presente Administración continúa con el compromiso de contar con la plantilla del personal operativo en activo evaluada. Resultado de lo anterior, de conformidad con el registro del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se evaluó a todos los elementos de Seguridad Pública del Estado.



Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”

Por su parte, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” se ha consolidado, en el país, como una institución referente en materia de formación, capacitación y profesionalización policial.

En estricto apego al Código Nacional de Procedimientos Penales y a los Protocolos Nacionales de Actuación, a los cuerpos policiales se les proporcionaron conocimientos para perfeccionar su actuación dentro del Sistema Penal Acusatorio. Para ello, se certificaron 49 instructores que, a su vez, serán los encargados de replicar la información al Estado de Fuerza en cuatro cursos-talleres.

El primero, denominado “Curso-taller la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos”, se impartió a un total de 5 mil 148 policías preventivos estatales y municipales. Mientras que en el “Curso-taller la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación” se capacitaron 287 policías de los municipios de Cuautlancingo, Puebla y Tehuacán. En el “Curso-taller investigación criminal conjunta” participaron un total de 2 mil 317 policías. Por último, en el “Curso-taller la actuación del policía en juicio oral” se capacitó a 102 mandos municipales de la entidad poblana, lo que les permitirá transmitir al Tribunal de Enjuiciamiento la información precisa y completa, referente a los hechos materia del proceso.

Este programa tuvo la característica de conjuntar en el aula a policías de investigación, policías preventivos estatales y policías preventivos municipales con la intención de fomentar la coordinación, colaboración y trabajo en equipo entre estas corporaciones. Lo anterior, con el fin de garantizar un resultado eficaz en la etapa de investigación. Esta acción tiene el beneficio adicional de aprovechar los recursos invertidos en esta materia.

Otra actividad realizada por la Academia de Formación y Desarrollo Policial fue el Seminario de Actualización de la Función Policial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, impartido a 38 policías estatales y a dos policías de investigación. Adicionalmente, en el “Curso-taller primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos” se capacitó a 131 policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Puebla. Asimismo, 15 elementos participaron en formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.

En apego a los acuerdos 19/XL/16 y 07/XLI/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que aprueban el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y el Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal, se exhortó a las entidades federativas a designar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para implementar dichos modelos.

Por ello, se certificaron dos instructores quienes, a su vez, fueron los responsables de capacitar a 30 policías a través del diplomado “Policía procesal en el Sistema de Justicia Penal”. Así, se les preparó con las estrategias táctico-operativas de actuación que les permitirán mantener la seguridad de las salas de audiencia, así como en el traslado de imputados, acusados o sentenciados.

Del mismo modo, en cumplimiento de los Acuerdos 12/XL/16 y 06/XLI/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se realizó el curso “Prevención de delitos cibernéticos”, que tiene por objeto formar y actualizar al personal para coadyuvar a la implementación del Modelo de Unidad de Policía Cibernética; de manera que se impulse la prevención de los delitos cibernéticos en el territorio nacional. En este curso participaron 29 personas: 4 de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur, 14 de la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla, 5 de la Fiscalía General de Sinaloa y 6 de la Comisión Estatal de Seguridad de Tlaxcala.

En los centros penitenciarios y de justicia para adolescentes es indispensable asegurar el respeto a los derechos humanos y la dignificación de las personas privadas de la libertad. Por ello, se impartió el curso “Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario” a 90 custodios. Asimismo, en materia de justicia para adolescentes, 40 personas adscritas al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes participaron en el diplomado “Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes”.

En la misma forma, se impartió el diplomado “Intervención, control y manejo policial en disturbios” a 21 policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública, Seguridad Vial y Bomberos del municipio de Cuautlancingo. También, el curso “Inteligencia policial” y el diplomado “Formador de instructores de combate a incendios y rescate de víctimas” a 30 policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Una prueba fehaciente de la consolidación de los programas educativos impartidos por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, y de su



aportación para el fortalecimiento de los cuerpos policiales, es la graduación de la segunda generación del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana.

Es importante destacar que este programa educativo de bachillerato es el primero a nivel nacional que transforma la función policial en una profesión y tiene como objetivo formar con excelencia académica y humana a jóvenes capaces de enfrentar los retos que la sociedad actual impone en materia de seguridad.

Con la incorporación laboral, en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Puebla, de esta generación, hay un total de 77 graduados como policías preventivos que cumplen con todos los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP).

Adicionalmente, inició clases la quinta generación del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana, así como la segunda generación de la Licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana y la Maestría en Seguridad Pública.

De igual forma, 72 aspirantes a policías preventivos estatales y 29 aspirantes a policías preventivos municipales recibieron el curso de formación inicial, con la finalidad de que cuenten con los requisitos necesarios para obtener el CUP. Mismo curso con el que también se capacitaron 33 policías preventivos estatales en activo.

Asimismo, se certificaron nueve Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función para Policía Preventivo, así como ocho Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas del Personal de Custodia Penitenciaria. Esto permitirá que los policías preventivos y custodios penitenciarios sean capacitados y evaluados en competencias policiales básicas; un requerimiento indispensable para la obtención del CUP. Es así que se logró capacitar y evaluar en el curso de Competencias Básicas de la Función a mil 493 policías de los municipios de Cuautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Martín Texmelucan.

Como referencia a nivel nacional, por su especialización en capacitación policial, la Academia ha logrado vínculos importantes con distintas corporaciones en el país. Capacitó a 204 mandos municipales, 48 mandos de investigación y 14 mandos estatales oriundos de 17 entidades federativas: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán. En



estos diplomados se dotó a los participantes de conocimientos teórico-prácticos que les permitirán ejercer su liderazgo en las situaciones que enfrentan cotidianamente, como el combate al delito. Asimismo, podrán guiar a su equipo con órdenes precisas y también supervisar de manera adecuada el desempeño de sus funciones.

De igual forma, se han generado vínculos internacionales para fortalecer las tareas de la Academia y, como resultado de ello, la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México impartió el curso "Habilidades básicas del policía" a 113 policías preventivos provenientes de los estados de Chiapas, Guerrero, Yucatán y Puebla. El apoyo del país vecino sirve para que los policías preventivos municipales logren su formación inicial con calidad.

Cabe destacar que se concluyó el equipamiento del Stand de Tiro Cerrado. Este espacio permite el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de armas de fuego bajo condiciones extremas, mediante la práctica en situaciones reales por parte de los cuerpos policiales. También, finalizó la construcción del Memorial al policía caído en cumplimiento del deber, que rinde homenaje a los policías que han fallecido en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, es de destacar que la Academia cuenta con 3 programas educativos, 17 cursos y 19 diplomados validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la

Secretaría de Educación Pública del Estado. Desde su inauguración a la fecha suman 60 mil 930 alumnos y 80 profesores especializados.

Por lo anterior, y con el objetivo de asegurar que los procesos de profesionalización que se imparten cumplan con estándares de calidad internacional, se dio inicio al proceso de acreditación de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", con la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés). La acreditación valora 160 estándares, entre los que destacan los siguientes: organización, funciones y desempeño de la Academia, modelos y sistemas de instrucción, seguridad de las personas, instalaciones y equipamiento; así como administración de recursos materiales, financieros y humanos.

En suma, estas acciones dan cuenta de que la presente Administración se encuentra comprometida con la profesionalización de los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como con el firme propósito de garantizar que la actuación policial sea profesional y apegada a la legalidad en la salvaguarda de la seguridad de todas las familias poblanas.

ESTÍMULO POLICIAL

Además de la profesionalización de los cuerpos policiales, es indispensable reconocer su labor y su trayectoria, así como el valor que demuestran al exponerse a los peligros en sus horas de servicio, pues la fuerza policial es el elemento básico para contar con un estado seguro.

Con base en lo establecido por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, a través del servicio profesional de carrera y la mejora de incentivos, se entregaron 990 estímulos que beneficiaron a 823 policías por su desempeño, heroísmo, trayectoria y mérito en el trabajo, con una inversión de 6 millones 600 mil pesos (véase la tabla 4.9).

TABLA 4.9
ESTÍMULOS A POLICÍAS ESTATALES, 2017

Estímulos entregados	Mujeres	Hombres	Personas beneficiadas	Monto
990	85	738	823	\$6,600,000

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Además, por sus capacidades, su antigüedad y haber acreditado su examen, se realizaron 106 promociones de ascensos a elementos estatales: 35 mujeres y 71 hombres (véase la tabla 4.10).

TABLA 4.10
ASCENSOS A POLICÍAS ESTATALES, 2017

Ascensos	Mujeres	Hombres	Personas beneficiadas
106	35	71	106

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.



De los ascensos, 82 fueron para policías estatales preventivos; 5 para vialidad; otros 5 para policías custodios y 14 para bomberos.

En el año que se informa se logró otorgar en una primera etapa, un incremento salarial del 20 % a todos los policías estatales que arriesgan su vida por preservar la seguridad y tranquilidad.

Cabe destacar que, ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se obtuvo el registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, así como del Manual de Procedimiento y de la Herramienta de Seguimiento y Control. Con esto se cumplió con los compromisos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017 (FASP).

De este modo, se garantiza la igualdad de oportunidades de desarrollo, permanencia y promoción con base en el mérito y en la experiencia. Asimismo, se fomenta la profesionalización del personal sustantivo mediante la formación, capacitación y actualización permanente para la mejora de resultados en el ejercicio de sus funciones.

En adición a lo anterior, se ofrecieron becas cuatrimestrales a los hijos de personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública. La acción benefició a mil 46 elementos y tuvo una inversión de 4 millones 64 mil pesos.

CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

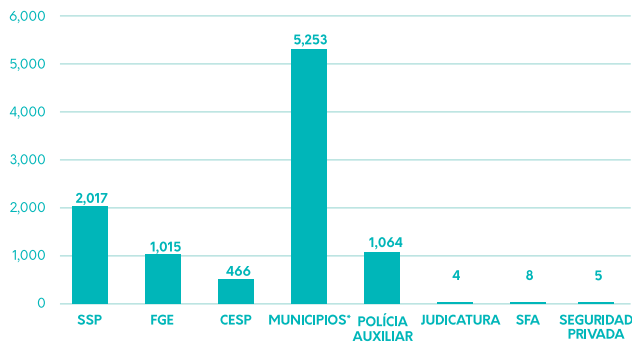
El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza tiene una tarea imprescindible: valorar elementos para que cuenten con la confiabilidad que se requiere para el desempeño de la tarea policial, como lo determina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A fin de fortalecer los niveles de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública del estado, el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza ha mantenido evaluada y vigente, en materia de control de confianza, a toda la plantilla activa de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado, dato acorde a lo reportado por el Secretariado Ejecutivo.

En el año que se reporta, el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla ha realizado un total de 9 mil 832 evaluaciones a elementos en activo y aspirantes. De estas, 2 mil 17 corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla; mil 15, a la Fiscalía General del Estado; 466, al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 5 mil 253, a 202 corporaciones de seguridad pública municipales. De igual manera, se realizaron mil 64 evaluaciones a la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana; 4, a la coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación; 8, a la Secretaría de Finanzas y Administración; y, finalmente, 5, a empresas de seguridad privada (véase la gráfica 4.6).

Es importante señalar que en el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado se continúan implementando procesos de mejora en estricto apego a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Certificación y

GRÁFICA 4.6
EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE PUEBLA,* 2017



* Solo considera 202 municipios.

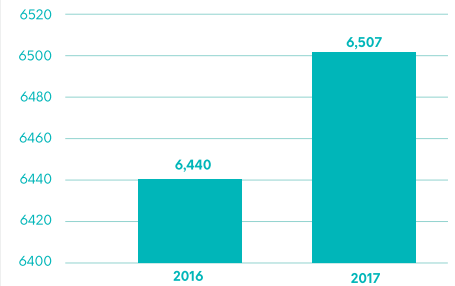
Fuente: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

Acreditación, que es la instancia normativa, reguladora y responsable de la certificación y acreditación en esta materia. Por esto, en el año que se reporta, se logró la Recertificación del Centro con vigencia a 2019 y se implementó un Programa de Aseguramiento de Calidad para su Laboratorio Clínico (Pacal), con la finalidad de garantizar la calidad analítica de sus resultados. Por tal razón, se cuenta con las condiciones para atender evaluaciones de otras entidades federativas.

En el periodo que se reporta, en total se han realizado 528 evaluaciones a personal aspirante a ingresar a los cuerpos de seguridad pública del estado de Guerrero, así como 88 evaluaciones a elementos del estado de Veracruz y a 450 personas aspirantes o adscritas a los municipios pertenecientes al estado de Tlaxcala (véase el mapa 4.4).

Adicionalmente, se practicaron 6 mil 507 evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; lo que representa un aumento de 67 evaluaciones respecto al año 2016 (véase la gráfica 4.7).

GRÁFICA 4.7
EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS, 2016-2017



Fuente: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

MAPA 4.4
ESTADOS QUE SOLICITARON APOYO DEL CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2017



Fuente: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.



CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (c5)

El Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (c5) integra sus capacidades tecnológicas y fortalece sus áreas de análisis de la información para brindar una mejor atención a la ciudadanía. La plataforma tecnológica y de inteligencia con la que cuenta, así como el personal capacitado que la opera, respalda el trabajo de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

En el año que se reporta, el tiempo promedio de respuesta a las llamadas recibidas a través del Número Único de Emergencia 9-1-1 se mantiene en 10 minutos. En total, se han atendido 4 millones 811 mil 495 llamadas, de las cuales 476 mil 182 fueron procedentes y 4 millones 335 mil 313, improcedentes. Es decir, las últimas fueron consideradas llamadas de broma o que no tenían que ver con alguna emergencia.

Por lo anterior, el Consejo Estatal de Coordinación de Seguridad Pública, en coordinación con Puebla Comunicaciones, diseñó e implementó una campaña de concientización sobre el buen uso

del número 9-1-1, con el objetivo de difundir entre la población la importancia de su buen uso. En esta campaña se enfatizó el impacto que tienen las llamadas de broma sobre la respuesta de atención a emergencias reales. Adicionalmente, se difundieron los servicios de la línea de emergencias, y en las Caravanas de Acciones de Prevención se promovió la línea 089 de denuncia anónima.

De igual manera, en la red social Twitter se creó una cuenta denominada 9-1-1 Puebla, a fin de contar con un vínculo de comunicación con los ciudadanos para ofrecer información y respuesta ante posibles riesgos. Prueba de ello fue la atención brindada a partir de los desastres naturales ocurridos en el año que se reporta. Al cierre del ejercicio fiscal, se cuenta con 8 mil 575 seguidores y se emitieron 8 mil 746 tuits.

También es preciso hacer un reconocimiento al personal que labora en la sala de atención del 9-1-1, así como a los operadores telefónicos, supervisores, despachadores y sus mandos, ya que durante el sismo de 7.1 grados en la escala Richter, ocurrido el 19 de septiembre de 2017 y a partir del cual el estado resultó afectado, se mantuvieron en sus puestos de trabajo y atendieron

llamadas. Asimismo, coordinaron los servicios de emergencia, ofreciendo muestras de su lealtad, valor y profesionalismo que su noble labor requiere.

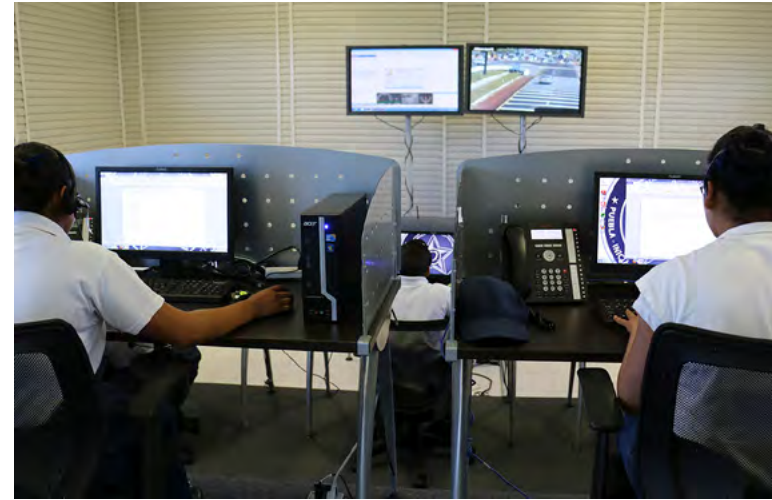
En materia de infraestructura tecnológica, el c5 cumple con los lineamientos que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública y se constituye como uno de los centros más modernos y eficientes en su tipo. Así ha logrado integrar y operar, de manera simultánea, las líneas de emergencia y de denuncia anónima, así como los botones de pánico instalados dentro de las unidades que ofrecen el servicio de transporte público RUTA, los botones de alertamiento temprano en negocios y las alarmas vecinales.

El sistema estatal de videovigilancia cuenta con mil 400 cámaras de vital importancia para la coordinación de operativos policiales, las cuales aumentan significativamente la capacidad de respuesta de las corporaciones. Los productos de inteligencia que este Sistema ha aportado a la Fiscalía General del Estado permitieron asestar importantes golpes a la delincuencia. Esta estrategia avanza de manera decisiva e integradora, con la meta de incorporar a todos los sistemas municipales del estado.

El 25 de octubre de 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) organizó la celebración del primer aniversario de la implementación del número único y homologado de emergencias 9-1-1. En este marco, el c5 Puebla fue distinguido con dos de los seis reconocimientos otorgados:

- ▶ *9-1-1 bajo un mismo techo.* Este reconocimiento avala que la operación de los sistemas tecnológicos, la sala de emergencias del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado y la coordinación entre las corporaciones de emergencias, protección civil y seguridad pública son las mejores del país.
- ▶ *Atención exitosa del mejor caso tipo médico.* Fue otorgada por la oportuna intervención de una operadora telefónica que permitió salvaguardar la vida de un menor que se había tragado una moneda, al dar orientación a los profesores y a la madre, mientras arribaba la unidad de emergencias pre-hospitalarias.

Con estas acciones, Puebla se posiciona a la vanguardia tecnológica en materia de seguridad pública y dota de elementos de indiscutible valor a las labores de inteligencia en el combate a la delincuencia.



REDES POR LA SEGURIDAD

Sin duda alguna, las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que fortalecen la participación ciudadana y promueven el desarrollo de competencias, se han convertido en una labor impostergable de esta Administración.

De manera coordinada, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD) y la Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Privada de la Secretaría General de Gobierno dieron seguimiento y atención al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), antes Pronapred. Para lograrlo, implementaron la estrategia Jóvenes por Jóvenes, Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, que tiene por objetivo atender los factores de riesgo de violencia y delincuencia que colocan en situación de vulnerabilidad a poblaciones prioritarias. Así, se creó un programa de servicio social y voluntariado en algunas universidades, a partir de una red de jóvenes que, en coordinación con las autoridades locales, implementa acciones en materia de prevención.

En el marco de esta estrategia, se instauró un programa piloto en zonas de atención prioritaria del estado, en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Anáhuac. El programa incluyó tres tipos de acciones: 1) capacitación en habilidades y herramientas para el autoempleo, 2) capacitación en emprendimientos socioproductivos y 3) sensibilización a las violencias y desarrollo de habilidades interpersonales.

Como resultado de la implementación de la estrategia Jóvenes por Jóvenes, se beneficiaron 24 mujeres, gracias a las acciones de prevención desarrolladas por alumnos de servicio social y voluntariado de las universidades; también realizaron nueve acciones de prevención. Asimismo, se conformó una red integrada por nueve jóvenes estudiantes de las carreras de Criminología, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial, que tuvo a su cargo el desarrollo de acciones de prevención.

De igual manera, se estableció un vínculo con el área de Desarrollo Académico de Posgrado, Extensión e Investigación de la Universidad Anáhuac Puebla y con el Centro de Innovación y Competitividad Empresarial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mismo que integra en sus programas de servicio social y voluntariado a alumnos de servicio social de la Universidad del Valle de México.

SISTEMA PENITENCIARIO

Una parte del tratamiento de reinserción de las personas privadas de la libertad, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, consiste en el fomento de actividades educativas, culturales, recreativas, de capacitación y trabajo, así como en la producción y comercialización de artículos elaborados por la población interna. Estas actividades contribuyen al esparcimiento físico y mental de las personas privadas de libertad. De esta forma, al egresar tendrán las herramientas necesarias para que, una vez reinsertados a la sociedad, cuenten con mejores oportunidades de vida.

En el marco de estas actividades se realizaron 178 supervisiones a los 22 Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Lo anterior benefició a 6 mil 703 personas privadas de la libertad, así como a sus familias.

Adicionalmente, se participó en 224 ferias y exposiciones en las que se promovieron, para su venta, las artesanías que producen las personas privadas de libertad. Esto permite al interno coadyuvar al gasto de su familia.

Las medidas cautelares son acciones dictadas por el juez a fin de que los imputados tengan la posibilidad de enfrentar su procedimiento penal en libertad. Además, con su aplicación se reduce la posibilidad de sobrepoblación o hacinamiento en el interior de los centros penitenciarios. Sin embargo, para evitar algún tipo de evasión, es necesario realizar supervisiones y evaluaciones que verifiquen el cumplimiento de las medidas impuestas.

En el año que se informa se realizaron 22 mil 172 evaluaciones de riesgo derivadas de los resultados que dicta el Juez de Control. Estas evaluaciones se aplicaron en las 13 Casas de Justicia ubicadas en los diferentes municipios del estado de Puebla.



Adicionalmente, se otorgaron 8 mil 252 apoyos para el seguimiento y seguridad de imputados, sentenciados y adolescentes, a fin de salvaguardar su integridad física con estricto apego a los derechos humanos durante su estancia en los recintos judiciales, para el desahogo de audiencias, así como para su traslado a los lugares donde lo ordene la autoridad jurisdiccional.

Asimismo, a través del acompañamiento terapéutico se brindó apoyo a las personas privadas de libertad que cometieron un delito bajo el influjo de alguna sustancia prohibida.

Por otro lado, para evitar la presencia de disturbios entre las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios, además de revisar que las instalaciones reúnan las condiciones de estancia digna como lo marca la ley, se realizaron supervisiones y planes de trabajo.

En materia de seguridad penitenciaria, en coordinación con las autoridades federales y estatales, se realizaron 201 supervisiones. Así, se logró el aseguramiento de sustancias y objetos prohibidos en el interior de los centros penitenciarios. De esta forma, se evita la posible comisión de actos que atenten contra la seguridad y el control de los centros de readaptación.

Adicionalmente, se impartieron mil 965 pláticas, talleres y jornadas sobre higiene y salud, desarrollo humano, prevención de la violencia, cultura de la legalidad y cultura familiar. Con esto se logró disminuir conductas infractoras al interior de los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes y, en consecuencia, evitar la reincidencia delictiva de las personas cuando se encuentren en libertad.

Para mejorar las capacidades y habilidades de los custodios en el desempeño de sus funciones en los centros de readaptación social, se ofrecieron cursos de capacitación en estricto apego a la legislación y trato hacia las personas privadas de libertad.

Asimismo, se capacitó a 13 mil 704 elementos de custodia mediante cursos sobre prevención social de la violencia, delincuencia y participación ciudadana con perspectiva de equidad de género, formación policial, primer respondiente, uso legítimo de la fuerza, seguridad penitenciaria, prevención y detección de suicidio, legislación aplicada a centros penitenciarios y primeros auxilios, entre otros relacionados con la interacción continua y profesional con los internos.



24

PROGRAMA

GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL



OBJETIVO

Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

ESTRATEGIA

Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

Las acciones emprendidas en el primer año de esta Administración para generar gobernabilidad, fueron articuladas, tienen objetivos claros y se aplicaron en el marco de los derechos humanos.

Para garantizar la estabilidad en el estado, durante el año 2017, la presente Administración implementó diferentes acciones y mecanismos que dieron como resultado la solución de diversos conflictos. Con este fin se privilegió el diálogo como principal medio de comunicación, con estricto apego a los derechos humanos. De igual manera, con la coordinación de las dependencias y entidades fue más sencillo atender las necesidades de los grupos sociales y de los ciudadanos.

En este sentido, también se fomentó la participación social, la tolerancia, la igualdad y la libertad de pensamiento, acciones que estuvieron encaminadas a mantener la paz social en el territorio poblano.

Así, mediante una estrecha comunicación con las autoridades municipales, auxiliares, actores políticos y sociales, se logró controlar posibles actos de ingobernabilidad, arbitrariedad e impunidad.

MECANISMOS PARA LOGRAR LA GOVERNABILIDAD

Con el objetivo de identificar los conflictos políticos y sociales para la toma de decisiones diarias sobre el acontecer en esta materia, se integró la Agenda de Riesgos de conflictos sociales y políticos.

La Agenda de Riesgos es un mecanismo utilizado por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública para la identificación de posibles conflictos o demandas de grupos sociales, con o sin fines políticos, mismos que, al ser atendidos de manera pacífica, disminuyen los conflictos sociales.

En el marco de este mecanismo, se llevaron a cabo 226 reuniones interinstitucionales y se elaboraron 360 análisis sociales y políticos para detectar de manera oportuna los posibles conflictos que se pudieran presentar en la entidad.

Otro mecanismo para mantener la gobernabilidad en el estado, aplicado en el año 2017, fue la mediación y conciliación con los sectores público, privado y social. Este medio promueve la apertura al diálogo, la libertad de expresión y el derecho de audiencia de distintos actores que desean ser escuchados y requieren atención a sus necesidades.

Durante el año que se informa, y con el propósito de fortalecer la gobernabilidad democrática y mediar la diferencia de opiniones, se otorgaron mil 509 audiencias a autoridades municipales y subalternas, así como a grupos sociales y ciudadanía en general. De la misma forma, se llevaron a cabo mil 149 reuniones de conciliación, de las cuales, en 53 se suscribieron minutas de trabajo, mientras que el resto de los acuerdos fueron de buena voluntad.

En beneficio de la población, entre los acuerdos resultantes destaca la apertura de presidencias municipales, así como la solución de un conflicto en la comunidad Cerro Gordo del municipio de Cuayuca de Andrade, generado por el aprovechamiento de agua del pozo Adelfa, y el que presentaba la autoridad municipal de San Gabriel Chilac con el Comité Central de Administración del Sistema de Agua Potable.

Las acciones preventivas ayudan a que los conflictos no se vuelvan mayores y a que no explote la violencia; incluso contribuyen a mantener la tranquilidad por parte de los ciudadanos. Se realizaron 360 acciones para prevenir conflictos y situaciones que pudieron afectar la gobernabilidad y la convivencia de los municipios, localidades y comunidades en el territorio del estado (véase la tabla 4.11).



TABLA 4.11
ACCIONES PARA PREVENIR CONFLICTOS, 2017

Acción	Realizados
Gestión social	180
Asesoría y orientación administrativa	105
Asesoría legal	63
Asuntos políticos	12
TOTAL	360

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con respecto a la situación político-social que prevalece en el estado, toda vez que fue necesario tomar certeras y oportunas decisiones en la prevención y atención de posibles conflictos, se realizaron 610 reportes del pulso social y político de carácter informativo, a través de los delegados de gobierno.

Otra actividad que ayudará a conservar la estabilidad social en la entidad, y que en 2018 facilitará que las actividades electorales en el estado se realicen de forma pacífica, fue la gestión realizada, ante el Instituto Electoral del Estado (IEE), para la impartición del curso-taller "Proceso electoral", en el que participaron 42 servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.

Por otro lado, con el firme compromiso de hacer valer y respetar los irrestrictos derechos humanos de libre expresión y manifestación por parte de organizaciones, políticas, sociales, sindicales y de la ciudadanía en general, se instauró el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos.

El Protocolo es un instrumento que tiene por objeto implementar mecanismos efectivos para la atención de los requerimientos de la sociedad civil, de modo que privilegia el diálogo, el respeto y la solución pacífica de conflictos entre dos partes, en un marco de respeto a los derechos humanos, donde se procura la abstención a criminalizar la protesta social. De igual forma, genera acciones efectivas y eficaces de coordinación interinstitucional.

Durante el año que se reporta, el Gobierno del Estado activó en 32 ocasiones el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos, con lo que se garantizó la inviolabilidad de los mismos y la salvaguarda de la integridad de las personas.

Asimismo, para lograr el consenso y llegar a un equilibrio entre las demandas sociales y la respuesta de las instituciones gubernamentales, se brindó atención oportuna a las solicitudes de los ciudadanos.

Un factor importante para mantener la paz social ha sido la atención a las demandas que surgen cotidianamente. Para esto se requiere una oportuna intervención y una gestión ágil por parte de las dependencias y entidades del Gobierno. De esta forma, se recibieron 960 peticiones de parte de instituciones, organizaciones sociales y ciudadanía en general, que fueron canalizadas para su pronta atención.

Es fundamental una relación cordial y estrecha con los municipios para que los conflictos disminuyan y para que las autoridades se sientan apoyadas por el Gobierno del Estado. Por ello, el acercamiento preventivo y correctivo elimina riesgos de ingobernabilidad. De este modo, se realizaron 157 visitas a municipios por parte de representantes de la Secretaría General de Gobierno, lo cual contribuyó a fomentar la corresponsabilidad social y a resolver conflictos latentes.

De igual forma, se efectuaron 610 reuniones de vinculación interinstitucional en los 26 distritos locales en los que se divide el estado, con la finalidad de mantener

la presencia en los municipios, fortalecer estrategias entre dependencias y entidades, y coordinar agendas para hacer más eficientes las acciones de gobierno.

Por otro lado, los Comités Municipales de Corresponsabilidad Democrática son mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la organización social participativa y la reconstrucción de las bases del tejido social. A través de esta herramienta estratégica, de manera organizada, se logra el acercamiento entre la población y las instituciones de gobierno, de modo que puedan conocerse sus programas y gestar acuerdos de solución corresponsable, con el propósito de crear mayor vínculo entre el Estado y los propios ciudadanos. Así, en el año que se informa, se integraron 86 Comités Municipales de Corresponsabilidad Democrática en los diferentes distritos.

En lo que respecta a los esquemas de proximidad social, se intervinó en 276 asuntos políticos y sociales que requirieron la interlocución o la mediación para su resolución.





El Centro de Prospectiva, Análisis y Gobernabilidad es un área adscrita a la Secretaría General de Gobierno, la cual tiene entre sus atribuciones la captación, sistematización, procesamiento y análisis de información de diversos medios que ayudan en el proceso de toma de decisiones y en la prevención de situaciones o acontecimientos que pudieran vulnerar la gobernabilidad de la entidad.

Para ello, se han proporcionado los datos estadísticos y documentales sobre las actividades y labores en el estado, a través de 11 mil 359 notas capturadas al Sistema de Información Comunitario (SIC), con la finalidad de mantener actualizado el sistema de acervo tecnológico con información política, económica, social, estadística y ambiental del estado.

Al cierre del ejercicio, se contó con 126 diagnósticos municipales y 26 distritales para dar seguimiento a la agenda de gobernabilidad.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

En el año de gobierno que se informa, en apoyo a los ciudadanos foráneos, se logró que la expedición de documentos debidamente legalizados y apostillados se realizara en menos de 24 horas. En total, se expidieron 87 mil 864 documentos, de los cuales 81 mil 525 fueron trámites de legalización y 6 mil 339 apostillas; así, con la agilización de trámite se brindó certeza jurídica a la ciudadanía (véase la tabla 4.12).

TABLA 4.12
TRÁMITES DE LEGALIZACIONES Y APOSTILLA, 2017

Tipo	Realizados
Legalizaciones	81,525
Apostillas	6,339
TOTAL	87,864

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con todas las acciones mencionadas, el Gobierno del Estado enfrentó el desafío de mantener gobernabilidad sin producir riesgos graves de estallido social. De esta forma, se preserva el orden público y la paz social, se promueve el aumento de los niveles del desarrollo democrático estatal y la eficiencia del sistema institucional y político, y se fundamenta el balance del poder institucional sobre el respeto al marco legal. Al mismo tiempo, se focalizó la actuación de gobernantes y funcionarios públicos en la atención de las demandas de la sociedad.





25

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

PROGRAMA

De acuerdo con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, así como, a combatir los elementos y las distintas causas que los fomentan. Las acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia incluyen los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.

Es preciso mencionar que la participación ciudadana y comunitaria, organizada o no organizada, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia es un derecho de las personas, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica que la comunidad coadyuvará en los procesos de prevención del delito en coordinación con las instituciones de seguridad.

Derivado de lo anterior, la presente Administración, tal como lo estableció en el Programa 25 del Plan Estatal de Desarrollo, tiene la firme convicción de que la participación de los ciudadanos es fundamental en este ámbito. Por ello, se han diseñado diferentes mecanismos y espacios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

De igual forma, desde hace varios años, diversas iniciativas, generalmente emanadas de organismos internacionales y de la sociedad civil, han impulsado a los Estados a promover una cultura de paz y el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, así como la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y el empoderamiento de la mujer.

OBJETIVO

Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.

ESTRATEGIA

Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia.

SISTEMA DE CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los principios marcados por la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es la continuidad de las políticas públicas en la materia, con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos. Esto a través de la generación de entornos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la evaluación, para contar con un mayor beneficio que impacte en la población.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado consolidó la atención en los Centros de Prevención y Participación Ciudadana, implementados durante la pasada administración estatal. Así, se continuó fortaleciendo los vínculos con los Gobiernos municipales y federal, y se mantuvo la capacitación a servidores públicos.

Los Centros Comunitarios e Integrales de Prevención y Participación Ciudadana concentran actividades enfocadas en concientizar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos vulnerables sobre las consecuencias de la violencia en sus diferentes tipos y modalidades.

En el año que se informa, se consolidó la atención brindada en los 16 Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, en los municipios de Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Teziutlán, Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Tlachichuca, Yehualtepec y Zacatlán. Así como en los nueve Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana ubicados en los municipios de Puebla y Tehuacán.

En los 25 Centros instalados se ofertaron 6 mil 311 acciones formativas, deportivas, culturales, educativas, sociales, cívicas, de salud y de capacitación para el trabajo. De este modo, se beneficiaron 438 mil 409 personas de manera directa (véase la tabla 4.13).

Estas actividades involucraron contenidos de prevención social de la violencia y de la delincuencia para fortalecer el tejido social y disminuir los factores de riesgo que generan estos actos. Cabe destacar que el sistema de 25 Centros opera en coordinación con las autoridades municipales.

Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación (Segob), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Delegación de la Unión Europea en México

TABLA 4.13
ACTIVIDADES Y BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2017*

Centro Comunitario	Actividades	Beneficiarios
Puebla (Agua Santa)	287	23,161
Puebla (Bosques de San Sebastián)	360	13,759
Puebla (La Guadalupeana)	174	8,572
Puebla (Lomas del Mármol)	279	14,398
Puebla (San Pablo Xochimehuacán)	315	21,338
Tehuacán (Agua Blanca)	248	21,996
Tehuacán (El Riego)	173	9,117
Tehuacán (El Tepeyac)	167	7,546
Tehuacán (Los Frailes)	225	15,045
Acatlán	145	7,537
Amozoc	410	45,446
Atlixco	278	17,159
Chalchicomula de Sesma	114	8,609
Cuautlancingo	292	26,330
Huauchinango	232	20,241
Izúcar de Matamoros	362	29,283
Libres	291	11,300
San Andrés Cholula	426	18,295
San Martín Texmelucan	453	21,486
Teziutlán	393	30,042
Tecamachalco	54	6,353
Tlatlauquitepec	148	21,925
Tlachichuca	133	14,533
Yehualtepec	166	12,822
Zacatlán	186	12,116
TOTAL	6,311	438,409

*Datos correspondientes al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

lanzaron la Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017.

En este marco, Puebla postuló la práctica Centros de Prevención y Participación Ciudadana, la cual fue evaluada entre los 71 proyectos que participaron a nivel nacional y quedó como una de las 10 mejores del país.

Con ello, esta práctica será sistematizada por el grupo de consultores de la Unión Europea, a fin de que sus elementos sean una referencia de herramientas útiles en los esfuerzos de prevención social de la violencia y de la delincuencia, para que eventualmente pueda ser replicada y contribuya a la coproducción de seguridad ciudadana en México.

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (CEPSVD)

De manera coordinada, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD) y la Secretaría General de Gobierno inciden en la reducción de los factores de riesgo que fomentan la violencia y la delincuencia; asimismo, combaten las distintas causas que las generan, a través del fortalecimiento de las acciones, estrategias y programas que atienden lo establecido por la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para el ejercicio que se reporta, a través del CEPSVD, se coordinaron y promovieron acciones de prevención. Destacan las metas establecidas en el programa Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Dichas metas fueron planeadas, diseñadas y focalizadas para los grupos de atención prioritaria detectados en esta entidad. Así, se realizaron diagnósticos de seguridad, documental y participativos en las zonas de atención prioritaria.

En este sentido, se implementaron y desarrollaron 12 campañas de difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en distintos municipios que presentaron una alta incidencia delictiva. El objetivo de lo anterior fue informar a la población sobre los mecanismos y factores de riesgo que propician conductas ilícitas, así como la forma de prevenirlas.

Cada campaña atendió una de las siguientes temáticas: violencia contra la mujer, violencia en redes sociales, cultura de la legalidad, prevención de adicciones y alcoholismo, movilidad segura, violencia escolar, educación sexual y reproductiva, adolescentes y jóvenes, parentalidad positiva, prevención situacional, trata de personas, proximidad social y violencia en el noviazgo.

De igual manera, se conformaron 100 Consejos de Seguridad Vecinal en las 10 zonas de atención prioritaria establecidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los municipios de Tehuacán, Atlixco y Puebla. Estas acciones posibilitaron el desarrollo de estrategias en campo, que derivaron en marchas exploratorias y mapeos geodelictivos mediante los que se identificaron zonas de riesgo.

Con el objetivo de formar Promotores Comunitarios que fomenten la participación social y el trabajo en equipo y que a su vez denoten acciones de prevención, se conformaron 10 grupos de trabajo, cada uno integrado por 20 ciudadanos identificados como líderes comunitarios por los propios habitantes de las 10 zonas de atención prioritaria que se establecieron en Atlixco, Tehuacán y Puebla. Los líderes seleccionados recibieron capacitación en técnicas y destrezas de prevención e integración social, con la intención de propiciar un ambiente de seguridad a partir del contacto con la comunidad de la zona de atención prioritaria. Se abarcaron temas como proximidad social, prevención situacional y rescate de espacios públicos, así como los referentes a la prevención y la atención de la violencia.

Uno de los propósitos en materia de prevención de la violencia y de la delincuencia ha sido desarrollar o, en su caso, fortalecer las capacidades y conocimientos sobre emprendedurismo y habilidades para la vida. Así, se han generado acciones para que los jóvenes en situación de riesgo accedan a las herramientas necesarias que les permitan consolidar su propio proyecto productivo; para ello se realizaron dos talleres de capacitación en competencias laborales, con duración de 60 horas cada uno. Así, se benefició a un total de 450 jóvenes en las cinco zonas de atención prioritaria del municipio de Puebla y las cuatro zonas de atención prioritaria en el municipio de Tehuacán.

Con acciones de capacitación se fortalecieron los Centros de Mediación Comunitaria ubicados en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca, atendiendo el Modelo Único de Mediación Comunitaria que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana validó para esta entidad. De igual manera, se implementó el proyecto de Centros de Mediación Comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma.

En el mismo sentido, se implementó un proyecto para prevenir el acoso escolar en seis instituciones educativas de las zonas de atención prioritaria; tres del municipio de Puebla: Bosques de San Sebastián, La Guadalupana y Lomas del Mármol; y dos de Tehuacán: Villa los Frailes y Agua Blanca; y en La Carolina en el municipio de Atlixco. Se realizaron funciones de cuenta cuentos con espacios de reflexión, dirigidos a un total de 5 mil 400 alumnos, de 4°, 5° y 6° año de primaria, así como de nivel secundaria, que abarcaron los temas de acoso y violencia escolar.

La finalidad de estas actividades fue crear conciencia sobre las consecuencias de este tipo de violencia. Adicionalmente, se aplicaron evaluaciones *ex ante* y *ex post*, a fin de medir la percepción y los conocimientos adquiridos por los beneficiados e identificar los casos de violencia dentro de la institución.

Asimismo, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia llevó a cabo el Programa Cultura de la Legalidad en seis zonas de atención. Esta iniciativa tuvo como finalidad fomentar la cultura cívica, así como desarrollar valores e impulsar el respeto hacia los derechos individuales dentro de instituciones educativas de nivel primaria y secundaria con mayor población. Se realizaron pláticas dirigidas a 18 mil estudiantes, en las cuales

se abarcaron temas de cultura cívica y valores; derechos y obligaciones ciudadanos; tipos de normas jurídicas, convencionales y morales. Complementario a estas pláticas y a través de un debate, los alumnos y maestros beneficiados dialogaron y establecieron normas de comportamiento que fueron plasmadas en carteles colocados en lugares visibles dentro de la propia institución. Con ello se promovió el comportamiento apropiado y las conductas positivas dentro del entorno escolar.

De igual manera, el CEPSVD impulsó un programa en materia de equidad de género, el cual se realizó en seis zonas de atención, ubicadas en los municipios de Atlixco, Puebla y Tehuacán. Este consistió en llevar a cabo 60 conferencias en instituciones educativas y espacios públicos donde se abordaron temas como igualdad, equidad, sexualidad, roles de género, entre otros. Así, el beneficio fue para un total de 6 mil personas.

Con respecto al subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se llevaron a cabo actividades formativas sobre parentalidad positiva en las 10 zonas de atención prioritarias. Esto se consolidó a través de un modelo de intervención que promueve la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos.

Las acciones desarrolladas incluyen la conformación de 10 Redes Educando en Paz, cada una integrada por 20 personas entre las que se incluyen padres, madres o cuidadores que funjan como



agentes de cambio. Así, se facilitaron procesos de formación en habilidades para la crianza positiva. También se establecieron 10 clubes de parentalidad positiva, cada club integró a siete personas y conformaron un espacio al que pudieron acudir jóvenes, padres, madres y cuidadores interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y tener acceso a información sobre el tema.

Bajo este tenor, y como parte de las acciones que se desarrollaron en la materia, se realizó el Congreso Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual tuvo como países participantes a España, Colombia, Japón y Guatemala, y se beneficiaron 794 asistentes.

Por otra parte, el Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes se llevó a cabo en el municipio de San Andrés Cholula, para beneficio de 695 personas.

El Foro sobre Trata de Personas se realizó en el Centro Comunitario de Prevención y Participación Ciudadana del municipio de Cuautlancingo, lo que benefició a 554 personas. Ahí se intercambiaron experiencias para evitar ser víctimas de delito y tratar de reducirlo.

Adicionalmente, en atención a los municipios del interior del estado en materia de prevención de la violencia, se realizaron nueve Foros Diálogos por la Seguridad dirigidos a estudiantes, servidores públicos estatales y federales que se encuentran en diversos municipios. De esta forma, se intercambian experiencias que refuerzan un estado de tranquilidad y paz; en suma, los foros contaron con una asistencia de 4 mil 17 personas (véase la tabla 4.14).

Asimismo, se implementó el Proyecto de Movilidad Segura Alternativa, a través de campañas en las 10 zonas de atención. Cada campaña consistió en la difusión de temas de cultura vial, seguridad y prevención situacional, las cuales aportaron herramientas que permitieron el desplazamiento seguro de los peatones, de conductores particulares y del servicio de transporte público.

Este proyecto se implementó a través de cuatro acciones esenciales que incluyeron breves pláticas y la orientación a los usuarios del transporte público a través de folletos informativos y carteles con recomendaciones de seguridad para la prevención situacional. También se realizaron reuniones con las personas que brindan el servicio de transporte público, y un estudio que permitió identificar las zonas donde ocurre el mayor número de accidentes de tránsito y atropellamiento a transeúntes, así como las calles con mayor incidencia en asalto a peatones. Todo lo anterior, con la finalidad de identificar y mapear zonas con mayores problemáticas, y brindar pláticas de orientación sobre seguridad y cultura vial dirigidas a los alumnos de las instituciones educativas de las zonas de atención prioritaria.

A través del Programa Nacional de Profesionalización, impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se implementó el diplomado en línea "Prevención de las violencias e incremento de seguridad ciudadana". Este se desarrolló en colaboración con la Fundación Carlos Slim de mayo a noviembre y contó con la participación de 42 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de 21 servidores públicos de los municipios beneficiados con el Subsidio de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (Fortaseg).

De la misma manera, y atendiendo a las actividades que realiza el personal del CEPSVD, desplegado en las diferentes regiones de la entidad, se han realizado un total de 3 mil 156 acciones, las cuales han generado un impacto en 94 mil 580 personas durante el año 2017.

Por otro lado, se intervinieron 150 instituciones educativas en materia de promoción de la cultura de la legalidad, con distintas acciones de prevención social de la violencia y de la delincuencia.

TABLA 4.14
MUNICIPIOS Y ASISTENTES A LOS FOROS DIÁLOGOS
POR LA SEGURIDAD, 2017

Municipio	Asistentes
Libres	763
Huachinango	400
Cuautlancingo	621
Yehualtepec	375
Atlixco	269
Teziutlán	498
Tepexi de Rodríguez	410
San Martín Texmelucan	328
Ajalpan	353
Total	4,017

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN

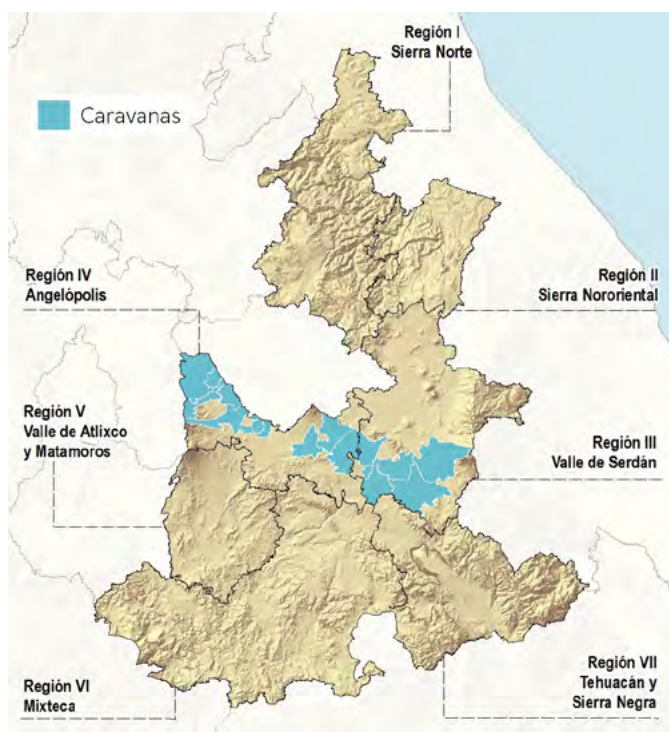
En el ámbito psicosocial de prevención de la violencia y de la delincuencia, que tiene por objetivo incidir en contra de las motivaciones individuales hacia la violencia y en contra de las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, se realizaron actividades enfocadas en concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia.

El trabajo conjunto entre las diversas autoridades de orden federal, estatal y municipal, así como con diferentes sectores de la sociedad, la academia y la ciudadanía, es un principio básico en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Conocedores de lo anterior, la presente Administración, aprovechando el vínculo tan cercano con los Gobiernos municipales y federal, llevó a cabo una estrategia de acercamiento a las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con la 25/a Zona Militar, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado de Puebla, dependencias estatales y autoridades municipales. El resultado fue la implementación de Caravanas de Acciones de Prevención, enfocadas a proveer servicios y acciones de labor social, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para el beneficio de la población.

Durante el año que se informa, se realizaron 19 Caravanas de Acciones de Prevención en los municipios que presentan una alta incidencia en el robo y distribución ilegal de hidrocarburos. Se brindó, de manera directa, un total de 101 mil 404 atenciones entre: servicios médicos y psicológicos, pláticas sobre la prevención social de la violencia y de la delincuencia, orientación jurídica, orientación nutricional, servicios de convivencia escolar y social, bolsa de trabajo, ofertas educativas con becas para jóvenes así como talleres y actividades culturales. Los municipios beneficiados fueron Acajete, Acatzingo, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Quecholac, Palmar de Bravo, Juan C. Bonilla, San Martín Texmelucan, San Salvador Huixcolotla, San Matías Tlalancalca, San Miguel Xoxtla, San Salvador El Verde, Tlahuapan, Tecamachalco y Tepeaca (véase el mapa 4.5).

MAPA 4.5
CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, PUEBLA 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, en el marco de las Caravanas se intervinieron de manera focalizada 32 escuelas de los niveles primaria, secundaria y bachillerato, a través de pláticas relacionadas con la cultura de la legalidad, las consecuencias del robo y distribución ilegal de hidrocarburos, sensibilizando directamente 6 mil 299 alumnos en 16 municipios de la entidad (véase la tabla 4.15).

Además, en 18 municipios se levantaron 5 mil 238 encuestas de percepción de satisfacción de las Caravanas realizadas. De este modo, se recabó información sobre el impacto de la estrategia de acercamiento de servicios públicos con enfoque de prevención, y se mostró la necesidad de los pobladores de los municipios, de que estos eventos se realicen con mayor frecuencia y con más servicios. Así, esta estrategia de intervención social resultó ser una manera eficaz y eficiente para atender a un amplio número de familias poblanas.

TABLA 4.15
MUNICIPIOS, ESCUELAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS,
2017

Municipio	Número de escuelas intervenidas	Alumnos beneficiados
Acajete	2	551
Acatzingo	4	1,336
Amozoc	1	120
Coronango	2	270
Cuatlancingo	1	138
Chalchicomula de Sesma	4	566
Quecholac	3	875
Juan C. Bonilla	2	240
Palmar de Bravo	2	595
San Martín Texmelucan	1	96
San Miguel Xoxtla	2	300
San Matías Tlalancaleca	1	378
Tlahuapan	2	215
San Salvador Huixcolotla	2	179
Tecamachalco	1	220
Tepeaca	2	220
TOTAL	32	6,299

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN

La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia, esto mediante la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención a través de diagnósticos participativos, del mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y del desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención.

A fin de evaluar la percepción de los habitantes del estado con respecto a la seguridad ciudadana, cohesión social, participación ciudadana, presencia de factores de riesgo y factores de protección en sus localidades, se realizaron 9 mil 757 encuestas en los 25 Centros de Prevención y Participación Ciudadana.

Tras su aplicación, se pudo verificar que esta permanece en sentido favorable, similar a la estadística oficial generada por el Gobierno federal, con lo que se confirma que la estrategia implementada por la presente Administración ha fomentado la confianza de los poblanos de vivir en una entidad segura.



PROFESIONALIZACIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA

La profesionalización de los servidores públicos en materia de prevención social de la violencia y de la delincuencia es fundamental para ofrecer mejores resultados y asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles.

En la presente Administración, se diseñó una estrategia integral de profesionalización, a través de la cual se instruyó a 938 servidores públicos estatales y municipales, en los siguientes temas: cultura de legalidad, primer respondiente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, prevención de incendios y consecuencias del robo de hidrocarburos, acciones de prevención en los centros comunitarios, organización comunitaria como método de intervención, parentalidad positiva, secuestro y extorsión, elaboración de programas municipales de prevención de la violencia y de la delincuencia, cultura de paz y uso adecuado de la línea telefónica 9-1-1.

Lo anterior constituye una herramienta para que los servidores públicos puedan replicar sus conocimientos con la población y al mismo tiempo se generen resultados visibles en el mediano y largo plazos.

CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

El 28 de febrero de 2017, el Ejecutivo del Estado emitió el acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla. Este organismo tiene por objeto ser una instancia de análisis y opinión en las materias de seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica, prevención y atención a las víctimas del delito, así como, de reinserción social.

El Consejo se constituye como un organismo de participación ciudadana representativo de las siete regiones del estado. A

diferencia del Consejo constituido en la Administración anterior, este cuenta con nueve consejeros ciudadanos adicionales a los 10 con los que contaba en el Consejo creado en 2011.

El 9 de marzo del año que se reporta, se llevó a cabo la toma de protesta e instalación del mismo, el cual está integrado por 19 consejeros ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y del empresarial, destacados por sus actividades profesionales y de ciudadanía.

De acuerdo con el compromiso número 11, que a la letra dice “reuniones trimestrales con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, encabezadas por el C. Gobernador”, signado por el Ejecutivo del Estado durante el proceso electoral, en los primeros 37 días de su Administración, el gobernador se reunió con el Consejo, cumpliendo su palabra en uno de los rubros más sensibles, como lo es el de la seguridad.

De la primera reunión presidida por el gobernador del estado en su calidad de Presidente Honorario, tras su instalación y puesta en marcha, se destaca lo siguiente:

- ▶ La conformación de un frente común con el Consejo Coordinador Empresarial (cCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Fraternidad Empresarial de Puebla, conocida como E-100, para abordar el tema de robo en carreteras.
- ▶ La campaña de difusión en contra del robo de hidrocarburos.

- ▶ La alianza con el Centro de Integración Ciudadana (CIC) para recibir llamadas de denuncia de delitos y solicitar asesoría legal. Durante el ejercicio que se informa, se recibió un total de 300 llamadas mensuales y un aproximado de 70 denuncias al mes, con un porcentaje promedio de ratificación de 80 %.
- ▶ La atención a través de un ministerio público asignado. En este año se detectó que los delitos más denunciados son robo de autopartes, robo a transeúnte y robo a interior de vehículo.
- ▶ En alianza con la Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención a las Víctimas del Delito, A. C., se brindó asesoría jurídica a un promedio de 115 casos nuevos de acompañamiento al mes, y se dio atención psicológica a un promedio de 65 víctimas del delito en el mismo periodo.
- ▶ En colaboración con la Secretaría de Educación Pública del estado (SEP), se llevaron a cabo talleres de prevención en escuelas de preescolar y secundarias, con un impacto de aproximadamente 2 mil alumnos.
- ▶ Con la colaboración de la SEP y de la Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención a las Víctimas del Delito, A. C., se han instalado Centros de Mediación Universitaria en los Institutos Tecnológicos de Puebla.





26

PROGRAMA

EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Desde la plataforma política que hoy tiene en funciones al C. Gobernador, se estableció el pleno respeto a los derechos humanos como uno de los principios fundamentales de su actuar en cada programa, en cada política y en cada acción por desarrollar durante los 22 meses de su gobierno.

Para lograr respeto y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos es necesaria la sensibilización de los servidores públicos, la capacitación de las autoridades y la coordinación con autoridades federales, municipales y, principalmente, con las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

El año que se informa es parteaguas en materia de derechos humanos, pues se realizaron dos acciones estratégicas: el Programa Estatal de Derechos Humanos y la puesta en marcha del Observatorio en la materia. Aunado a esto, se implementaron talleres y cursos de capacitación como base para consolidar una administración comprometida con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

De igual forma, las actividades articuladas y coordinadas entre las dependencias para erradicar la violencia en contra de la mujer son ejemplo del compromiso del C. Gobernador con este sector de la población.

OBJETIVO

Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

Instrumentar políticas públicas y mecanismos que fortalezcan la coordinación entre los diversos ámbitos de gobierno y la sociedad, a fin de sensibilizar y capacitar a las autoridades de los distintos niveles.

PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Por primera vez en la entidad, se formuló un Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH) que articula acciones puntuales derivadas de un diagnóstico exhaustivo en la materia. Para esto, se utilizó información recopilada de los años 2014 y 2016 y se recogieron las opiniones de más de 25 instituciones de educación superior y 35 organizaciones de la sociedad civil.

El Programa Estatal se encuentra perfectamente alineado, en general, a los tratados internacionales y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en lo particular, a la reforma realizada en materia de derechos humanos en el año 2011, al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Asimismo, esta iniciativa cuenta con 10 objetivos generales enfocados en la normatividad; en la atención de las víctimas; en erradicar la discriminación; en implementar mecanismos de protección; en promover los derechos de personas en situación desigual, como los adultos mayores, niños, grupos indígenas y personas

con discapacidad; en sensibilizar a los servidores públicos; entre otros. Adicionalmente, integra la forma en que se dará seguimiento y se evaluará el Programa.

El Programa cuenta con 26 estrategias, 75 líneas de acción y 76 indicadores que atenderán las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y organismos autónomos, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado, en conjunto con la participación de las autoridades municipales.

A efecto de difundir el PEDH, se puso en operación el sitio web www.dhsgg.puebla.gob.mx, en el que se puede consultar lo relativo al mismo, así como los avances en las acciones generadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en pro de la preservación, respeto y defensa de los derechos humanos de los pueblanos (véase la imagen 4.1).

IMAGEN 4.1
PORTAL WEB DEL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

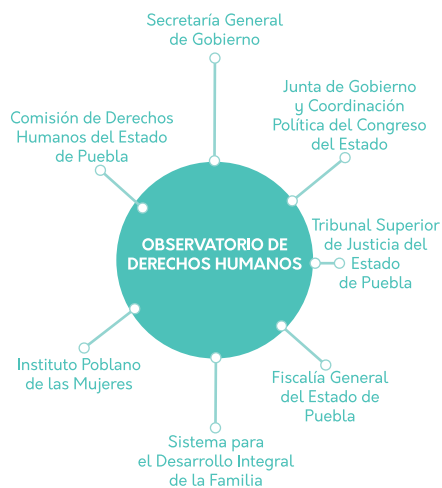
Asimismo, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, se promocionó el PEDH en diversas instituciones educativas de la entidad y en el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla.



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Derivado de lo anterior, durante el año que se informa se promovió la conformación del Observatorio de Derechos Humanos, el cual tiene como objetivo principal dar seguimiento y evaluar la implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos. Este Observatorio se conforma por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Fiscalía General del Estado de Puebla, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Poblano de las Mujeres, la Secretaría General de Gobierno y, como invitado permanente, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (véase el esquema 4.2).

ESQUEMA 4.2
INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS, 2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con su instalación y puesta en marcha el 11 de mayo de 2017, se cumplió con el compromiso 20 signado ante notario por el C. Gobernador, que señala a la letra: "... crear el Observatorio en Derechos Humanos con la participación de la sociedad".

PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE PERIODISTAS

De acuerdo con el Programa Estatal de Derechos Humanos, en México se documentaron 131 homicidios y desapariciones de periodistas, de 1987 a 2016; de los cuales la mayoría fueron homicidios. El Programa revela que el país se encuentra en el segundo lugar con más casos, por debajo de Colombia (véase la gráfica 4.8).

GRÁFICA 4.8
HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES DE PERIODISTAS (1987-2016)



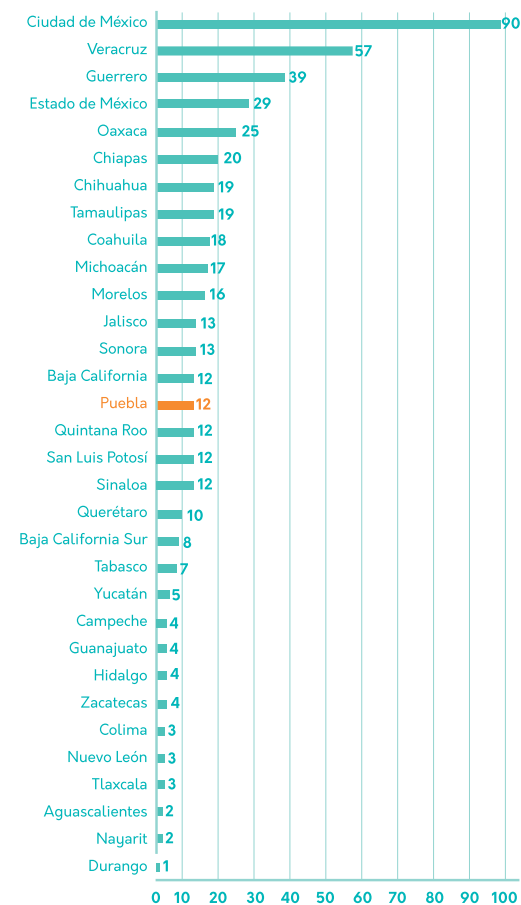
Fuente: Elaboración propia con información del Programa Estatal de Derechos Humanos.

En el caso específico del estado de Puebla, de acuerdo con el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ocupa la posición 15 a nivel nacional.

Por lo anterior, y dado que es una necesidad brindar protección a quienes ejercen la labor de informar, así como a los defensores y a los promotores de los derechos humanos, el 17 de julio de 2017 se creó la Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Asimismo, el 2 de agosto del mismo año, el Ejecutivo del Estado firmó el Convenio de Cooperación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

De igual forma, en el marco de la Comisión Nacional de Gobernadores (Conago), se firmó el Protocolo de Coordinación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Así, tras su puesta en marcha, durante 2017 se atendieron cuatro casos de periodistas y se dio seguimiento a 8 existentes en el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (véanse las gráficas 4.9 y 4.10).

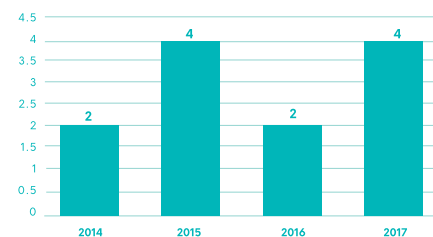
GRÁFICA 4.9
CASOS DE AGRESIONES A PERIODISTAS A NIVEL NACIONAL, 2017*



* Las cifras corresponden al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

GRÁFICA 4.10
CASOS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, PUEBLA (2014-2017)



* Las cifras corresponden al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Con estas acciones, el estado de Puebla cumple con los compromisos internacionales adquiridos en la materia y, al mismo tiempo, siembra confianza en la población en relación con el respeto de sus derechos humanos.

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Respecto a la implementación de talleres y cursos de capacitación para promover la cultura de los derechos humanos, hubo coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) quien durante 2017 impartió el curso en línea “El ABC de la igualdad y la no discriminación”. A partir de esta acción, 2 mil 19 servidores públicos de las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Educación, General de Gobierno, entre otras, recibieron información que contribuyó a optimizar el desempeño de sus funciones y mejorar la atención a la población con un enfoque de equidad y respeto.

De igual forma, se llevó a cabo el primer “Curso-taller a periodistas y defensores de derechos humanos”, a fin de que conozcan el funcionamiento de coordinación entre el Mecanismo Nacional y la Comisión Estatal de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las estimaciones publicadas indican que alrededor de una de cada tres

mujeres en el mundo, aproximadamente 35 %, en algún momento de su vida han sufrido violencia física o sexual de pareja o violencia sexual por terceros.

En el caso del estado de Puebla, la violencia hacia las mujeres por su condición de sexo es uno de los temas más preocupantes. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, durante 2016, Puebla ocupó el lugar 10 con el mayor número de mujeres violentadas por parte de su pareja, pues 44.3 % de las encuestadas reportó algún tipo de agresión. Por lo anterior, en el año que se reporta, se implementaron acciones estratégicas enfocadas en la atención y la prevención de la violencia en contra de la mujer.

En el marco del procedimiento de atención de la solicitud de alerta de violencia de género en el estado de Puebla, la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con base en las consideraciones de la resolución, señaló no declarar procedente la alerta de violencia de género.

Ello se determinó toda vez que el Gobierno del Estado, en coordinación con los municipios, el Poder Legislativo, los medios de comunicación y los empresarios, han realizado diversas acciones que promueven la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Normatividad

- ▶ Se presentaron al Congreso 17 iniciativas para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres.
- ▶ Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar, de la Ley de Acceso local y los Códigos Civil y Penal.
- ▶ Se impulsó la Ley de Acoso y Hostigamiento Sexual.
- ▶ Se publicó en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla* el Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla.

Comunicación

- ▶ Desarrollo de campañas de difusión para promover una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres con perspectiva de género.
- ▶ Se promovió la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones de comunicación social.



Estadística

- ▶ Se rediseñó el Centro Estatal de Datos e Información referente a los Casos de Violencia contra las Mujeres Ceda 2.0, conforme a los parámetros del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

Protocolo

- ▶ Se actualizó el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado Libre y Soberano de Puebla en el Sistema Penal Acusatorio.

Atención en caso de violencia

- ▶ Se suscribió el "Acuerdo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la educación pública media superior y superior", con las instituciones públicas de educación del estado.
- ▶ La Secretaría General de Gobierno (scc), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), firmaron el "Acuerdo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres del sistema educativo poblano".
- ▶ De igual forma, el 21 de febrero de 2017, se creó la Coordinación Especializada para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, reportada en el Programa 5 del Eje 1 del presente documento.

Para cumplir con esta estrategia es necesario llevar a cabo las ocho medidas emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim):

1. Desde un sentido autocrático, reconocer dónde se ha fallado y en qué se deben enfocar la energía y capacidades de acción.
2. Formar los valores de la igualdad de género y eliminar la cultura machista desde el hogar.
3. Reforzar una formación que rechace la discriminación y violencia contra las mujeres en nuestras escuelas y universidades.
4. Fortalecer la política de prevención y la cultura de la denuncia ante el acoso o violencia de cualquier tipo en todos los ámbitos: privado y público, familiar, escolar, laboral y social.
5. Ampliar y mejorar los protocolos de atención y aplicación de la justicia.



6. Mejorar las leyes y su aplicación, así como homologarlas con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de defensa y protección de las mujeres.
7. Combatir enérgicamente la impunidad en casos de violencia feminicida.
8. Por último, intensificar los mecanismos de participación informada y efectiva de la sociedad en el combate frontal a los delitos contra las mujeres.

Por su parte, el IPM con el respaldo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), implementó una campaña de difusión y de promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de medios de comunicación digitales e impresos.

Esta campaña tiene como objetivo primordial concientizar y prevenir a más mujeres en situación de violencia. Así, se brinda información que ayuda a mejorar el entorno y bienestar social del público meta, en temas como la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación. De igual manera se capacita a los servidores públicos para utilizar el lenguaje de manera incluyente abordando la igualdad de género; también, sobre las formas de contrarrestar el machismo, las nuevas masculinidades, la prevención de la violencia digital en redes sociales, los derechos

humanos de las niñas y de las mujeres, así como sobre la educación con perspectiva de género, entre otros.

La iniciativa registró la participación de 632 mil 277 personas. Asimismo, a través de la transmisión de programas de radio, así como de las publicaciones en redes sociales, gacetas, cartillas, carteles, papel para envolver tortilla, folletos y cuadernillos, se benefició a una población aproximada de 2 millones 140 mil habitantes de los 217 municipios del estado.

Adicionalmente, el Instituto inició una campaña conjunta con los representantes de la industria restaurantera en favor de las mujeres y las niñas, la cual tiene como objetivo difundir información para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de manteletas informativas que los empresarios del sector colocarán en las mesas de los comensales.

Asimismo, el Instituto realizó un "Foro sobre la debida diligencia en la prevención, juzgamiento, sanción y reparación de los hechos de violencia contra las mujeres". En este espacio se brindó capacitación dirigida a jueces, ministerios públicos y

magistrados, a efecto de que en los procedimientos y juicios que conocieran al respecto de la violencia en contra de las mujeres, aplicaran el principio de la debida diligencia para lograr prevenir, investigar y sancionar los hechos de violencia contra las mismas. Con ello se pretende que en el estado se brinde una protección judicial efectiva a mujeres víctimas de violencia, en condiciones de igualdad y libre de toda forma de discriminación, y así cumplir con la garantía de acceso a la justicia en las mismas condiciones. En dicho evento participaron 40 servidores públicos principalmente de la Fiscalía General del Estado.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública creó la Unidad de Atención Inmediata Mujer Poblana Libre de Violencia. Ello de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Puebla y de acuerdo con la conclusión novena del Informe del Grupo de Trabajo.

La Unidad cuenta con 34 policías capacitados en temas de equidad de género, los cuales se encuentran repartidos en 6 sectores para apoyar a las mujeres que solicitan ayuda a través del 9-1-1. Estos brindan atención con 6 vehículos debidamente identificados con balizado naranja y el logotipo de la Unidad. Como resultado de esta acción, 43 mujeres recibieron respuesta mediante la atención inmediata al auxilio, cuyo primer contacto fue de contención de la crisis, traslado a la institución correspondiente para completar su atención o en algunos casos a la Fiscalía General y al IPM.

Adicionalmente, se entregaron 200 carteles informativos sobre la prevención y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, en instituciones como el IPM, Centro de Justicia para las Mujeres, Sistema Municipal DIF, Secretaría de Cultura y Turismo, SEP, Instituto Municipal de Planeación, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, entre otras. También se entregó material en las Unidades Especializadas de Atención a Víctimas de Violencia de Amozoc, Chignahuapan, Huauchinango, San Martín Texmelucan, Libres, Atlixco y en la Central de Autobuses de Puebla.

Cabe destacar que también se impartieron 11 pláticas de sensibilización en hospitales y comunidades del estado a 765 personas.

A fin de generar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de los derechos humanos para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se promovieron dos capacitaciones con el objetivo de mejorar el proceso de captura de información del Centro Estatal de Datos e Información referente a los Ceda. Estas fueron dirigidas a 167



participantes, entre los que destacan capturistas, personal de atención directa a mujeres víctimas de violencia y primeros respondientes. Es importante destacar que una de estas capacitaciones fue realizada por la Conavim.

Cabe señalar que la Conavim solicitó al Gobierno del Estado presentar el Sistema Ceda al resto de los estados de la República, con el objetivo de lograr la homologación de una única base de datos de mujeres víctimas de violencia de género partiendo del Modelo Ceda 2.0.

De igual forma, el 25 de abril de 2017, la Secretaría de Seguridad Pública emitió los lineamientos para la implementación del buzón de quejas,

sugerencias, comentarios y felicitaciones para la evaluación de la atención que proporciona dicha Secretaría a mujeres víctimas de violencia de género. Los buzones tienen por objeto poner a disposición de los usuarios los instrumentos que permitan presentar quejas, sugerencias, comentarios y felicitaciones respecto al servicio público recibido en el marco de los derechos humanos. Así, se contará con buzones fijos ubicados en dependencias y oficinas, en pláticas y ferias itinerantes. También podrán ser utilizados los medios electrónicos con la misma función, disponibles durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Esto servirá como herramienta de evaluación para el mejoramiento de la calidad de los servicios brindados por la Secretaría, medidos a través de indicadores y estándares de calidad en la atención a los usuarios en todos los ámbitos del sistema de seguridad pública.



DE UNA VEZ
POR TODAS

DE UNA VEZ POR TODAS

POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO

El pasado 23 de octubre de 2017 se dio a conocer el **programa De Una Vez Por Todas**, cuya finalidad es prevenir, atender y sancionar la violencia de género en el estado. En el mismo participan universidades, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y dependencias estatales, lo anterior, derivado de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). La estrategia incluye acciones bajo 4 ejes prioritarios.





27

PROGRAMA

CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA

OBJETIVO

Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.

ESTRATEGIA

Optimizar y acercar procedimientos que promuevan la certeza y seguridad jurídica, así como protección a los derechos de las personas.

En el primer año de esta Administración de 22 meses, el actuar de las dependencias y entidades se basó en realizar todo aquello que, como servidores públicos, permite la ley, pues de ella emanan nuestras responsabilidades y nuestro ámbito de actuación.

De esta forma, para fortalecer el marco legal, se realizaron diversas reformas y propuestas de ley acordes a las necesidades del momento que se vive y a los requerimientos a nivel nacional.

Asimismo, se brindó apoyo a la ciudadanía al acercar y ofrecer asesoría en materias como la civil, penal, administrativa, en tenencia de la tierra y notarial a los grupos más necesitados de la población.

AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa, generada para este primer año de ejercicio, contempló la creación de nuevas leyes, así como la actualización de existentes y de los decretos de autorización en concordancia con el Estado de derecho.

Por lo anterior, ante el Congreso del Estado se presentaron 33 instrumentos de naturaleza legislativa, entre iniciativas de decreto y solicitudes de trámite que atienden las necesidades y expectativas sociales.

Entre los principales proyectos que fortalecieron el marco legal de la entidad estuvieron las siguientes:

- ▶ Se reformaron los artículos 442, 499, 500 y la fracción V del artículo 3107, y se adicionó un párrafo segundo al artículo 293 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta modificación establece que los órganos encargados de la impartición de justicia, al momento de realizar sus funciones, deben aplicar la perspectiva de género, como método analítico en todos los casos en los que se involucren relaciones asimétricas, prejuicios y patrones estereotípicos, aun cuando las partes no lo soliciten. Esto con el propósito de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida su impartición de manera completa e igualitaria. Adicionalmente, desaparece la restricción de solicitar el divorcio incausado hasta que haya transcurrido un año de haberse celebrado el matrimonio. En la misma forma, se garantiza el libre desarrollo de la personalidad reconocido en el artículo primero de la Constitución Federal. También, se promueve un lenguaje incluyente y se eliminan los roles y estereotipos, lo que disminuye las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, y se establecen nuevas reglas que se adaptan a una sociedad igualitaria que fomenta una cultura del respeto y de no violencia hacia las mujeres.
- ▶ Se adicionó la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que incluye la perspectiva de género de cuyo contenido se desprenden los principios para el proceso de planeación, con el objetivo de lograr un desarrollo económico, social, político y cultural en beneficio de la mayoría de la población.
- ▶ Se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, con el objeto de establecer la organización, integración, atribuciones, funcionamiento y competencia del órgano de justicia. Este órgano se crea en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, que obliga a las entidades federativas a conformar organismos para combatir la corrupción.
- ▶ Se expidió la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en atención a la reforma al artículo 6° Constitucional. Asimismo, el 27 de enero del presente año, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó un decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Este tiene como objeto distribuir competencias entre los organismos garantes de la federación y las entidades federativas en la materia, razón por la cual los estados deben ajustar sus disposiciones con dicha ley.
- ▶ De la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla se adicionaron, reformaron y derogaron diversos artículos a efecto de incluir un catálogo que contemple acciones u omisiones consideradas como discriminatorias y con la finalidad de establecer un parámetro para determinar aquello que pueda vulnerar la igualdad de trato. Asimismo, se plantea una adecuación conceptual en las medidas para la igualdad, realizando una armonización con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. De igual manera, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación General de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos se integraron al Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Poder Ejecutivo, como muestra de coordinación entre las dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Estatal.
- ▶ Se expide el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Esto en virtud de que el Gobierno del estado promueve que el servicio de transporte, en cualquiera de las formas reglamentadas en la ley, se preste de manera segura y con apego a las políticas de equidad de género, no discriminación y respeto a los derechos humanos; asimismo, esta debe velar por la vida y la integridad de las personas en todos los ámbitos que incluye el servicio ejecutivo.
- ▶ Se expidió la Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscrita por el C. Gobernador del estado de Puebla.

DIFUSIÓN

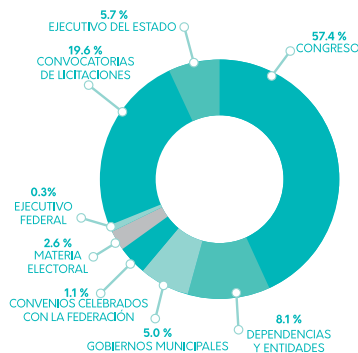
A fin de que todos los poblanos accedan a la normatividad actualizada y conozcan las nuevas disposiciones jurídicas vigentes, se fortalecieron los canales de comunicación en la materia. Así, en el sitio web del Orden Jurídico Poblano, se incorporaron 832 nuevos ordenamientos y reformas vigentes, a fin de que los estudiantes, abogados, investigadores y la ciudadanía en general puedan consultar las leyes, los reglamentos y los decretos, que se encuentran debidamente compilados con sus respectivas reformas.

Asimismo, para que la ciudadanía cuente con la información oportuna, la página de internet del *Periódico Oficial del Estado* fue alimentada con mil 24 decretos, acuerdos y demás resoluciones aprobadas por el Honorable Congreso del Estado.

De igual forma, con la intención de contar con la publicación adecuada de las disposiciones emitidas por los tres órdenes de gobierno, durante el año 2017, en el *Periódico Oficial del Estado* se publicaron mil 708 ordenamientos legales. De ellos, 98 fueron emitidos por el Ejecutivo del Estado; 981 por el H. Congreso del

Estado; 139 por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; 86 por Gobiernos municipales; y 5 por el Ejecutivo federal; así como 45 disposiciones en materia electoral, 19 convenios celebrados por el estado con la federación; y 335 convocatorias públicas para licitaciones de obra y adquisiciones (véase la gráfica 4.11).

GRÁFICA 4.11
PORCENTAJE DE PUBLICACIONES POR RUBRO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Entre los 98 decretos publicados por el Ejecutivo del Estado, destacan el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; los reglamentos interiores de las Secretarías de Finanzas y Administración, de Cultura y Turismo, de Infraestructura, Movilidad y Transportes, y de la Contraloría; los reglamentos de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla. También se publicó el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, así como el Decreto por el que se crea el Instituto de Protección a los Animales.

Del Honorable Congreso del Estado, destacan la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla; y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

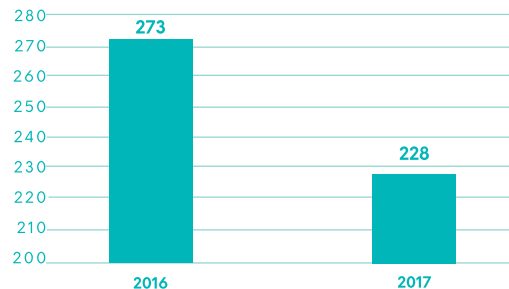
Asimismo, se atendieron de manera clara y veraz los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales, al rendir oportunamente 283 informes de amparo.

SUPERVISIÓN NOTARIAL

Para garantizar la seguridad, certeza, estabilidad, legalidad y eficacia en los documentos que expiden los notarios, y asegurar su conservación, así como las fuerzas probatoria y ejecutoria en los actos y hechos jurídicos, el Gobierno del Estado, encargado de vigilar, supervisar y verificar el cumplimiento de la función notarial, continuó aplicando mecanismos de supervisión periódica.

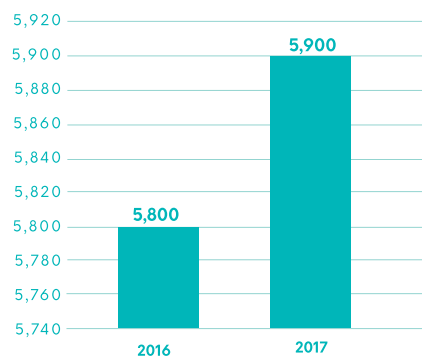
En cumplimiento al Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, y con fundamento en las atribuciones establecidas en la Ley del Notariado del Estado de Puebla, se realizaron 183 visitas a las notarías públicas del estado; se revisaron 9 mil 850 escrituras públicas; se atendieron 228 quejas de los usuarios de servicios notariales (véase la gráfica 4.12); se emitieron 101 proyectos de resolución; y se brindaron 5 mil 900 asesorías en materia notarial a fin de ofrecer certeza jurídica a la ciudadanía (véase la gráfica 4.13)

GRÁFICA 4.12
QUEJAS ATENDIDAS DE USUARIOS DE SERVICIOS NOTARIALES, (2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

GRÁFICA 4.13
ASESORÍAS EN MATERIA NOTARIAL (2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Así, derivado de las visitas y asesorías en materia notarial, se ha visto una disminución considerable de las quejas hacia los notarios.

En los protocolos de los notarios públicos se asientan los actos que son celebrados ante ellos y se deja constancia y certeza respecto a los mismos. En consecuencia, pasados 10 años a partir de su certificación de cierre, estos datos son transferidos al Gobierno del Estado para su resguardo en el Archivo General del Estado. Al cierre del ejercicio, se atendió la expedición de 241 testimonios notariales y se otorgaron 961 copias certificadas de los protocolos notariales que obran en el archivo notarial del estado.

La colaboración entre autoridades es de vital importancia para tramitar procedimientos ágiles y para beneficio de la ciudadanía. En este sentido, el Gobierno del Estado colaboró con las autoridades judiciales y administrativas para proporcionar información necesaria para el desahogo de los procedimientos correspondientes tramitados ante ellas. De esta forma, se contabilizaron 8 mil 730 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (Renat), mismas que se realizaron a petición de autoridades judiciales o administrativas.

El Gobierno del Estado, en colaboración con el Colegio de Notarios, participó por décima quinta ocasión en la campaña nacional "Septiembre, Mes del Testamento". Durante esta actividad se ofrece a la ciudadanía la expedición de sus testamentos a bajo costo, lo que fomenta una cultura testamentaria de la población en general.

La cultura testamentaria cobra vital importancia al permitir que una persona disponga de sus bienes para que, después de su muerte, otorgue certeza jurídica a su voluntad. En consecuencia, evita conflictos familiares y largos procedimientos.

En 2017, Puebla fue uno de los estados con el costo más bajo en la expedición de testamentos en la república mexicana; mérito que tiene por cuarto año consecutivo. De este modo, se otorgaron 3 mil 333 instrumentos notariales.

Es importante resaltar que, debido a la demanda y para ampliar la atención a la ciudadanía, la campaña, se extendió hasta el mes de diciembre. De igual forma, para ofrecer mayor certeza a los actos testamentarios realizados por los particulares, se inscribieron 4 mil 725 testamentos en el Renat.

ADMINISTRACIÓN ARCHIVÍSTICA

Las historias que se cuentan están basadas en las experiencias y en los documentos que las sustentan; sin archivos no hay antecedentes y, por tanto no hay transparencia. Por tal razón, en materia de administración archivística, el Gobierno del Estado capacitó a personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública y difundió el acervo histórico de Puebla.

Mediante esta capacitación permanente, se garantiza que los servidores públicos respeten el derecho humano de acceso a la información pública. A diferencia de la Administración anterior, en la presente gestión se otorgó capacitación en materia archivística a 100 % de los sujetos obligados dependientes del Poder Ejecutivo. En ella se abordaron temas como el debido orden y la eficacia en el manejo de la documentación y en los diversos ordenamientos legales como la Ley de Archivos y su Reglamento.

En materia histórica, mediante internet se difundieron conferencias, carteles, exposiciones, mantas, pendones, entrevistas y congresos, así como el acervo histórico a resguardo del Archivo General del Estado, que data desde el año 1705. Además, se restauraron mil 300 fojas de este importante acervo histórico.

Asimismo, se impartieron nueve conferencias sobre temas relacionados con la historia de Puebla, a cargo de profesores e investigadores en historia, literatura y filosofía, con una afluencia de más de 600 personas.

Adicionalmente, se montaron cinco exposiciones en las instalaciones del Archivo General del Estado, en las cuales se presentaron diferentes documentos

históricos. Estas fueron *Mirada de Mujer Poblana*, *Dante en la Visión de Blake*, *El Ayer, Hoy y Mañana*, *Maquetas de Edificios Históricos de Puebla* y *Exposición Infantil Cuautlancingo*; la afluencia de visitantes en todas fue de aproximadamente cuatro mil personas.

En coordinación con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Puebla, con la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, con el Ayuntamiento de Puebla y con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se llevó a cabo la Semana de Transparencia 2017: Civismo digital responsable. Esta contó con una afluencia de aproximadamente mil personas; y en ella participaron estudiantes, así como enlaces de transparencia y quienes fungen como enlaces en materia archivística de los sujetos obligados del Gobierno.

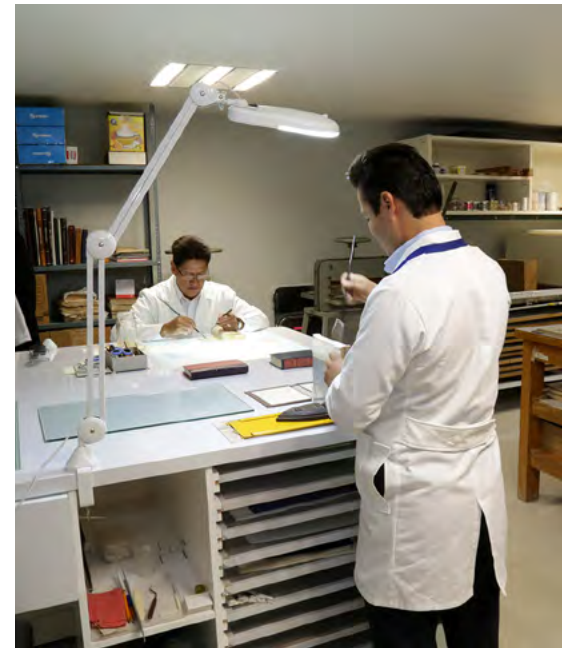
Por otra parte, el Gobierno del Estado de Puebla firmó la Declaración de Campeche, en el marco del Encuentro Nacional de Archivos Estatales celebrado en la ciudad de Campeche, y convocado por el Archivo General de la Nación. Este documento impulsa el quehacer archivístico ante las autoridades estatales.

ASISTENCIA JURÍDICA

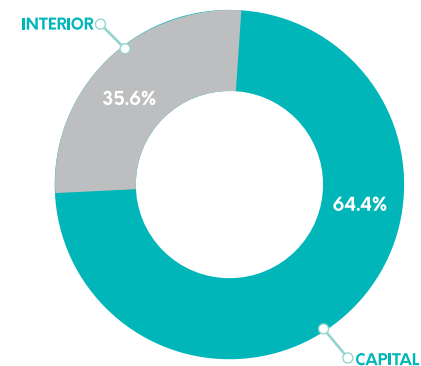
El Gobierno del Estado, con la prestación del servicio gratuito de asistencia jurídica, brindado por conducto de los defensores públicos a quienes así lo solicitan y a la población más desprotegida del estado, asegura el acceso a una adecuada defensa en materia penal y atención legal especializada en otras ramas del derecho.

En ese contexto, y con la finalidad de cumplir con los artículos 17 y 20 de la Constitución Federal, los cuales prevén el derecho de todo imputado a una defensa adecuada por abogado penalista y de calidad, en el año que se informa fueron atendidas 8 mil 921 personas sujetas a procedimiento penal, o bien, adolescentes en conflicto con la ley.

Asimismo, a través de la orientación, asesoría y representación jurídica, la Defensoría Pública atendió a 38 mil 219 personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad; de ellas 13 mil 621 son del interior del estado y 24 mil 598 son de la capital (véase la gráfica 4.14).



GRÁFICA 4.14
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR DEL ESTADO, 2017

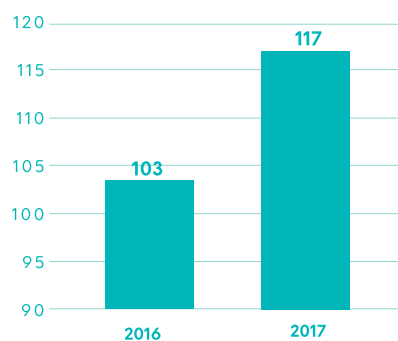


Fuente: Secretaría General de Gobierno.

En materia civil, familiar y administrativa, los defensores públicos proporcionaron, con ética y responsabilidad, asistencia legal a 12 mil 676 personas que fueron transgredidas en sus derechos personales, patrimoniales y sociales, y quienes no estaban en condiciones de sufragar los honorarios de abogados particulares.

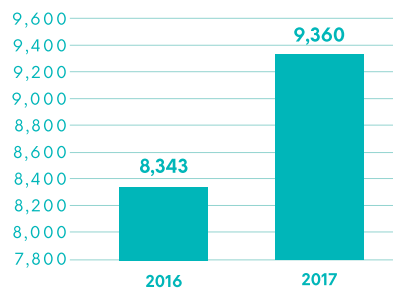
La presente Administración estatal, comprometida con su labor social, acercó el servicio de asistencia legal a la población que no tiene forma de acceder a esos servicios, ubicada en las localidades en el interior del estado. De tal suerte que se realizaron 117 jornadas jurídicas en 69 municipios de la entidad, en las que se otorgó asistencia jurídica a 9 mil 360 personas (véanse las gráficas 4.15 y 4.16, y el mapa 4.6).

GRÁFICA 4.15
JORNADAS JURÍDICAS DE DEFENSORÍA PÚBLICA
(2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

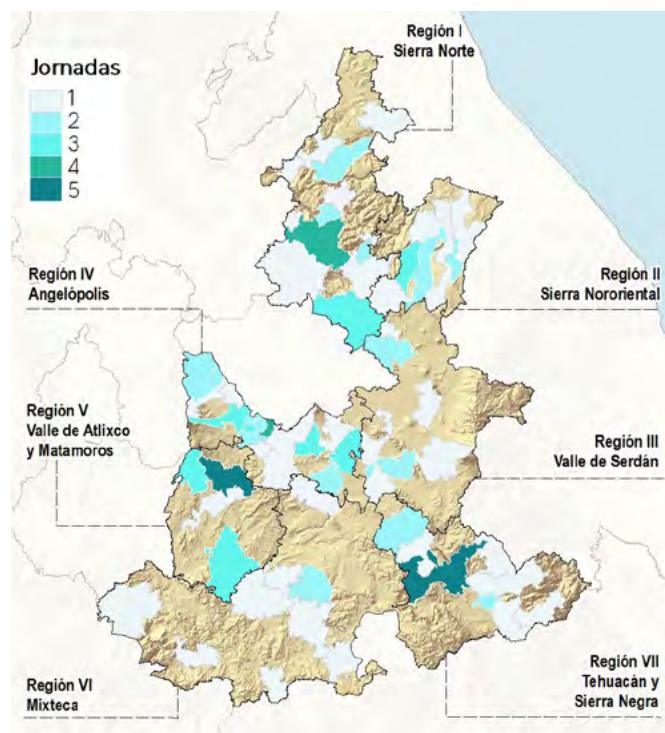
GRÁFICA 4.16
PERSONAS ATENDIDAS EN JORNADAS (2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

El patrimonio de las personas es un atributo de su personalidad, a través de él se ve reflejado el esfuerzo constante para acceder a una mejor calidad de vida y obtener mayores satisfactores. Por ende, la protección jurídica del mismo está perfectamente determinada por las disposiciones legales correspondientes.

MAPA 4.6
JORNADAS JURÍDICAS EN MUNICIPIOS, 2017



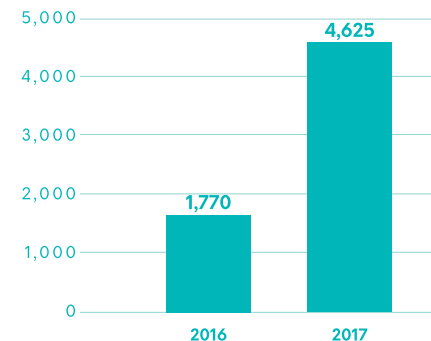
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Con la finalidad de brindar certeza jurídica a los poblados sobre sus propiedades, proteger su patrimonio y fortalecer sus finanzas, el Gobierno del Estado entregó 4 mil 667 escrituras, derivado del programa de Escrituración a bajo costo. Con este apoyo, los beneficiados obtuvieron un ahorro potencial de hasta 25 mil pesos por honorarios, impuestos estatales y municipales.

Cabe destacar que el Gobierno del Estado considera como de alta prioridad el coadyuvar en la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario de los poblados, principalmente del interior del estado. Esto se observa en la promoción de procedimientos judiciales de regularización, que concluyen con la obtención de sus títulos de propiedad. Así, se logró la resolución e inscripción de títulos de todas aquellas personas que poseían bienes inmuebles en calidad de dueños y que no contaban con un instrumento jurídico que lo sustentara. Con ello, en el año que se informa se emitieron 4 mil 625 títulos de propiedad para el beneficio de igual número de familias (véase la gráfica 4.17).

Con estas acciones, el Ejecutivo del Estado refrenda que su compromiso es dar certeza y atención legal a las familias pobladas a las que se debe.

GRÁFICA 4.17
TÍTULOS DE PROPIEDAD 2016-2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.



SUPERVISIÓN DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

El Consejo General Técnico Interdisciplinario es un órgano que contempla la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla, para acreditar que el proceso penitenciario de los sentenciados se base en el respeto a los derechos humanos; así como en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para la reinserción social.

Durante el año que se informa, con la finalidad de atender las demandas de la población privada de libertad y verificar su adecuado proceso de reinserción social, el Consejo General Técnico Interdisciplinario continuó supervisando y unificando los lineamientos para el tratamiento de los internos en los 22 centros penitenciarios de la entidad, a través de la evaluación de mil 803 expedientes de personas sentenciadas.

Asimismo, a través de 93 sesiones de dicho consejo, se analizaron y evaluaron diversos asuntos planteados por la autoridad jurisdiccional de ejecución de penas y la autoridad administrativa penitenciaria. Así, se corroboraron los avances de los sentenciados en los ámbitos: familiar, laboral, de capacitación, educativo, de salud y de deporte, los cuales favorecen su reincorporación a la colectividad. De este modo, se cumple con los fines de la pena al aprovechar el periodo de privación de libertad para lograr, en lo posible, que el sentenciado, una vez libre, no solamente respete la ley y provea sus necesidades, sino que también sea capaz de reinserirse en la sociedad.

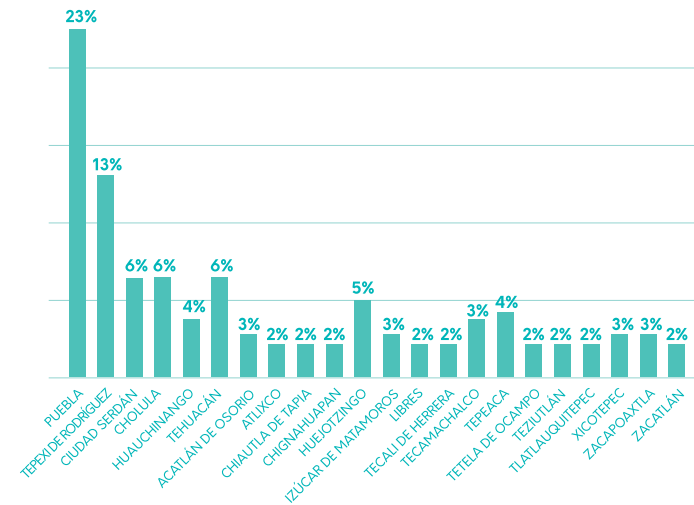
En las sesiones mencionadas, también se emitieron opiniones con relación a los beneficios de libertad anticipada, de cuyo contenido, el Juez de Ejecución adquiere una visión más amplia en torno al proceso de reinserción social del interno, dotándole de mejores elementos técnico-jurídicos para tomar una decisión con el mayor grado de certeza para aprobar su libertad.

En ese sentido, es importante destacar que el Consejo General Técnico Interdisciplinario realizó 98 visitas a los 22 Centros de Reinserción Social de la entidad para realizar entrevistas a los sentenciados y conocer su comportamiento y avance en el tratamiento diseñado por los Consejos Técnicos (véase la gráfica 4.18).

Adicionalmente, con la participación de los Sistemas Municipales DIF, en el estado se instrumentaron mil 662 acciones de seguimiento y supervisión de medidas sancionadoras impuestas mediante sentencia por el juzgado especializado en justicia para adolescentes. Asimismo, se brindaron 292 orientaciones psicoterapéuticas para la prevención de la reincidencia delictiva a los adolescentes que cometieron una conducta considerada como delito (véase la gráfica 4.19).

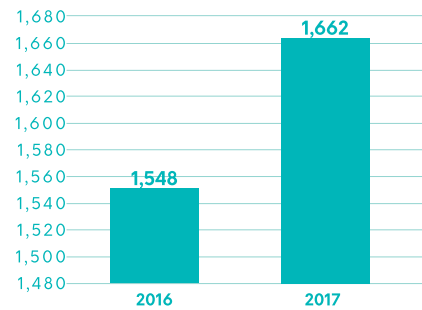
A fin de contar con una plantilla actualizada y a la vanguardia en cada una de las áreas de experticia de quienes operan en el interior de los Centros de Reinserción Social de la entidad, el Gobierno del Estado impartió 292 capacitaciones a los especialistas de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios. Esto les permitirá realizar sus funciones con la debida motivación y fundamentación legal; circunstancias que inciden en el adecuado proceso de reinserción social de la población interna sentenciada.

GRÁFICA 4.18
VISITAS REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, 2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

GRÁFICA 4.19
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS, 2016-2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, participó en el segundo Concurso Nacional de Mejores Prácticas Policiales Basadas en la Evidencia, organizado por la Comisión Nacional de Seguridad, con el proyecto "Importancia de la Capacitación de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios y de la Evaluación del tratamiento Penitenciario por el Consejo General Técnico Interdisciplinario para el otorgamiento del beneficio de Remisión Parcial de la Pena por el Juez de Ejecución". Con su participación, se obtuvo el tercer lugar a nivel nacional en la categoría Reinserción Social de las Personas Privadas de su Libertad. Con estas acciones, se construyen programas sólidos de apoyo a las personas en procesos de reintegración y a sus familias, para prevenir las posibilidades de reincidencia delictiva y sentar las bases de una sociedad más segura con una eficaz reinserción social.

Además, en las Casas de Justicia, que se ubican en las seis regiones que comprenden los 22 distritos judiciales en los que está dividido el estado, se efectuó la vigilancia administrativa de las obligaciones de 23 personas, y se les otorgó la libertad condicional de acuerdo con el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Con esta acción, se garantizó la protección de la comunidad y de las víctimas del delito.

Con motivo de la reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal, el 16 de junio de 2016, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal. Esta ley regula la ejecución de las sanciones, los medios y la evaluación del proceso para conseguir la reinserción social de los internos. En cumplimiento de esta disposición, el Gobierno del Estado efectuó 41 visitas a los Centros de Reinserción Social que conforman el Sistema Penitenciario Estatal, con el fin de vigilar que se cumpliera con las normas constitucionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos. De igual forma, se brindaron 2 mil 743 audiencias intramuros y 860 asesorías a los familiares de las personas privadas de libertad.

También, se atendieron 9 mil 966 trámites administrativos de la población penitenciaria estatal, así como de los centros penitenciarios dependientes de la federación y de otras entidades federativas a disposición del Gobierno del Estado. Así, se enviaron 2 mil 239 informes jurídicos; 90 peticiones a los Jueces de Ejecución para la concesión de beneficios, sustitución, reducción y extinción de sanciones; y se otorgaron 30 beneficios de libertad anticipada.

Con el propósito de profesionalizar la intervención de las instituciones auxiliares en la ejecución de las medidas sancionadoras, cuya finalidad es la reinserción social y la reintegración de la persona adolescente encontrada como responsable de la comisión de una conducta tipificada como delito, se capacitó a 50 personas de las áreas técnicas de los diversos Sistemas Municipales DIF de San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tehuacán. Cabe destacar que es la primera vez que se realizan acciones específicas en el sistema penal adversarial especializado en justicia para adolescentes, lo cual ha logrado la eficiencia sobre las acciones de prevención delictiva.

Asimismo, con motivo de la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y a petición del Tribunal Superior de Justicia, se intervino, en calidad de Autoridad administrativa especializada, en la formulación y ejecución de Planes Individualizados de Ejecución para los adolescentes en conflicto con la ley penal. En ellos se establecieron objetivos bajo un enfoque socioeducativo, que incluyeron metas relativas a pedagogía, a lo laboral, a la psicología, al trabajo social y a lo médico, con el propósito de que los procesados alcancen la reinserción social y reintegración familiar, así como el pleno desarrollo de sus competencias y habilidades.

REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

En cuanto a la certeza jurídica de las personas, la presente Administración se enfocó en la constante actualización y fortalecimiento del Registro Civil, con la vinculación a través de sus procesos y la alimentación a su base de datos.

En relación con el Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos, a través de los juzgados y módulos dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil, así como en coordinación con las oficialías del mismo (ubicadas en municipios y juntas auxiliares), se realizó el registro gratuito de nacimiento de 110 mil 945 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. En consecuencia, este sector de la población podrá acceder a diversos programas sociales, educativos y de salud que requieran.

El Código Civil del Estado de Puebla señala en su artículo 829: “El Registro del Estado Civil de las Personas es una institución que presta sus servicios de manera permanente o transitoria a todos los habitantes del Estado”. Por lo anterior, en los 80 módulos, distribuidos en los 217 municipios que conforman la entidad, se ha emitido un aproximado de 640 mil extractos de nacimiento. Con ello, se beneficia a toda la población que necesitó o requirió el trámite en las siete regiones.

Derivado de los sismos que afectaron al estado en el mes de septiembre de 2017, el C. Gobernador instruyó a la Secretaría de Finanzas y Administración publicar un acuerdo en el cual se exentó del pago de derechos a la población originaria de la entidad, por la expedición de extractos de actas de nacimiento y defunción del Registro del Estado Civil de las Personas; esto como una forma de apoyar de manera solidaria durante los momentos críticos que atravesó la ciudadanía.

En este sentido, se distribuyó de forma gratuita, a lo largo de los 217 municipios que conforman el estado, un total de 243 mil 735 extractos de nacimiento y 10 mil 887 extractos de defunción.

Dentro de las poblaciones más afectadas por dicho fenómeno natural, algunos municipios en los que se entregaron más extractos de nacimiento gratuitos fueron: Acatlán, Atlixco, Atzala, Chiautla de Tapia, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Piaxtla, Tulcingo del Valle, Tecamatlán y Huehuetlán el Chico.

Aunado a la emisión de copias certificadas en extracto de nacimiento destinadas a la población originaria del estado, y en coordinación con el Gobierno federal a través del Registro Nacional de Población (Renapo), se ha fortalecido la cobertura de actas interestatales, es decir, la emisión de copias certificadas de actas propias del Registro Civil que tuvieron su origen en otra entidad federativa y que, a su vez, son solicitadas por la población que radica en el estado de Puebla, pero que es originaria de otros estados de la república.

La consolidación de los puntos de atención de Registro Civil, en atención a la cobertura de actas interestatales promovida por el Gobierno del Estado, se encuentra diversificada en 38 módulos de atención a lo largo del territorio que comprende la entidad (véase la tabla 4.16).

En su conjunto, estos puntos de atención han emitido un aproximado de 40 mil 100 servicios de actas de nacimiento interestatales. Ello benefició a igual número de personas originarias de otras entidades federativas que radican en



finalidad de vincular el Registro Civil estatal con la ciudadanía poblana que radica en otras entidades federativas. Dicha línea facilita la migración de actas del Registro del Estado Civil a la plataforma del Registro Nacional de Población (Renapo), con el fin de que los ciudadanos poblanos tengan acceso a esta información en su lugar actual de residencia.

Durante la presente Administración, se han migrado un aproximado de 69 mil registros de nacimiento, correspondientes principalmente a los originados en los años de 2016 y 2017, de la base de datos perteneciente a la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas del Gobierno del Estado de Puebla hacia la base de datos nacional, administrada por el Renapo. Así, se benefició a la población nacida o registrada en dicho periodo, al preservar a nivel federal los registros de los cuales fueron partícipes.

En junio de 2017, y como producto del interés de esta Administración por modernizar sus servicios propios de registro civil y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía, se firmó con la Secretaría de Gobernación Federal el Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil. Acuerdo del que se espera un efecto positivo, pues generará las siguientes acciones:

- Digitalización de 96 mil 785 registros de nacimiento o defunciones del archivo registral.

territorio poblano. Estas acciones se implementaron durante los primeros ocho meses de gobierno.

De igual forma, el 22 de noviembre de 2017, se inauguró el Módulo del Registro Civil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); con lo que se reafirman las acciones de impacto que benefician a la ciudadanía, y se promueve la interacción directa y eficiente entre la ciudadanía y las instituciones de la Administración Pública.

Sin embargo, los esfuerzos no solo se han enfocado en la ampliación de la cobertura estatal. En mayo de 2017 se inició la operación del sistema 01-800, con cuatro líneas que en promedio atienden 110 solicitudes diarias. Esta iniciativa surge con la

TABLA 4.16
MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA EMISIÓN DE ACTAS INTERESTATALES, 2017

Centros Integrales de Servicio de (cis) en el interior del estado	Hospitales	Centros de Salud	Módulos
Zacatlán	De la Mujer en Puebla		
Acatlán	De la Mujer en Tehuacán		
Tecamachalco	Hospital General de Libres		
Tlatlauquitepec	Hospital General Huejotzingo		
Izúcar de Matamoros	Hospital Integral de Palmar de Bravo		
Teziutlán	Hospital Integral San José Chiapa		
Ciudad Serdán	Hospital Integral San Sebastián Tlacoatepec	De Servicios Ampliados de Amozoc	Dos unidades móviles de Registro Civil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Tehuacán	Hospital Integral San Sebastián Tlacoatepec		Centro Integral de Servicios de San Javier Puebla
Atlixco	Hospital Integral Cuyoaco		
Xicoteppec de Juárez	Hospital Integral Cuetzalan del Progreso	Unidad Integral de Servicios de Tetela de Ocampo	Centro Integral de Servicios Puebla
Ajalpan	Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero		
San Andrés Cholula	Hospital Integral de Pahuatlán		
San José Ixtapa	Hospital Integral de Panthepec		Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas
San Andrés Azumiatla	Hospital Integral de Tlacoatepec de Benito Juárez		
San Martín Rinconada	Hospital Integral de Acatzingo		
Tenango de Rodríguez	Hospital Integral Tecamatlán		

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

- ▶ Actualización tecnológica de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas y de al menos 21 oficialías.
- ▶ Implementación de campañas especiales en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ▶ Garantizar el funcionamiento óptimo de la Solución Integral de la Conexión Interestatal.
- ▶ Certificación de Competencias Laborales de los Jueces del Registro Civil al servicio del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado refuerza día a día este conjunto de acciones al acercar el Registro Civil a la población de la entidad, así como a la ciudadanía poblana residente en territorio nacional y en el extranjero. Estos resultados surgen a partir de la modernización de los trámites y servicios, lo que genera una vinculación eficaz, eficiente y de calidad entre la población, el Gobierno y el Registro Civil.

TENENCIA DE LA TIERRA

La presente Administración, en una acción estratégica tanto en el ámbito rural como urbano, continúa atendiendo la regularización de la tenencia de la tierra para dar mayor certidumbre jurídica a los pequeños propietarios y poseedores de predios que no cuenten con títulos de propiedad. Con esta acción se permite que los propietarios reciban todos los beneficios que otorga la propiedad de sus bienes inmuebles.

En materia de tenencia de la tierra, esta Administración se ha coordinado de manera permanente con la Dirección de Bienes Patrimoniales y la de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, con el objetivo primordial de generar un documento que otorgue certeza jurídica al solicitante del predio en posesión, es decir, un Certificado de derechos urbanos.

Una vez que se reconoce una colonia de algún municipio, a través del Programa Estatal para la Incorporación de los Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano Sustentable del Estado se regula la tenencia de la tierra en la estructura urbana y se otorga el registro al poseedor como ciudadano con pleno derecho a participar en el reordenamiento y mejoramiento de su comunidad.

El Gobierno del Estado mantiene un padrón de incorporación de colonias en toda la entidad, razón por la cual se solicita información directamente con los ayuntamientos, para efecto de generar un orden de crecimiento. En este sentido, con la colaboración de los ayuntamientos que reportaron los asentamientos humanos irregulares en sus municipios, se identificaron 206 en Puebla; 36 en Atlixco; 39 en Huauchinango; 37 en Amozoc; 29 en Cuautinchán; 3 en Guadalupe Victoria; y 38 en Tehuacán.

Por otra parte, para fomentar el aprovechamiento de la energía eólica como un recurso renovable, así como beneficiar a los propietarios de las tierras en las que operan estas instalaciones, a través de diversas mesas de trabajo en las que intervino el Gobierno del Estado, se planificó y se estableció la forma idónea de continuar con la edificación del segundo parque denominado Parque Industrial de Energía Renovable (PIER II). A la fecha, se encuentran ya negociados los predios que serán afectados por la constitución de una servidumbre de paso.

La presente Administración ha intervenido para que tanto la empresa interesada como los afectados por la constitución de la servidumbre de paso establezcan acciones coordinadas para consolidar el proyecto. Con esto se beneficiará de manera inmediata a lugareños y empresas de la zona de los 14 municipios considerados.





Es importante resaltar que la figura jurídica establecida en el contrato es la constitución de una servidumbre de paso. De modo que no se compra la tierra, sino que solo se establece el permiso de uso con el pago de una renta, por un lapso determinado. Así, en la zona se genera una ganancia para quien permite el acceso, ya que, después del periodo establecido, la propiedad regresará a manos de su propietario.

En un esquema semejante de certeza en la consolidación de compraventas, se realizó una negociación directa con los afectados para la ejecución del proyecto hidroeléctrico, en el que se pretende generar energía eléctrica limpia y renovable mediante el aprovechamiento de la fuerza del agua de los ríos Coyolapa, Atzalan y Huitzilatl. Esto, además, contribuirá a reducir el calentamiento global, pues se reemplazará el obsoleto modelo de generación de energía con combustibles fósiles.

Por otra parte, el Gobierno del Estado, comprometido con la ciudadanía y, sobre todo, con los más vulnerables, otorga atención, en promedio, a 10 personas diariamente que, de manera personal o través de grupos, solicitan apoyo para la defensa de su tierra,

o bien, para obtener una escritura pública. De este modo, se les brinda una pronta respuesta, o en su caso, se les canaliza a las áreas competentes para el logro de su objetivo.

En el municipio de Puebla y otros municipios aledaños, se ofrece asesoría en el trámite que conlleva obtener una escritura pública, así se trate de un terreno de propiedad privada, o bien, de un certificado parcelario de tierras de origen ejidal. En cada caso, se otorgan las bases para el procedimiento jurídico o administrativo.

28

PROGRAMA

PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA



OBJETIVO

Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.

ESTRATEGIA

Fortalecer la operación coordinada de las dependencias, la población y los Gobiernos municipales para brindar una mejor atención.

Nuestra entidad se encuentra en una zona y latitud donde se presentan condiciones climáticas extremas, actividad volcánica y alta sismicidad, lo que afecta a la población. Debido a la combinación de factores como la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerables, los habitantes estamos expuestos a desastres. Por ello, el Gobierno del Estado promueve la preparación permanente para hacer frente a estos hechos y fomenta la corresponsabilidad como herramienta básica para la prevención de los daños que pueden producir los fenómenos naturales o antrópicos.

También es necesario ofrecer atención y vigilancia constante a la población con el apoyo de medios e instrumentos científicos, así como con la coordinación con instituciones gubernamentales y académicas para detectar, de forma oportuna, estos fenómenos. De esta forma, se emitirán las alertas a la población; se suministrarán, en forma expedita, toda clase de apoyos requeridos en emergencias; en su caso, se proporcionará auxilio y alojamiento, y se tomarán medidas para la posterior reconstrucción y regreso a la vida cotidiana.

La protección civil cuenta con dos áreas de actuación fundamentales: la prevención y la atención. En la prevención, se trata de mitigar los impactos mediante una sociedad preparada e informada, y a través de acciones previas a los fenómenos que se presenten;

PREVENCIÓN

En materia de prevención, se implementó el Programa de Riesgos Estructurales, que tiene bajo su responsabilidad realizar inspecciones físicas de distintos lugares, los cuales se revisan de forma integral para detectar algún posible peligro que pueda provocar un accidente o, incluso, la muerte.

En el marco del Programa de Riesgos Estructurales en Inmuebles, se realizaron 992 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casa habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones. Con esto se benefició a 957 mil 431 personas de manera directa.

Se emitieron, de manera continua y oportuna, 301 boletines informativos de alerta temprana para que la sociedad y los cuerpos de emergencia estuvieran preparados ante una posible situación de riesgo. Con esto, se tomaron medidas de prevención para el total de la población de la entidad.

Respecto de las actividades de prevención, en el marco del fomento de la cultura de la autoprotección, se impartieron mil 83 cursos en los siguientes temas: programa de formación y difusión para la gestión integral de riesgo; elaboración de mapas de riesgo comunitarios; funciones y responsabilidades de presidentes municipales; inestabilidad de laderas; procedimiento sistemático operativo de refugios temporales y riesgo sísmico. Con la impartición de estos cursos se atendió de manera directa e indirecta a 4 millones 372 mil 553 personas de todo el estado.



por lo que se requiere estar atento ante cualquier evento de esta naturaleza. En cuanto a la atención, esta se pone en marcha a partir de acontecimientos que presentan un riesgo para la población. Así, el actuar eficaz, oportuno y coordinado del Gobierno es fundamental para preservar la integridad física y la vida de las personas.

En el año 2017 tuvimos la presencia de dos huracanes: Franklin y Katia. Estos fenómenos naturales ocasionaron daños cuantiosos; sin embargo, fueron atendidos oportunamente. Esto permitió el rescate de vidas humanas, animales, casas habitación y otros bienes.

Ante los acontecimientos suscitados en el año 2017, la Administración Pública estatal puso en marcha distintas acciones, que se informan en el presente Programa, para salvaguardar a la población.



ATENCIÓN

La protección y cuidado de la población, ante la inminencia de desastres ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos, es una actividad de máxima prioridad para el Gobierno del Estado. Por ende, con la finalidad de ofrecer atención a los ciudadanos ante alguna emergencia o desastre, la Dirección General de Protección Civil Estatal presta auxilio, apoyo y recuperación para atenuar los daños.

De esta manera, para coordinar las acciones y rehabilitar los impactos que provocan los riesgos, en 2017 se otorgaron oportunamente mil 151 servicios de auxilio a la población en riesgo y se benefició a 3 millones 387 mil 930 personas.

Por otra parte, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, principalmente, el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Protección Civil, se dio la tarea de atender 253 incendios forestales en 72 municipios, los cuales afectaron un total de 2 mil 644 hectáreas; estos percances incidieron en la seguridad de 23 mil 998 pobladores de manera directa y de 123 mil 315, de manera indirecta.

HURACÁN FRANKLIN

Desde inicios del mes de agosto de 2017, el Centro de Investigación, Análisis y Predicción Meteorológica (Cinaprem) de la Dirección General de Protección Civil Estatal advirtió sobre la formación de un sistema tropical sobre el océano Atlántico, que se iba a desplazar hacia el mar Caribe central. Dado el pronóstico de trayectoria e intensidad, el 4 de agosto, el Cinaprem emitió el primer aviso meteorológico especial por su posible influencia en el estado de Puebla.

Durante la noche del día 8 de agosto, el Cinaprem emitió un pronóstico de alta probabilidad de impacto, desde Vega de Alatorre hasta Tecolutla, Veracruz. Posteriormente, el día 9 de agosto, Franklin se intensificó a huracán de categoría 1 sobre el Golfo de México. Así, se cumplió el pronóstico de trayectoria elaborado por Cinaprem.

El huracán Franklin tocó tierra cerca de Vega de Alatorre, Veracruz, con vientos máximos sostenidos de 140 km/h. No obstante, entró como tormenta tropical a territorio poblano durante la noche y primeras horas del día 10 de agosto.



En atención a la posible contingencia, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de instalar cinco Centros Estratégicos de Prevención en los municipios de Huauchinango, Zacapoaxtla, Teziutlán, Guadalupe Victoria y Tehuacán. De esta manera, fue posible auxiliar a los pobladores con la instalación y equipamiento de albergues, y con el alertamiento a las instancias de seguridad, salud y emergencia para el rescate de víctimas de deslaves; asimismo, se ubicó de forma estratégica la maquinaria para la rehabilitación de caminos, limpieza de viviendas y de escuelas.

Derivado del huracán, se presentaron 27 derrumbes, 2 obstrucciones a vialidades, 2 socavones, 1 deslizamiento de tierra, 2 daños en techos, 2 caídas de árboles, 2 viviendas afectadas, 1 desbordamiento de canal de riego y la interrupción temporal de energía eléctrica en 15 municipios; así como 19 desbordamientos de ríos, que afectaron a 12 mil 794 pobladores. Además de 27 daños estructurales en escuelas que fueron atendidas con recursos federales y estatales, para el beneficio 9 mil 76 alumnos.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública evacuó a 787 personas de diversos municipios a distintos albergues, con la finalidad de resguardar su integridad física ante la contingencia por el huracán Franklin.

HURACÁN KATIA

A principios del mes de septiembre, los modelos de predicción del tiempo advertían sobre un sistema tropical que amenazaba con desarrollarse sobre el Golfo de México. En consecuencia, el Cinaprem emitió un aviso especial debido a su posible influencia sobre el estado de Puebla.

Durante las primeras horas del 6 de septiembre, el sistema tropical evolucionó a la tormenta tropical Katia, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h; más tarde alcanzó la categoría de huracán, con vientos máximos sostenidos de 120 km/h. De este modo, nuevamente se esperaban las mayores afectaciones debidas a la influencia de la precipitación.

El huracán Katia afectó el territorio poblano, específicamente las regiones Norte y Nororiental. Pero gracias a la detección oportuna del Cinaprem de la Dirección General de Protección Civil, el Gobierno del Estado aplicó el protocolo de actuación, similar al del huracán Franklin, que ya había probado su efectividad, y se instalaron ocho Centros Estratégicos de Prevención en los municipios de Huauchinango, Zacapoxtla, Teziutlán, Guadalupe Victoria, Coxcatlán, Izúcar de Matamoros, Acatlán y Tehuacán.

Los daños que causó Katia fueron los siguientes: dos comunidades momentáneamente incomunicadas, Ajalpan y la localidad de Cruztitla en el municipio de Ahuacatlán; 18 derrumbes en vías de comunicación, 8 deslizamientos y 3 inundaciones en Ajalpan, Zoquitlán y en las Lomas en Zacapoxtla; afectaciones estructurales en 11 puntos de carreteras, así como en 8 caminos, en 1 puente de San José Acateno y en 3 escuelas: primaria Juan C. Bonilla en el Mirador Chichiquila, Bachillerato Tepochcalli en el barrio el Ocotal en Pahuatlán y Bachillerato General núm. 80 en la localidad de Huihuilco en el municipio de Coyomeapan. Asimismo, hubo daños de moderados a severos en 9 viviendas y, por último, afectaciones en energía eléctrica en Chichiquila y de telefonía en la localidad de Cruztitla.



Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública evacuaron y trasladaron a los habitantes de comunidades a distintos albergues, con la finalidad de resguardar la integridad física de 719 personas. De ellas, 288 estuvieron en albergues temporales, 431 se resguardaron con familiares y amigos, y 695 personas retornaron a sus viviendas.

SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

El fenómeno natural de mayor severidad, durante el año que se reporta, fue el ocurrido el día 19 de septiembre, pues originó cuantiosos daños a propiedades e inmuebles, y afectó la vida cotidiana de las personas, no solo en los municipios visiblemente afectados, sino en todo el estado y entidades vecinas.

El 19 de septiembre, a las 13:14:40 horas, tiempo local, se registró un sismo que, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), tuvo una magnitud de 7.1 grados Richter, con epicentro localizado en 18.40 ° latitud norte y -98.72 ° longitud oeste, a 12 kilómetros de la comunidad de Axochiapan, Morelos, y una profundidad de 57 kilómetros. En ese momento, se activaron los protocolos de emergencia para adoptar las medidas necesarias de respuesta.



En el marco de estas acciones, el Gobierno del Estado, en coordinación con los Gobiernos federal y municipales, realizó lo siguiente:

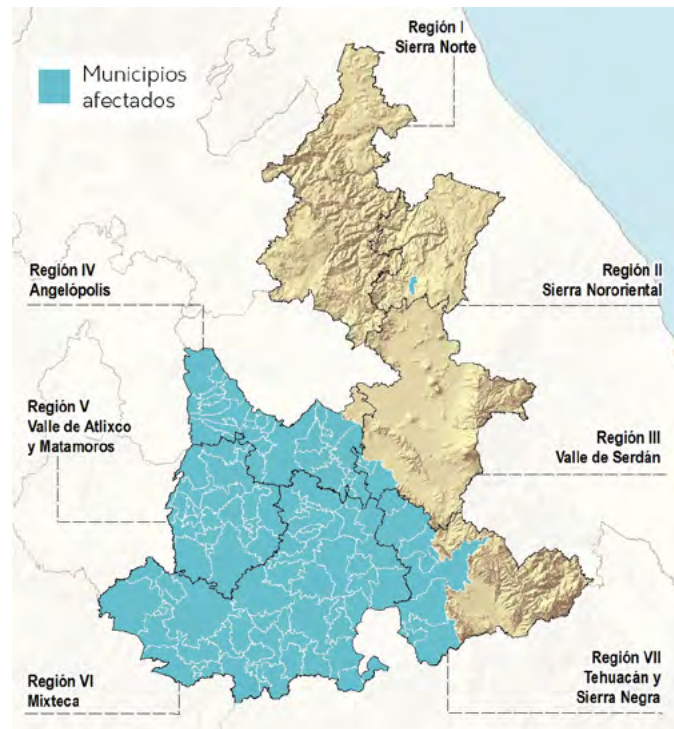
- ▶ Se reforzó la vigilancia de las vialidades y centros de población y se puso a disposición el número telefónico de emergencia 9-1-1.
- ▶ Se instaló el Consejo Estatal de Protección Civil, presidido por el Gobernador, con la participación del gabinete legal y ampliado; así como, representantes del Gobierno federal.
- ▶ Dada la importancia de conocer el panorama real de la emergencia, se instalaron nueve centros de mando en las principales zonas afectadas: Puebla, Zona Metropolitana, Tepeaca, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Chiautla de Tapia, Acatlán, Tepexi de Rodríguez y Tehuacán. Estos centros fueron encabezados por un titular del gabinete estatal y un responsable del Gobierno federal.
- ▶ De manera preventiva y con la finalidad de hacer las revisiones pertinentes para salvaguardar la integridad de los alumnos, se suspendieron las clases en instituciones públicas y privadas para todos los niveles educativos.
- ▶ Se evacuaron hospitales, Centros de Readaptación Social (Ceresos), edificios públicos, escuelas y casas habitación con daños, a fin de evitar poner en riesgo a sus usuarios.
- ▶ En el momento más crítico de la contingencia, se instaló y pusieron en marcha 22 refugios temporales y un Centro de Acopio General en el Centro Expositor. Asimismo, se coordinaron las acciones de rescate de víctimas y remoción de escombros.



Una vez concluida la acción de atención inmediata, se procedió a la valoración de estructuras. La Dirección General de Protección Civil revisó la validez de 5 mil 561 dictámenes de factibilidad de uso de inmuebles, 4 mil 205 de escuelas públicas y mil 356 de escuelas privadas; además, hizo entrega de insumos.

Lo anterior se realizó con los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), distribuidos por el Gobierno del Estado de Puebla, con la previa "Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del Estado de Puebla", publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 28 de septiembre de 2017 (véase el mapa 4.7).

MAPA 4.7
MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE



Fuente: Elaboración propia con información de la "Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del Estado de Puebla", publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de septiembre de 2017.



El estado de Puebla presentó afectaciones en 37 sistemas de agua potable; fundamentalmente en tanques de almacenamiento, obras de captación, líneas de conducción y pozos; en 24 caminos rurales con derrumbes y 6 puentes con daños menores. Con respecto a los inmuebles, se registraron afectaciones en 28 mil 371 viviendas, de las cuales 22 mil 627 tuvieron daños parciales y 5 mil 744, daño total; mil 216 escuelas resultaron afectadas, 62 con daño mayor, 56 con daño parcial y mil 98 con daño menor. Cabe señalar que 36 de las escuelas con daño mayor deberán ser demolidas por el riesgo que implica su uso y la inviabilidad de su reparación. También, 82 centros de salud se vieron afectados, tres de los cuales fueron evacuados; 104 edificios públicos presentaron daños, y 10 de ellos fueron dictaminados como inhabitables.

Como consecuencia del sismo, colapsaron bienes culturales considerados en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que además son bienes nacionales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) censó 465 bienes entre edificios y templos, de los cuales 58 tuvieron colapso total o parcial; 392, daño estructural; y 15, daños en su ornamentación.

Se estima que el sismo afectó a una población de 800 mil personas en 112 municipios; 980 personas debieron ser evacuadas y 45 fallecieron.

El recuento de daños ocasionados por ese fuerte movimiento telúrico ha sido revisado y cuantificado por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, con el apoyo del Gobierno federal a través del fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para ello también se contó con fondos aportados por personas físicas y morales a través de asociaciones civiles.



29 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA

OBJETIVO

Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

ESTRATEGIA

Fortalecer de manera integral las capacidades institucionales de la Fiscalía General del Estado.

El Nuevo Sistema de Justicia Penal, establecido de forma gradual en el régimen jurídico poblano a partir del 14 de septiembre de 2012, discernió nuevos procedimientos en el esquema de seguridad y justicia, lo que representa un desafío para sus instancias ejecutoras. Esta conversión subsana la impartición de justicia con la incorporación del procedimiento acusatorio oral de forma dinámica y transparente, y la incorporación de mecanismos de solución de conflictos que cumplen con el objetivo de esclarecer los hechos, proteger a los inocentes, procurar que los culpables no queden impunes y que se reparen los daños causados por el delito. Bajo este sistema, los operadores jurídicos son más participativos y guardan pleno respeto a los derechos humanos del imputado y de la víctima.

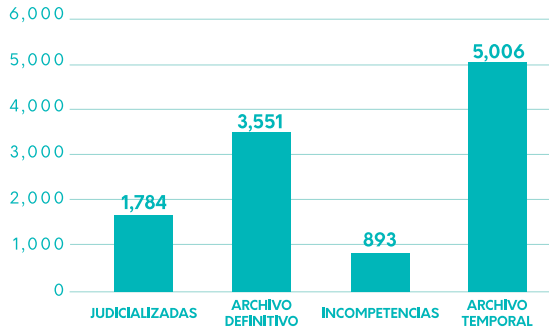
Durante el año 2017 se iniciaron 53 mil 800 carpetas de investigación por delitos del fuero común, de forma directa a través de las Unidades de Atención Temprana y los quiscos de atención denominados UAT@. Asimismo, se continuó con la recepción de denuncias por hechos no constitutivos de delito en los módulos de atención exprés.

De este modo, tanto las unidades mencionadas como los quiscos y los módulos se han convertido en un medio ágil y eficiente, el cual estimula que cada vez más víctimas u ofendidos cumplan

con la obligación de presentar su denuncia. Así, la gran mayoría de las denuncias captadas por estos medios se relaciona con hechos no violentos, o bien, catalogados como no graves, por lo que inmediatamente son canalizados a los especialistas en medios alternativos para la solución de conflictos, quienes, a través de la mediación, conciliación o la junta restaurativa, obtienen acuerdos reparatorios que tienen la doble bondad de resarcir el daño a las víctimas u ofendidos y despresurizar el sistema penal. Ello permite también que las denuncias de hechos delictivos considerados graves, contenidas en carpetas de investigación, sean las que se judicialicen.

Con respecto a las denuncias que derivan en el inicio de Carpetas de Investigación, destaca la judicialización de mil 784 casos; el archivo definitivo de 3 mil 551 casos; la declaración de incompetencia en 893 casos y el archivo temporal en 5 mil 6 casos (véase la gráfica 4.20).

GRÁFICA 4.20
ESTADO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, 2017



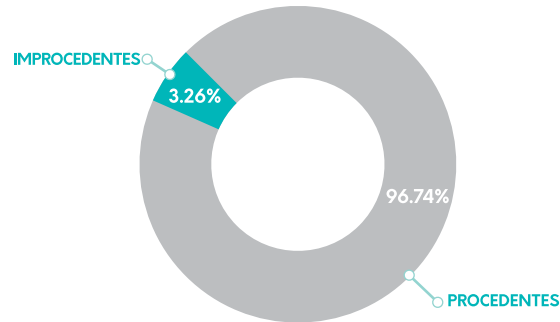
Fuente: Fiscalía General del Estado.

MEDIOS ALTERNATIVOS

Los medios alternativos constituyen instrumentos eficaces para enfrentar los conflictos derivados del delito. En las unidades del Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos se informa a los intervinientes acerca de las características del procedimiento, así como de los alcances y efectos para poder firmar un acuerdo reparatorio.

Actualmente, estos instrumentos penales tienen aplicación en las seis regiones judiciales del estado. De lo anterior, se iniciaron 11 mil 888 expedientes de medios alternativos: 11 mil 500 fueron procedentes y 388, no procedentes (véase la gráfica 4.21).

GRÁFICA 4.21
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE MEDIOS ALTERNATIVOS, 2017



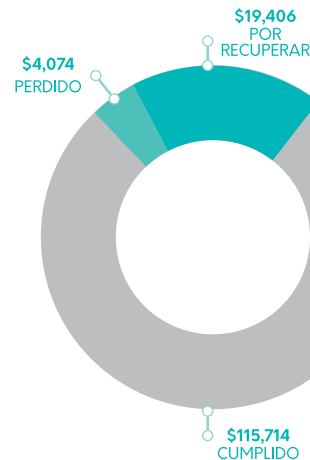
Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.

Se lograron 4 mil 615 acuerdos reparatorios; de ellos, se cumplieron 2 mil 641; 231 fueron incumplidos y mil 743 están en supervisión.

Por otro lado, en las unidades de flagrancia se trabajaron 748 expedientes de intervinientes, bajo reservas de ley; de estos, se elaboraron 741 acuerdos, y siete de no aceptación al medio.

Como logro, cabe destacar el monto recuperado a favor de las víctimas mediante acuerdo del Centro Estatal de Medios Alternativos, el cual asciende a la cantidad de 115 millones 714 mil pesos (véase la gráfica 4.22).

GRÁFICA 4.22
MONTOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS OBTENIDOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, 2017 (MILES DE PESOS)



Fuente: Fiscalía General del Estado.

COMBATE AL SECUESTRO Y DELITOS DE ALTO IMPACTO

El secuestro es un delito que deja una huella dolorosa en la sociedad mexicana, y se ha convertido en uno de los principales problemas que aquejan la seguridad del país. Este acto ilícito lesiona a la ciudadanía en general y, asimismo, establece una situación de miedo y desconfianza.

A cuatro años de inauguradas las instalaciones que albergan a la actual Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto (Fisdai), sigue siendo una de las unidades modelo en el país, gracias a su infraestructura y al cuidado que brinda a los familiares y a las víctimas, pues en todo momento ofrece una atención especial con acompañamiento profesional y multidisciplinario.

En ese mismo sentido, se destaca que los esquemas, que se han reconocido a la Fisdai, resaltan las facultades del área: el seguimiento de los casos desde que se toma conocimiento de un hecho hasta que se dicta la sentencia correspondiente; la certificación y capacitación; y la dignificación en instalaciones y salarios; pero esencialmente la confianza de la población para acercarse a denunciar los hechos de los que fueron víctimas.

Por todo ello, el modelo de atención al delito de secuestro desarrollado en Puebla se ha convertido en una referencia para fortalecer la estrategia que se implementa en todo el país. En este marco, se participó en la 21ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, celebrada el 19 de mayo de 2017 en Cancún, Quintana Roo. Ahí, tuvieron presencia instituciones federales como la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y los titulares de cada una de las Unidades Antisecuestro del país, así como representantes de la sociedad civil.

Además, Puebla fue sede de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Región Centro de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, con la participación de personal de la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Policía Federal, la Agencia de Investigación Criminal, la SEIDO y los titulares de las unidades antisecuestro de Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Estado de México y la Ciudad de México.



En el marco del 4º Congreso de Derecho, Criminología y Criminológica, Ciencias Políticas y Administración Pública, se participó con el tema Delincuencia Organizada y Delitos de Alto Impacto, evento organizado por la Universidad del Valle de Puebla, dirigido a 300 personas como estudiantes y servidores públicos de los centros de reinserción social.

En el periodo que se informa, fueron atendidos 35 casos por el delito de secuestro, se liberaron 32 víctimas, se dismantelaron siete bandas y resultaron detenidas 34 personas. En esos casos, la suma de dinero solicitada por los secuestradores ascendió a la cantidad de 150 millones 820 mil pesos, de los cuales solo se pagó la cantidad de 6 millones 91 mil pesos, lo que representa 4 % de lo solicitado, pues se contó con el asesoramiento e intervención oportuna del personal especializado en manejo de crisis de la Fisdai. Esta acción permitió que las víctimas y sus familiares no entregaran 144 millones 782 mil pesos a la delincuencia organizada.

Con referencia al delito de extorsión, se trata de un ilícito en constante aumento. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (Envi-pe), en el año 2016 registró el 24.2 % de ocurrencia a nivel nacional. Ante eso, la Fisdai generó mecanismos de prevención, tales como pláticas para explicar la forma en que operan los extorsionadores, cómo evitar ser víctima y a dónde acudir para presentar

denuncia a fin de que se investigue el hecho y se dé con el probable responsable. Con ello, se proporcionan elementos a la ciudadanía para que no caigan en esos engaños y no disminuyan sus bienes ni se afecte su integridad.

Es preciso señalar que el personal de la Fisdai se encuentra capacitado en asesoramiento y manejo de crisis para atender cualquier evento relacionado con una extorsión o secuestro, durante las 24 horas de los 365 días del año. En este sentido, en el año que se informa, se brindaron 386 asesorías a las personas que acudieron a las instalaciones de la Fiscalía por el delito de extorsión.

Asimismo, se iniciaron 52 denuncias por el delito de extorsión, de las cuales se logró que en 44 casos la víctima no realizara pago alguno, gracias a la previa asesoría por parte del personal. Con ello, hubo un ahorro sustancial para la sociedad de 19 millones 303 mil pesos. Sin embargo, en los ocho casos restantes, la denuncia fue presentada posterior al pago que hizo la víctima.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

El estado de Puebla es utilizado por los tratantes como un lugar de tránsito, esto es, una vez que las víctimas han sido enganchadas, son refugiadas en distintas zonas, a fin de llevar a cabo la explotación sexual y, posteriormente, llevárselas a otros estados o fuera del país. Así pues, la Fisdai es la instancia encargada de erradicar el delito de trata de personas y, para ello, ha llevado acciones en diversos puntos de la entidad, en donde se tiene conocimiento de que se ejerce dicho ilícito.

Por ende, agentes investigadores, personal jurídico y peritos monitorean constantemente ciertos puntos en la ciudad de Puebla, a fin de ubicar a aquellas personas que son víctimas de este ilícito, el cual es de los más indignantes que existen, pues se priva de su dignidad a mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes que son sometidos a situaciones de explotación.

Durante 2017, se atendieron 17 casos de trata de personas y se liberaron 19 víctimas. Es importante señalar que, gracias al monitoreo constante de los lugares donde se comete el ilícito, se ha logrado que las personas dedicadas a la trata pongan en duda el operar dentro de la entidad.

También se participó en la Onceava Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, celebrada el 3 de julio de 2017 en la Ciudad de México. En dicho evento se firmó el Convenio de Colaboración con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, realizado con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de unir esfuerzos y llevar a cabo campañas de información para dar a conocer en qué consisten los delitos en materia de trata de personas, así como difundir las tareas de protección y las instituciones donde es posible solicitar asistencia y protección.

De igual forma, se estableció la línea nacional 01800553300 contra la trata de personas, en la cual se proporciona asesoría gratuita a toda persona víctima de este delito.

La Agencia Estatal de Investigación (AEI), adscrita a la Fiscalía General del Estado, es la instancia encargada de la investigación científica de los delitos, mediante la recepción de las denuncias, la práctica de diligencias, preservar el lugar de los hechos y la integración de los indicios, así como proporcionar atención a víctimas, entre otros.

En cumplimiento de los mandatos derivados de autoridades judiciales, ministeriales y administrativas, la AEI bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, ejecutó 74 mil 599 órdenes de trabajo en el periodo que se informa (véase la tabla 4.17).

TABLA 4.17
ÓRDENES DE TRABAJO CUMPLIDAS, 2017

Tipo	Cantidad
Aprehensiones	683
Reaprehensiones	199
Arrestos	40
Investigaciones	33,292
Presentaciones	1,703
Apoyos en diligencia ministerial	35,133
Traslados	1,461
Custodias	1,788
Citatorios	300
TOTAL	74,599

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Además, el personal operativo se encuentra en constante capacitación en materia de derechos humanos para ejecutar las órdenes de trabajo con equidad de género, en apego a los principios constitucionales que rigen la Seguridad Pública; lo que permitió poner a disposición a 935 personas (véase la tabla 4.18).

Dentro de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado (FGE), como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizaron 35 mil 421 operativos relacionados con la investigación delictiva, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Como resultado de las labores de inteligencia para aminorar uno de los males que más afecta a la sociedad, se desintegraron 23 bandas delictivas por diversos delitos con un total de 159 integrantes (véase la gráfica 4.23).

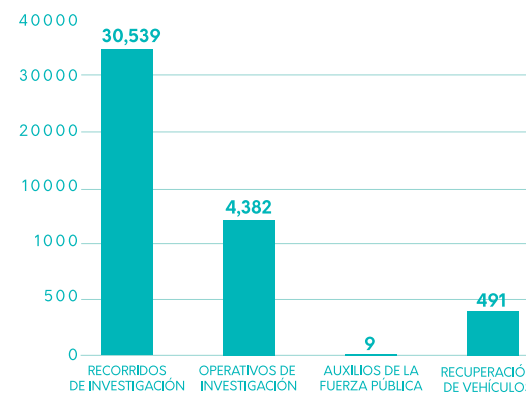
La observancia al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la facultad de las policías para detener a personas que se encuentran cometiendo un delito de forma flagrante, permitió detener y poner a disposición del Ministerio Público a 299 personas por diversos delitos.

TABLA 4.18
PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN EN ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN POR GRUPO DE DELITO Y GÉNERO, 2017

Clasificación de Delitos	Órdenes	Personas	Hombres	Mujeres
Contra el patrimonio	367	394	341	53
Contra el patrimonio (vehículos)	37	40	40	0
Contra la vida	79	87	83	4
Contra la sociedad	43	44	43	1
Contra la libertad y seguridad sexual	57	57	57	0
Contra la libertad	13	13	10	3
Contra la autoridad	14	18	10	8
Contra la integridad	194	204	180	24
Contra la familia	66	66	59	7
Contra la salud	10	10	10	0
Contra la seguridad pública	2	2	2	0
TOTAL	882	935	835	100

Fuente: Fiscalía General del Estado.

GRÁFICA 4.23
OPERATIVOS REALIZADOS, 2017



Fuente: Fiscalía General del Estado.

La disciplina constituye un patrón de conducta que debe ser acatado por el personal operativo de la AEI. En la Comisión de Honor y Justicia se mantiene una supervisión permanente del actuar policial. Durante el periodo que se informa, la Comisión inició 20 expedientes de responsabilidad y resolvió 15 expedientes, de los cuales, 6 fueron resueltos con destitución; 2, con suspensión; 4, con amonestaciones públicas; 2, con amonestaciones privadas; y 1, con absoluta.

CIENCIAS FORENSES

En el nuevo modelo de justicia, el Instituto de Ciencias Forenses, instaurado en el año 2016, se constituyó como un área pericial competente, con normas, protocolos y estándares internacionales, así como con equipos de vanguardia para dar resultados de manera científica, pronta y confiable. Todo ello bajo un sistema de gestión de calidad que contribuye en la investigación objetiva, en la identificación y en la comprobación de los hechos presuntamente delictuosos, así como en la comprobación del probable responsable.

Para lograr el acceso a la justicia de los ciudadanos, la participación de los peritos resulta de suma importancia, pues elaboran dictámenes como medio de prueba para la emisión de una sentencia. En el periodo, fueron emitidos 47 mil 321 dictámenes de alta calidad científica para la integración de las carpetas de investigaciones y para dar certeza a los procesos legales (véase la tabla 4.19).

TABLA 4.19
DICTÁMENES PERICIALES POR ÁREAS DE ESPECIALIDAD, 2017

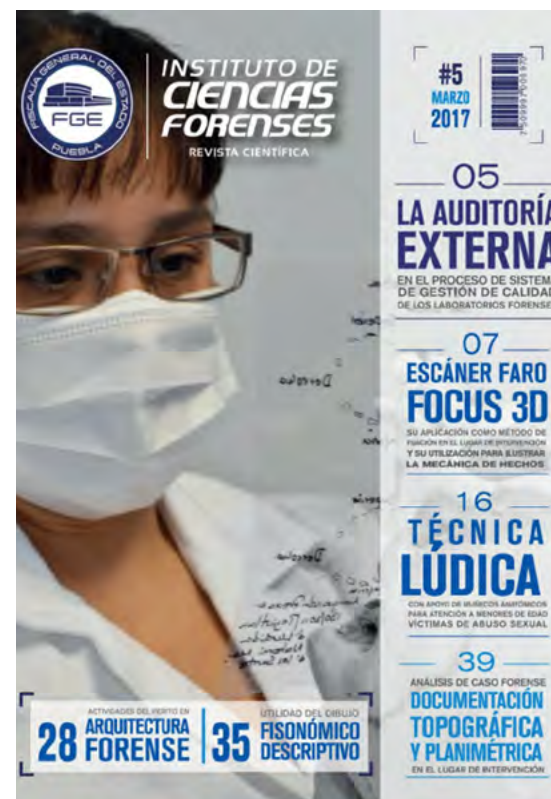
Especialidad	Tipo de dictamen	Número
Laboratorios	Química Forense	1,734
	Dactiloscopia	1,667
	Documentos cuestionados	217
	Balística	883
	Genética Forense	985
	Toxicología Forense	2,381
	Análisis de evidencia digital y multimedia (Informática)	138
Área Técnica	Antropología Forense	12
	Avalúo	7,828
	Mecánica e identificación vehicular	3,391
	Vialidad terrestre	1,496
	Topografía	434
	Contabilidad	331
	Construcción	380
Área de Criminalística	Dibujo fisonómico descriptivo	749
	Psicología Forense	10,600
	Medicina Forense	6,581
	Trabajo Social	3,315
	Criminalística	2,676
	Estomatología Forense	576
	Criminología	101
	Fotografía	846
TOTAL	47,321	

Fuente: Fiscalía General del Estado.



Con la creación del Instituto de Ciencias Forenses se generó la necesidad de contar con espacios que permitieran publicar investigaciones científicas en las áreas periciales y forenses, así como elaborar artículos científicos que reflejen la preparación y calidad académica del personal pericial que forma parte de la Fiscalía General del Estado.

Por lo anterior, se publicaron los números 4, 5, 6 y 7 de la *Revista Digital de Investigación Pericial y Forense*, con artículos relevantes como “La importancia de la certificación de Peritos y Acreditación de Laboratorios, la obtención de ADN en tejidos quemados, inmersos en ácidos e inhumanos”; “La auditoría externa en el proceso de sistema de gestión de calidad de los laboratorios forenses”; “Escáner Faro Focus 3D: su aplicación como método de fijación en el lugar de intervención y su utilización para ilustrar la mecánica de hechos”; “Técnica lúdica con apoyo de muñecos anatómicos para atención a menores de edad víctimas de abuso sexual”; “La acreditación de los laboratorios forenses imprescindibles en la investigación criminal”, entre otros.



ACTUALIZACIÓN Y FOMENTO A LA CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Las exigencias del nuevo Sistema de Justicia Penal obligan a establecer laboratorios con sistemas de gestión de calidad; es decir, que se requiere diseñar manuales, políticas, procedimientos técnicos, científicos y evidencia documental de los análisis realizados, todo bajo los estándares internacionales. También, se hace necesario la formación de auditores internos, metrología básica, estimación de incertidumbre, control de calidad y validación de métodos.

Durante el año que se informa, se obtuvo la reacreditación en la Norma ISO/IEC 17020 en el área de criminalística de campo, así como la Acreditación ISO/IEC 17025 en los laboratorios forenses de balística, documentos cuestionados, genética, química y toxicología. Con ello, se garantizan resultados confiables, veraces y trazables para comprobar y sustentar los resultados obtenidos como medios de prueba en los juicios orales.

Dentro del personal pericial se cuenta con cuatro instructores a nivel internacional, en análisis y procesamiento de la escena del crimen; y, a nivel nacional, dos evaluadores de laboratorios forenses y un gerente de calidad, capacitados por el International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP, por sus siglas en inglés).



La actualización constante de peritos permite desarrollar buenas prácticas y mejorar las competencias investigativas; por tal razón, se capacitan en cursos especializados, acordes con el avance de la ciencia y la tecnología, impartidos por instituciones públicas del estado y de otras entidades federativas, así como del extranjero.

Así, fueron capacitados 138 peritos y directivos por diversas instancias como el Fondo Conjunto de Cooperación Proyecto Chile, el Departamento de Seguridad Diplomática de la Embajada de Estados Unidos de América (EUA), la oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de EUA (INL, por sus siglas en inglés), la Human Identification Solutions (HIDS, por sus siglas en inglés), el ICITAP, el Centro de Capacitación de la Oficina Antidrogas de EUA, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la Procuraduría General de la República (PGR), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Seguridad Pública, entre otros, con sedes en los estados de Puebla, Guanajuato, México y Morelos, así como en EUA, Canadá, Panamá, Chile, España, Croacia y Austria.

Por otra parte, con la finalidad de actualizar los conocimientos que se requieren para el primer respondiente, y no incurrir en violación de derechos humanos, peritos del área de criminalística capacitaron a 10 policías de investigación, 20 elementos de la policía estatal y 120 policías municipales de Tehuacán y Teziutlán. En estos cursos se abordaron temas como la lectura de derechos, la puesta a disposición, la individualización, la cadena de custodia y el procesamiento del lugar de intervención.

Con el fin de aportar certidumbre en la investigación, en el laboratorio de genética se realizan procedimientos óptimos para analizar muestras y realizar pruebas de identidad humana. Esto es de suma importancia, ya que la identificación individual incluye la determinación de los autores de delitos, la identificación de restos de personas desaparecidas o víctimas de desastres masivos, así como la paternidad no establecida. Con estos métodos, se logró obtener 129 *match* (correspondencia entre perfiles genéticos). Además, en la base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos se registraron 70 perfiles de cuerpos no identificados y 38 de familiares que buscan a personas desaparecidas.

Para obtener resultados en balística, en el sistema IBIS se ingresan casquillos y balas, así como datos de armas de fuego; después, se lleva a cabo la confronta con la base de datos a nivel local y nacional y, por último, se realiza un almacenamiento para generar una base de datos de armas de fuego de policías y de armas

relacionadas con una conducta delictiva. En el año 2017 se ingresaron 893 casquillos y 284 balas al sistema IBIS, de los cuales se obtuvieron 26 *hit* en casquillos y cuatro en balas. Un *hit* es una coincidencia o correspondencia de marcas idénticas entre dos casquillos o balas ingresadas por diferentes casos al sistema, por medio de cual se logra determinar la correlación de una misma arma en dos o más investigaciones.

El beneficio de este procedimiento es generar una base de datos que permita correlacionar armas con hechos delictivos, así como garantizar que corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno no estén involucradas en hechos delictivos.

CONSTANCIAS EXPEDIDAS

Respecto a los servicios que se brindan para otorgar documentos oficiales que den certeza sobre el historial penal de una persona, así como de la no comisión del delito con arma de fuego, a través de trámites sencillos y automatizados se emitieron 132 mil 809 constancias de no antecedentes penales, así como 2 mil 358 constancias de no haber cometido delito con arma de fuego. Con ello, se benefició a la población en general y a personas de corporaciones de seguridad pública.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El trabajo de atención a las mujeres víctimas de violencia parte de las siguientes premisas: que la violencia es un fenómeno sociocultural aprendido; que la violencia se ejerce contra los seres humanos en general, y que hay un tipo de violencia particular que se manifiesta contra las mujeres y cuya prevalencia es muy alta. Este último se traduce en un conflicto social multifactorial y de gran complejidad, que requiere la intervención de varias disciplinas, técnicas e instituciones para su comprensión y abordaje. Este es el espíritu de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el compromiso del Gobierno del Estado para atender un fenómeno que lastima profundamente a sus habitantes.

El Gobierno del Estado de Puebla trabaja con gran compromiso interinstitucional para que los Centros de Justicia para las Mujeres sean espacios en donde se concreten acciones coordinadas al servicio de las poblanas y sus hijas e hijos. A su vez, los centros surgen para incidir profundamente sobre una condición cultural que debe transformarse con la acción de todos los sectores institucionales comprometidos con este amplio sector de nuestra sociedad. Actualmente, Puebla cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres, uno en Puebla capital y otro en Tehuacán.

Durante el año que se informa, en el Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla (CJM) se atendieron a 2 mil 588 mujeres (entrevistas iniciales), quienes según su caso, recibieron mil 798 orientaciones jurídicas, 2 mil 999 atenciones psicológicas, mil 449 orientaciones médicas, 681 empoderamientos, que es el control sobre su propia vida y entorno (económico, personal y educativo), 68 primeros auxilios psicológicos y 59 despensas. A efecto de que las mujeres pudieran realizar de manera tranquila, y sin victimizar a sus menores hijos e hijas, los trámites correspondientes al interior del CJM, se proporcionó servicio de ludoteca a 31 niños y 23 niñas (véase la tabla 4.20).

TABLA 4.20
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES PUEBLA, 2017

Actividad	Puebla
Entrevistas iniciales	2,588
Orientaciones jurídicas	1,798
Atenciones psicológicas	2,999
Orientaciones médicas	1,449
Empoderamientos	681
Primeros auxilios psicológicos	68
Despensas	59
Servicio de ludoteca	54

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se brindó atención especializada a menores de 0 a 14 años acompañados de su padre o madre, y se realizaron, según el caso, 253 entrevistas iniciales, 49 orientaciones jurídicas, 447 atenciones psicológicas y 33 orientaciones médicas, así como acompañamiento emocional en diligencias ministeriales.

Entre las prioridades de los CJM está prevenir la violencia de género y promover la convivencia armónica en la sociedad a través de 34 cursos, talleres y pláticas, que abordaron lo siguiente: círculo de lectura, computación básica, terapia para depresión,

proyecto vive, manualidades en listón, autoimagen, síndrome de abstinencia en la separación de pareja, ¿qué provoca clínicamente el enojo en el cuerpo humano?, autoestima, perspectiva de género e interculturalidad, violencia familiar, entre otros.

Las acciones anteriores permitieron informar y empoderar a 17 niñas, 7 niños, 81 adolescentes, 496 mujeres y 231 hombres de Puebla capital y de los municipios de Tehuacán, Tlaola, San Martín Texmelucan y Huehuetla.

Con el fin de complementar el proceso terapéutico psicológico que se proporciona a las mujeres víctimas de violencia, se les brindó apoyo a través de cuatro grupos de autoayuda. De este modo, 78 mujeres se fortalecieron emocionalmente y adquirieron confianza en sí mismas. Así, derivado de ese trabajo terapéutico grupal, a través de la investigación, acción participativa y del enfoque de educación, surgió la *Revista Inspira*, como una estrategia de intercambio de experiencias entre mujeres que han enfrentado situaciones de violencia en su vida. Por ello, en esta publicación se incluyen relatos de casos reales de las mujeres que participaron en la elaboración de la misma. Esta revista es considerada un recurso práctico, creativo, didáctico e interactivo, que retroalimenta de manera permanente a cuatro públicos diferentes: niñas, niños, adolescentes, mujeres indígenas y la mujer actual. De esta manera, cada una de las secciones incluye material enfocado en las necesidades de estos grupos.

Este proyecto de investigación y divulgación tiene por objetivo poner al alcance información necesaria que permita a todas las mujeres que se encuentran viviendo una situación vulnerable, tomar decisiones para prevenir y erradicar la violencia en su vida. También, se les brinda herramientas para que aprendan cómo actuar y a qué instancia acudir si resultan víctimas de violencia. De igual forma, se trabaja en la resiliencia para crear fortalezas en las mujeres que sufren de esa situación.

La salud es una de las prioridades que se atienden en las mujeres que acuden al CJM. Por lo que, en



coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, en los Centros se ponen a disposición pruebas rápidas para la detección del virus de inmunodeficiencia humana; pruebas de glucosa; informes sobre planificación familiar; atención odontológica; mastografías; toma de Papanicolaou, presión arterial y de antígeno prostático.

En coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Puebla y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se realizaron carteles, entre otras acciones, que permiten a la población indígena de la entidad conocer la atención que se brinda a mujeres víctimas de violencia, así como los derechos de las víctimas del delito y de los imputados; también se difunden temas en materia de prevención del delito.

Para acercar los servicios integrales que brinda el Centro de Justicia para las Mujeres a las víctimas de violencia de género que viven en el interior del estado, el 14 de febrero se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán (CJMT), en donde estuvieron presentes los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, los cuales sumaron recursos y esfuerzos para su instalación.

Una vez que entró en operación el CJMT, a través de la primera entrevista, se atendió a 777 mujeres, quienes después de narrar la situación por la que atravesaban en su vida, según su caso, recibieron 794 orientaciones jurídicas, 563 atenciones psicológicas, 441 orientaciones médicas, 62 empoderamientos (personal, económico y educativo), nueve despensas y 54 primeros auxilios psicológicos. Con objeto de salvaguardar la integridad emocional de los hijos e hijas menores de edad de las usuarias que acudieron a solicitar los servicios del CJMT, se brindó el servicio de ludoteca a 137 niñas y 98 niños (véase la tabla 4.21).

TABLA 4.21
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES TEHUACÁN, 2017

Actividad	Tehuacán
Entrevistas iniciales	777
Orientaciones jurídicas	794
Atenciones psicológicas	563
Orientaciones médicas	441
Empoderamientos	62
Primeros auxilios psicológicos	54
Despensas	9
Servicio de ludoteca	235

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Además, se atendió en forma especializada a 43 menores (entrevista inicial), quienes en todo momento estuvieron acompañados de su mamá o de su papá. De este modo, se brindaron, según el

caso correspondiente, 20 orientaciones jurídicas, 31 atenciones psicológicas y 10 orientaciones médicas.

Para prevenir la violencia de género y difundir en la sociedad una convivencia armónica, se realizaron los siguientes cursos, talleres y pláticas dirigidos a mujeres y público en general: “Los pilares de la autoestima”, “Cómo evitar la dependencia emocional”, “Perdonar es sanar”, “Discapacidad”, “Escuela para madres y mujeres al frente”. El beneficio fue para 272 personas.

Con el reconocimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el estado de Puebla representó a todos los Centros de Justicia del país en la inauguración del Seminario sobre Violencia de Género e Igualdad en el Acceso a la Justicia, organizado entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Unión Europea. En dicho evento se intercambiaron las mejores prácticas entre países como Bélgica, Dinamarca, España y México.



PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Con la finalidad de mitigar que los efectos causados por un delito afecten a las personas, a sus familiares o a sus bienes, el Gobierno del Estado proporcionó protección, apoyo, acompañamiento y asesoramiento en los procesos legales derivados de las denuncias de las víctimas, con lo que fue posible recuperar o estabilizar su salud física y psicológica.

Asimismo, en los ocho Centros de Protección a Víctimas del estado de Puebla (ubicados en Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Oriental, Puebla, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla), se atendieron 3 mil 96 víctimas del delito, originarias de 151 municipios del estado; de estas, 126 pertenecen a una comunidad indígena. El total de las ayudas, en especie y de servicios proporcionados, fue de 34 mil 257, con una erogación de 3 millones 727 mil pesos (véase la tabla 4.22).

TABLA 4.22
AYUDAS PROPORCIONADAS A PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO POR TIPO, 2017

Tipo	Apoyos
Alimentación	20,459
Sesión psicológica	6,279
Expedientes iniciados por atención psicológica	1,916
Traslados	1,573
Consulta médica	1,234
Medicamentos	461
Transporte	228
Canasta básica	460
Estudios médicos	84
Ataúdes	251
Trámites de defunción	358
Otras ayudas	839
Pago de hospitalización	115
TOTAL	34,257

Fuente: Fiscalía General del Estado.

De los apoyos otorgados, destaca el servicio de albergue que se proporciona en los Centros de Protección a Víctimas del Delito en el estado, en los cuales se atendieron 689 personas, y en donde la principal causa de victimización fue el delito de violencia familiar. En estos Centros, las víctimas cuentan con los servicios que les permiten satisfacer sus necesidades primordiales, como alimentación, higiene, descanso, protección y seguridad.

ACCIONES EN MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE HECHOS QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO

Para la integración de asuntos iniciados en el sistema tradicional, se cuenta con la Unidad de Atención a Delitos Contra la Mujer y Justicia para Adolescentes en el Sistema Tradicional. De esta forma, las víctimas pueden tener la seguridad de que los hechos denunciados, anteriores al sistema penal vigente, serán investigados y, en su momento, determinados.

Con la finalidad de dar continuidad a las acciones y políticas públicas para brindar certeza, seguridad y garantía de los derechos de las mujeres que hoy viven violencia, la Fiscalía General de Justicia ha firmado convenios con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla y con el Instituto Municipal de las Mujeres.

De este modo, en el periodo del que se informa, se atendieron 9 mil 761 personas, quienes recibieron asesoría jurídica, y se realizaron 6 mil 369 canalizaciones a diversas dependencias, entre las que se encuentran el Centro Estatal de Mediación, ahora Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia, la PCR, los Juzgados Civiles, la Secretaría de Educación Pública, los Juzgados Penales, la Defensoría Pública, el DIF, la Junta de Conciliación y Arbitraje, entre otros.

Como resultado del trabajo realizado por la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales y la Unidad de Atención a Delitos Contra la Mujer y Justicia para Adolescentes en el Sistema Tradicional, se dio inicio a 5 mil 603 carpetas de investigación; así, se determinaron 2 mil 117 indagatorias, de las que 144 fueron enviadas al Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos de la FGE, y se dictaron 926 órdenes de protección, lo que representa 81.21 % más que las dictadas en el año 2016.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, y que se protejan sus derechos humanos, así como que se siga el debido proceso, se tomen en cuenta sus sistemas normativos, usos y costumbres ante un proceso penal, se den las condiciones de igualdad y, sobre todo, que cuenten con un intérprete para asegurar su comprensión de un procedimiento judicial, la Fiscalía General del Estado, a través de sus Intérpretes en Lenguas Indígenas, asistió a 229 indígenas en distintas lenguas (149 en náhuatl, 62 en totonaco y 8 en mazateco) dentro de las Agencias del Ministerio Público, los Centros Especializados en



Medios Alternativos en Materia Penal, las Casas de Justicia y los Juzgados Penales y de Oralidad ubicados en el estado.

De igual manera, se realizaron visitas a los Centros de Reinserción Social de Xicotepec de Juárez, Puebla capital, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán, Atlixco, Tecali de Herrera, Tetela de Ocampo y San Pedro Cholula con el propósito de constatar y velar por la plena vigencia de los derechos humanos de las personas indígenas, así como cuidar el respeto a sus usos y costumbres, la debida aplicación de la ley a favor de ellos y, según sea el caso, que esta les conceda algún beneficio o, de ser procedente, que se realicen las peticiones a la instancia correspondiente. Esta acción se llevó a cabo a través de entrevistas a 206 internos de originarios de alguna población indígena: 151 de origen náhuatl, 29 totonacos, 9 otomís, 2 mixteco, 2 zapoteco, 4 mazatecos, 1 chol, 1 tejolabal, 1 tzetzal, 1 maya, y 5 hablantes de español.

Para verificar que no existieran violaciones a los procedimientos, así como otorgar certeza jurídica en la actuación de la autoridad ministerial, con estricto apego a los derechos conferidos en la Constitución y Tratados Internacionales en favor de los pueblos y

comunidades indígenas involucrados individual o colectivamente en una investigación ministerial, se revisaron 384 carpetas de investigación y se emitieron las recomendaciones pertinentes al personal ministerial para una pronta y eficaz procuración de justicia, con respeto absoluto a sus usos y costumbres.

El acceso a la justicia no solo implica tener una gama de instrumentos jurídicos, sino también que estos sean aplicados por todas las autoridades competentes en materia de procuración y administración de justicia; esto motivó que se implementara un programa permanente de capacitación y sensibilización a servidores públicos de municipios con población indígena, a partir de temas relacionados con la materia de Procuración de Justicia. Así, se llevaron a cabo 98 reuniones de trabajo con servidores públicos y ciudadanos en general, a las que asistieron mil 624 personas.

CONTROL DE CONFIANZA

Para lograr un estado seguro es importante contar con bases institucionales que constituyan condiciones de protección y confianza, y que garanticen los derechos humanos. Asimismo, se debe reconocer la ardua labor de quienes se encargan de proteger el patrimonio, la integridad física y la vida de los poblados, pues solo con honestidad y compromiso se mantendrá la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones.

En cumplimiento de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se fortaleció la plantilla de personal a través de evaluaciones de control de confianza, no solo de permanencia, sino también de nuevo ingreso, para garantizar que los aspirantes cuenten con el perfil y la confiabilidad necesaria. Por lo tanto, se realizaron 2 mil 806 evaluaciones de control de confianza, dentro de las cuales se encuentran las realizadas al personal en activo, a fin de mantener a 100 % del personal evaluado y aprobado (véase la tabla 4.23).

TABLA 4.23
EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, 2017

Tipo	Hombres	Mujeres
Aspirantes o nuevo ingreso	167	215
Permanencia	302	204
Promoción	42	92
Toxicológicos	753	347
Licencia Oficial Colectiva (Portación de arma de fuego)	576	108
TOTAL	1,840	966

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Las evaluaciones de permanencia son también una prioridad. De forma anual, el personal en activo debe renovar su certificado. En este caso fueron aplicadas 506 evaluaciones.

Respecto a las evaluaciones de promoción de quienes aspiraron a ocupar un cargo de mayor jerarquía, se comprobó que cumplen con el perfil y cuentan con las habilidades, competencias, capacitación y evaluaciones de control de confianza que sustentaron la promoción. En este sentido, se realizaron 134 evaluaciones.

Es imprescindible que el personal operativo acredite de forma fehaciente el no consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras con efectos similares. De esto derivó la aplicación de la evaluación toxicológica de forma sorpresiva a todos los policías de investigación, ministerios públicos y peritos. Se obtuvo un resultado de mil 100 evaluaciones.

En cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con base en los estándares más estrictos de confiabilidad, se realizaron 282 evaluaciones de control de confianza a los aspirantes de las convocatorias publicadas.

De forma adicional y en cumplimiento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se realizó un examen integral consistente en evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas y pruebas de uso de armas de fuego para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva o Evaluaciones para la Portación de Armas de Fuego al personal de la AEI, y que son reportadas a la Secretaría de la Defensa Nacional. En el periodo de gestión se realizaron 684 evaluaciones de ese tipo.

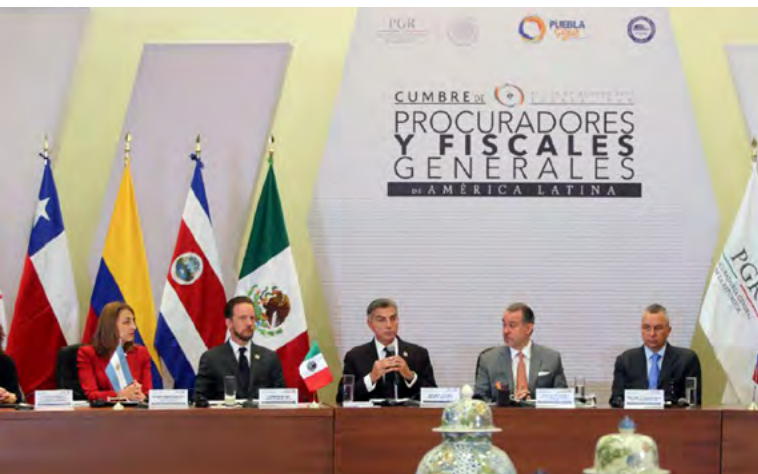
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común requiere, además de los recursos financieros y materiales, el recurso humano especializado para otorgar el servicio adecuado a la ciudadanía. En consecuencia, se emitieron diversas convocatorias para cubrir plazas de agente del Ministerio Público, policía de investigación, perito, facilitador y asesor jurídico. De tales procesos, se ofertaron 30 plazas para cubrir el perfil de agente del Ministerio Público, y acudieron 83 profesionistas en Derecho para participar en este proceso. De igual forma, asistieron 139 personas interesadas en cubrir las 50 plazas ofertadas para policía de investigación.

Por otra parte, para reforzar el cuerpo pericial, se emitió la convocatoria para cubrir 20 plazas en las especialidades de Avalúo, Mecánica e Identificación Vehicular, Construcción, Psicología, Topografía, Medicina Forense, Informática y Química. En ella participaron 75 especialistas interesados.

En el marco del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, los mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal requieren de profesionales encargados de guiar y simplificar los mecanismos de conciliación. Por tal razón, se emitió una convocatoria para cubrir 25 plazas de facilitador, en la que participaron 119 profesionistas.





Según lo estipulado en la Carta Magna, la víctima o el ofendido tiene, entre otros derechos, el de recibir asesoría jurídica, así como ser informado de los derechos a su favor y del desarrollo del procedimiento penal. Por lo anterior, y a fin de que las víctimas cuenten con el acompañamiento jurídico durante las diferentes etapas del procedimiento penal, la Fiscalía General del Estado emitió una convocatoria para cubrir 18 plazas de asesor jurídico; para la cual se presentaron 133 licenciados en Derecho.

De forma interna, se emitió una convocatoria para oficiales y auxiliares de Ministerio Público, para ascender a Agente del Ministerio Público. Se ofertaron 45 plazas y participaron 111 servidores públicos de la FGE, de ellos, 68 cumplieron con los requisitos de promoción.

Una vez agotada la etapa de reclutamiento y selección, se aplicó un total de 306 exámenes de control y confianza, con la finalidad de acreditar que los participantes contaban con cualidades para acceder al servicio público. Finalmente, 208 aspirantes cumplieron con todos los requisitos de ley.

Estas acciones permitieron que la Fiscalía cuente con profesionales con vocación de servicio, capacitación y conocimientos necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas.

A fin de atender la Reforma Constitucional Penal de 2008, a través del Instituto de Formación Profesional se capacitó a los servidores públicos y al personal en las áreas operativas y técnicas inherentes a su función; además, se les dotó de las herramientas necesarias para una correcta actuación en el Sistema Penal Acusatorio.

Con la directriz del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el Programa Rector de Profesionalización abarca dos rubros de la capacitación: formación inicial y formación continua; en esta última se encuentran la actualización, especialización y alta dirección.

Los aspirantes, además de cumplir con el reclutamiento, selección y evaluaciones de control y confianza, deben capacitarse en el rubro de formación inicial, que les permite contar con las bases necesarias para un adecuado desarrollo profesional en la procuración de justicia. Con la validación del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se impartieron cursos de formación inicial para policía de investigación, ministerio público, perito y facilitador.

Es importante destacar que la profesionalización del personal fue posible gracias a la colaboración de instancias nacionales e internacionales como el International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP, por sus siglas en inglés), la oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de EUA (INL, por sus siglas en inglés), la Oficina Administradora para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), la PGR, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Psiquiatría.

Asimismo, se realizaron 65 actividades con 2 mil 122 horas de capacitación sobre el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, en ellas destacan los cursos “Litigación Estratégica en el Juicio Oral”, “Incorporación de evidencia y trámite de recursos”, “Trámite y aplicación de medidas de protección, formulación de acusación en la etapa intermedia”, “Argumentación Jurídica”, “Extinción de dominio” y “Abandono en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, entre otros.

Por otra parte, con el propósito de garantizar que la actuación de los servidores públicos de la FGE sea con identidad institucional en materia de derechos humanos, se realizaron 23 actividades académicas con 122 horas de capacitación en cursos y conferencias: “Derechos humanos durante la detención”, “Derechos humanos de la víctimas del delito”, “Lineamientos generales para la puesta a disposición de personas u objetos”, “Derechos humanos de las mujeres”, “Uso legítimo de la fuerza y prevención” e “Investigación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes”, por destacar algunos.

En atención a los Programas de Prioridad Nacional, el Instituto de Formación Profesional realizó cursos de capacitación dirigidos a los analistas de información, los cuales fungen como especialistas a cargo de recibir información, estudiarla, producirla, reordenarla e integrarla para generar un producto de inteligencia que sirva para identificar patrones de conductas y perfiles criminales. En ese sentido, se capacitó a servidores públicos en el curso-taller “Analistas de Información en el Marco Legal del Sistema Penal Acusatorio”, a través de la oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de EUA (INL, por sus siglas en inglés).

Finalmente, cabe destacar que Puebla fue sede de la Cumbre de Procuradores Fiscales Generales de America Latina, con la participación de representantes de 12 países, celebrada por primera vez en México, con el objetivo de estrechar el lazo de cooperación en aras de perfeccionar y establecer los mecanismos de combate a la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional.